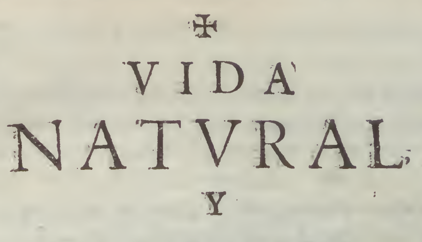


✠ VIDA NATVRAL, Y CATHOLICA.

MEDICINA SEGURA PARA mantener menos enferma la organizacion del cuerpo, y aſſegurar al alma la eterna ſalud.

POR

DON DIEGO DE TORRES VILLARROEL,
Cathedratico de Prima de Mathematicas de la Vniverſidad de Salamanca.

Impreſſo en Madrid, y por ſu original (con licencia) en Sevilla, en la Imprenta Caſtellana, y Latina de *Diego Lopez* de *Haro*, en Calle de Genova.

PROLOGO AL LECTOR.

NO ignoro, Lector mio, que los mas Papeles que sobre escribe mi nombre, estàn sirviendo de ociosa golosina en las merendonas de las diversiones Cortesanas. Bien sè, que las vanas chufletas de mi pluma estàn aborrecidas de la juiciosa aceptacion de los sesudos. Sobradamente me pesa, que mis voces vivan colgadas de las bocas de los galanes vagabundos, y estradistas, siendo la necia solfa de mis apodos, maldito sonsonete para hacer brincar los encogimientos. A los gritos interiores de la razon, nunca estuvieron sordos los oìdos de mi ingenio; pero las destemplanzas de tu cerebro, la fiebre de mis pocos años, y la epidemia del siglo, nos perdieron miserablemente la salud del juicio. Yà que el tiempo (gracias á Dios) me ha emmendado la cabeza, determino con immovil proposito, que mis tarèas tomen venganza de mis puerilidades, y pretendo restituirte en frutos de Philosopho Christiano, quãto te robè en las hojas de perdido Poeta. Sospecho, ꝗ no te sonarà bien esta musica, porque yá tienen tan estragado el gusto tus orejas, ꝗ mas te alhagarà un mendrugo de estaca ahorcado de un cencerro, ò la pedorrera de una vegiga Zamorana, que la dulce solfa de los Ruiseñores, y Canarios. La composicion de esta Obrilla es melancolica al gusto; pero es mas util al alma, y al cuerpo: y si te sacudes de tus apetitos, juntaràs el deleite, y provecho con gloriosa felicidad en una, y otra vida.

Mi animo ha ſido purgar de opiniones la ciencia natural, y Catholica: en eſta deſeo perſuadir, como mas ſana, y ſegura, la innocente inteligencia de los religioſos preceptos, y apuntar por enferma, y ſoſpechoſa la variedad de las agudas interpretaciones, y la licencia de algunas libertades mal acoſtumbradas. En la carrera de la vida quiero probar, que la ſabia templanza, y la diſcreta dieta ſon los medios doctos que alargan la vitalidad, y mantienen en la ſaludable harmonia los humores. Si abrazas mi doctrina, nos aſſeguramos la mejoria de los eſpiritus, pues tu podràs vér à la luz de eſta leccion los tropiezos de donde has de deſviar tu alma, y tu vida; y yo (gozando el bien de la practica) ſatisfago al miſmo tiempo à las amargas quexas que de mis deſenvolturas me ha dado mi propria inclinacion. VALE.



CAPITVLO ESPECIAL,

Y MOTIVO DE LA OBRA.



IDA, y ſalvacion ſon los importantes negocios del hombre: à cuidar la una, y diſponer la otra nace, quando nace. No es enviado à otro eſtudio, à otra atencion, ni à otro derramamiento. A las fatigas de la naturaleza eſtàn fiadas las anguſtias de ſu conſervacion: ſu providencia le ſirve con tal anſia, que aun es informe en la aſquerosa carcel del vientre, y alli le acude con el alimento proporcionado à ſu materia, y como à hijo de la corrupcion le ſocorre con el aſco de los meſes. Luego que ſe apèa en el mundo, y ſe ſacude de la ſangre podrida de los meſtruos, y ſe deſembolſa de las vaciedades del cuerpo materno; le brindan los elementos con la pureza de ſus producciones. De año en año, de dia en dia, al paſſo que ſigue la peregrinacion à ſu muerte, le ruega con el ſazonado humor de ſus reinos. A la criatura mas pobre no le falta para vivir. La maſſa elemental cocida del Sol, ſe reparte à los vivientes en ſazonados deſperdicios, y ſaludables deſtilaciones, que ſon ſu medicina, y ſu alimento. La tierra que nos ſufre, broca en determinadas eſtaciones ſabroſos jugos, y ſuaves ſubſtancias, que galantean nueſtra vitalidad. Los cuerpos celeſtiales (moviendoſe obedientes deſde la primera voz de ſu Artifice) derraman en delicados ſuſpiros ſu virtuoſo calor, de quien reciben vida los inferiores, y oſtentan en prodigioſas habilidades la ſuperior porfia de los otros, acreditandò en ſus generaciones ſu inſeparable dependencia; y todos atentos à la rigoroſa incanſable tarèa de dàr, recibir, y volver, exercitan en ſu curſo ſu fidelidad, nueſtro aumento, y diminucion.

En eſta experiencia, y en la confianza de los ofrecimientos de Dios, debemos vacar en las anſioſas ſolicitudes de eſte poderoſo cuidado. No vivamos ſolicitos por la comida, ni el veſtido: el Dios que nos criò, bien ſabe de eſta neceſsidad: buſquemosle por la ſenda de la Bienaventuranza, que al paſſo encontrarèmos lo preciſo, que al que piſa eſta vereda todo ſe le añade. Quien vive en Dios, todo lo goza: el que vive en el mundo, de-

de todo carece; pues por azote de su separacion le falta lo que athesora, y le aflige lo que desea. El credito de Dios nunca puede quebrar, porque es el Soberano Dueño de los Thesoros. Las lagrimas de la necessidad con poco lienzo se enjugan, los gritos de la opinion no se acallan con immensidades. El hombre mundano que estudia en contentar à su sobervia, vive quexoso de los elementos, de los racionales, y aun de Dios, porque no le ha dado por siervos de su codicia à todos los vivientes. Si se acordàra que fue vomitado à la vida desnudo, su memoria leeria en su miseria indissolubles argumentos contra su exaltacion. Juzga el vano Politico, que desde el vientre saliò abrazado de la Dignidad, sin persuadirse, que los hombres reparten sus fabulosos accidentes à quien regularmente es mas indigno. El Derecho que llaman de las Gentes trabajò mucho en distinguir personas, y separar terrazos: emmendò à pocos, y ha corrompido à la mayor parte de la racionalidad. A los que exaltò, los infundiò de hinchada sobervia; à los que puso en las gradas mas abaxo, los tiene hirviendo en envidia, venganza, y adulacion: moderò algunos impulsos; pero al mismo tiempo despertò terribles imaginaciones: y con esta aceptacion de personas crecieron los vicios à la altura, que lastimosamente estàn ocupando.

El Principe, el Duque, el Señor, ni el Monarcha, no està dotado de mejores sentidos, de mas alma, ni de mas puntual organizacion: à todos nos cubre una especie, un genero, y una diferencia; y si examinamos las mejoras que les ha dado el mundo, hallarèmos, que tienen mas de abominables, que de gloriosas. Los Principes se formaron de los tyranos que hicieron esclavas las Republicas. Los Capitanes de aquellos espiritus impios, y terribles, que quemaron Provincias, y vertieron la sangre de otros hombres; los Reyes de los que con violencia escandalosa tomaron possessión de aquel suelo que Dios, y la naturaleza havian repartido à cada racional: mantuvolos la codicia, y la violencia en el tyrano Señorio, hasta que ellos proprios hicieron Leyes, Codigos, y Pandectas, para hacer hereditarias las rapiñas. De modo, que Dios le presta la vida al hombre para que la cuide, y la goce, y en ella observe sus preceptos; è ingrato à este bien, ha querido echar à Dios del mundo, levantandose con la tierra, y lo que puede arrebañar de los otros elementos: Se han hecho Deidades, partiendo entre su codicia, con la desigualdad que vemos, los bienes de Dios: Hacen siervos â unos, à otros libres; â unos dàn mucho, à otros nada; à unos premian, à otros ahorcan; y usan ultimamente de los elementos, y racionales, como caudal proprio, sin hacer caso, ni memoria, que este mundo visible es solo del Author que le hizo, y que de misericordia nos lo presta igualmete à todos hasta cierta edad, y tiempo. Yo no sè si ya es conveniente esta alteracion; y si lo es, no tiene duda que es por castigo de nuestra sobervia, en pena de no haver arreglado los deseos à las consideraciones naturales, y Christianas.

En estos vicios empezaron à extraviarse los ingenios, y à tener tan estragado gusto las almas, que dexando à Dios, y à la naturaleza, trataron de inventar inutiles deleites para engañar los sentidos, y pueriles juegos para entretener la vida, y desamparar la razon. Vive desterrado de nues-

tros

tros pensamientos el estudio del alma, la noticia de la Fè, la historia de la Religion, el conocimiento de las virtudes, y los vicios, la consideracion en la altissima Deidad que criò de la nada la Maquina Celestial, y Terrena; y debiendo ser estos los especiales exercicios, y las continuas meditaciones, nos hemos destinado à ser Sastres, Zapateros, Letrados, Alquimistas, Albarderos, y Quimicos, y estamos desacreditando la infusa sabiduria, y espiritual dispesicion de nuestras almas, negandolas en tan necio extravio la providencia, virtud, y estructura que à su imagen, y semejanza fabricò el Supremo Artifice de todo lo criado. A perdicion notable tenemos condenado el juicio, y la razon, divertidos en estas desgraciadas facultades, que son los ridiculos objetos de este mundo racional. La mayor desgracia es la frequente aversion, y comun ceño à las Virtudes Morales; pues yo veo, que despues de una vida escandalosa, se passean desvergonzadamente en las poblaciones las iras, las venganzas, los intereses, los engaños, las adulaciones, los falsos testimonios, las afrentas, los agravios, los creditos perdidos, y las generaciones afrentadas, y ultimamente tan consentidos los hurtos, y tan acariciadas las rapiñas, que es raro el hombre que ya de omission, ya de comission, ya con licencia, ò ya sin ella, no viva de hurtar. Examinese el que và leyendo, y conocerà, que este discurso, ni es enfermedad de mi genio, ni satyra de mi mal humor, sino conocimiento practico del estado en que hoi vive, y muere la monarquia de los racionales.

Peregrino, y raro es (Señor D. Francisco) el que tratamos, atento à este poderoso cuidado: distrahidos delinquentes se fatigan en violentas consideraciones: con desvergonzada locura escuchamos gemir à todos la gravedad de sus ocupaciones, y ponderar la tarèa de sus afanes, siendo las diligencias que los ocupan, y embarazan vicios detestables, impertinentes ceremonias, etiquetas ridiculas, ò exercicios inutiles, à quienes ha dado el nombre de necessidad la ignorancia de nuestra venida al mundo, y la falta de Fè con que desgraciadamente vivimos. Llaman diligencia, pervertir la conciencia de un Ministro: precision, juntarse à las venganzas, y detracciones: negocio, visitar las gorronas: cuidado, acudir al juego: obligacion, matar à un hombre: importancia, degradarlo, ò no permitirle subir al solio en que sus meritos, ò su fortuna lo quieren colocar: y en fin, al amor frenetico del apetito, à los impulsos del torpe deseo, à las voces del antojo, à los movimientos del humor, y à los gritos de los afectos inconsiderados baptizan con el nombre de necessario, preciso, forzoso, è importante; y al demàs resto de insolencias, y desordenes graduan con los apellidos de uso, moda, costumbre, estilo, è introduccion. Muchos son los testigos; que estàn acreditando esta lastima en el mundo politico! Patente se mira en el semblante de los Aulicos el afàn, con que estudian la adulacion, la risa, el fingimiento, la chanza, el donaire, y el regalo para arrebatar la inclinacion del Principe! Què mal esconden los Ministros la afectada tarèa de engomar la figura, bañando los rostros de marmol, y hurtando los ceños à la magestad para engreirse de menesterosos! Como se desvelan en poner leyes, dàr arbitrios, y rebatir ordenes, arrebañando parcialidades para hacer gloriosas sus idèas, aunque de sus arra-

gu-

gumentos resulte la publica mortificacion! Què astuto trabaja el Pretendiente Politico en besar pies, y manos, hecho duende de antesalas, y camaranchones, visitando Duques, Consejeros, monagos, bufones, hypocritas, y embusteros, sin perdonar fatiga, ni omitir rodillada à la fregona, que le parece, que pueda servirle de conducto por donde se guien los soplos de sus deseos! Pues en el Theatro Escholastico causa lastimosa verguenza vèr què hinchado, què relleno, y què vano pisa aquellas losas un Maestro graduado en Physicas promociones, ò en precisiones objetivas, solo porque le oyeron regañar dos tardes en el Aula, sobre si Elias, y Enoch estàn vivos, ò muertos en el Paraiso Terrenal! Y con esta loca sabidurìa se sueña cabal para Obispo, y Presidente, y se entrega al afan de adquirir las adoraciones, los entrometimientos, y las lisonjas: pone el alma en las estafetas, y las visitas, y los sentidos en como ha de complacer à los parciales con el regalo, el empeño, y la sumission; y entregado totalmente à esta loca fatiga, arrincona las primeras obligaciones, y se quexa que vive ocupado en negocios de gravissima entidad; y si le llaman para consolar à un moribundo, instruir un apostata, ò confessar à un relaxado, se enoja, y enfurece contra quien le busca, ò le avisa; y por despachar un mal informe, ò llenar de mentiras un villete, dexa de acudir a las necessidades Catholicas, à las que se havia destinado antes que conociesse el monstruo de la vanidad, y la codicia. Esto es verdad, esto es lo que passa, y esto es lo que debemos huir.

Bien podemos estàr en el mundo sin vivir con èl. Los hombres todos nacimos separados unos de otros. Cada individuo trahe al mundo lo que ha menester, y viene ligado à la ley de la naturaleza, y de la razon. Nuestra materia, y forma son las unicas alhajas que hemos de reservar, y mantener. La madre comun nos encarga la entereza del barro, y la razon nos persuade la eternidad gloriosa del espiritu. Si supieramos lo que tenemos que hacer con nosotros mismos, ya despreciariamos la solicitud de los estilos mundanos. Què mayor cuidado, que el del conocimiento de la fragilidad de nuestra materia, la divinidad de la forma, el menosprecio, y retiro del mundo, el modo de adquirir la verdadera Fè, y la gloriosa paz, las excelencias de la gracia, la esperanza, y zelo de la penitencia, el temor à Dios, el bien de la paciencia, y otras innumerables, y provechosas consideraciones? Los vicios nunca han de tener lugar; y las honestas habilidades se han de seguir despues de tener asegurado el exercicio de la salvacion del alma, y seguridad de la salud. Obedeciendo à Dios, y à los avisos de la razon natural, vivimos con excelente quietud, porque son los consejeros, que nunca pueden engañarse, ni engañarnos: De esta suerte entablamos la felicidad, y dexarêmos ociosos à los Letrados, è inutiles à los Medicos, y sin dominio à essas dos Ciencias, que nos tienen oprimidos, y esclavos. La templanza, y la obediencia son los antidotos universales del cuerpo, y el alma, y no hai racional mas sabio, vegetable mas virtuoso, ni mineral mas seguro, ni mas docto en todo el Reino de la Tierra. El año treinta y uno de mi edad, yà (gracias à Dios) se me ha huido, y no he tocado à la puerta de ningun Oficial de Pandectas, ni Codigos: Yo me he dexado robar de la violencia, del mismo modo, que

de

de la lastima, y estoi gozando de mis quietudes con escarnio de sus axiomas, y vivo con la esperanza de vèr el premio mas sensible. Al Medico lo llamo, ò à que sea testigo de sus errores, ò compañero de mis males: le consulto como falible, le informo medroso, y le obedezco como preciso.

Nuestra maliciosa pereza ha querido descartarse de estos proprios cuidados, y de estas indispensables obligaciones, y ha puesto en el alvedrio de la ajena ignorancia los proprios alivios, y consuelos. Si enfermamos de un vomito del aire, del soplo de alguna influencia, ò por el necio susto de las estaciones, ha de venir el Physico à tassar, y escoger los alimentos, y à elegir dudosos simples, y antojadizas composiciones, cortando en nuestros cuerpos con atrevida ignorancia, tibio sentimiento, y codicia terrible. Si hemos de aplicar algun vegetable, ò mineral, ha de ser el que nos envia el Boticario; y es tan grave nuestra ignorancia, que creemos que llueven del Cielo crystalino aquellas plantas, y que conservan otra exquisita qualidad en sus redomas: lo que alli nos venden son puerros, peregil, pepinos, calabazas, rabanos, y otras yervas, que puedes tu coger en mejor tiempo que ellos en los Prados comunes: alli estàn escondidas en los Botes las simientes que tu arrojas del melon, ò calabaza, que comiste en tu mesa: alli està presumiendo de doctora la ruda que te hiede en tu corràl, y engreida de sabia la cicuta, que por venenosa arrancas de tu huerto. Si hemos de vestir, ha de ser viniendo el Sastre; y este si ha de beber, ha de llamar al Aguador, ò Tabernero; y todos nos hemos encadenado sin nessidad, de modo, que no podemos vivir sin el vecino, ni el pariente: todo lo ha de disponer ajena mano, y nosotros hemos de quedar desocupados; para ser tarèa lastimosa del ocio, y del vicio. Ajustado à todas las leyes vive el que se arregla à la de Dios, y esta es tan natural à nuestras almas, que la comprehende el entendimiento mas torpe; y serà bien Letrado el que sin interpretaciones, ò consejos del apetito las observa. Lo que nos importa saber està claro para todos: es ciencia propria la de las almas, y en ella es solo docto el que conferencia consigo. El estudio de la medicina empieza por el conocimiento de nuestra arquitectura, y economia: mas cerca està mi cuerpo de mi consideracion, que el de los otros: en la naturaleza de sus quebrantos, todos proceden con duda: en la aplicacion de los remedios padece invencibles ignorancias la experiencia. Sin mas trabajo, que el prudente aprecio de las voces, y gritos, que nos dà la razon natural, sabrèmos conocer nuestros achaques, y alivios mejor, que el Medico; y con mayor claridad, y menos costa hemos de cuidarnos nosotros, que él. A insensibles pausas nos hace doctos, y desengañados el tiempo. Locura execrable es entregar totalmente las vidas, à quien por ambicion à los bienes temporales, vive olvidado de la suya. Prevenir la templanza à los humores, nos toca à cada uno por ley natural, y Catholica: defenderla de los accidentes regulares, pertenece al cuidado de nuestra conveniencia. Algo hemos de hacer mientras vivimos y lo que primero debemos hacer es, por el alma, y la vida, pues todo lo demàs importa poco que no se haga.

Es indubitable, (Señor, y dueño mio) que los negocios politicos, y tratos populares, que hoi son el numero, peso, y medida del mundo racional, no deben ser nuestra primera atencion; y yà que en algun modo estos

estemos obligados à escoger una fatiga honesta para abatir los mysterios del escandalo, y para alcanzar el comun alimento que nos tiene escondido la ambicion, y avaricia, este debe ser posterior al primer cuidado del ultimo fin. Por este motivo, escandalizado de la torpissima ignorancia de los hombres, que passan credito de doctos, me dedico à escribir estos avisos practicos para conservar en buena templanza la flaqueza de nuestro cuerpo organico, que vive en el poder de la corrupcion, y librar al alma de la furia de los vicios, y los acometimientos de las dudas, escrupulos, y opiniones, que tienen dèbil, y pervertida la ciencia, que por la misericordia de Dios reside en la racionalidad de cada hombre. Lastimado estoi de haver visto, que el mas sabio sabe tan poco de sì, que anda preguntando à otro por su estomago, su cabeza, sus pies, y sus manos, y tiene alquilado su cuerpo à reparos mayores, y menores, à un inquilino tan revoltoso, y tan necio como un Doctor en Medicina. Al moralista lo atormenta à preguntas de su conciencia, y su alma, como si le huviera entregado sus deseos, y apetitos. Desdichada necedad, es, vèr que enferma un Padre Maestro, un Letrado grave, un Philosopho presumido, y lo que es mas, otro Medico de los que tienen arrendadas las enfermedades ajenas; y si el accidente no parla su congoxa, y habla por señas, como los niños, ò los burros, no sabe decir donde le duele, necio totalmente en la causa de su inquietud, ni aun conoce por el falso apellido siquiera el miembro, cavidad, ò region en donde padece la angustia; è ignorando tanto de sì, quiere que el otro que vive tan apartado de sus humores, le adivine los estragos. Yo bien creo, que es mas facil, y mas familiar en cada uno los sentimientos, y alteraciones de la propria massa.

Si vale mi experiencia, digo, que no he tratado uno que viva como Dios manda, y la naturaleza le persuade. Todos se embarazan en necios cuidados, y cada uno quiere cargar con las obligaciones del otro: no nos gusta nada de lo que posseemos, todos vivimos engañados, y entre los hombres no hai mas comercio que hurtos, y mentiras. Las Ciencias no se han podido redimir de esta desgracia: sus axiomas, principios, progressos, son embustes, gaiterias, enredos, y galanuras con que se divierte, y engaña à la razon: lo que en ellas hai cierto, sin que otro te lo parle, te lo dirà su razon, tu experiencia, y tu cuidado. No es bueno todo lo que se lee en los libros, no es verdad todo lo que nos dicta el Doctor, y lo que aprendemos no es todo util. Y concedo que lo sea; quien te negarà, que la Medicina q estudiò en quatro años un Escolar vicioso, no la puedes tu adquirir? La Theologia con que subiò à ser Prebendado un Sacristan, por què no la puedes tu aprender? Tiene duplicados sentidos que tu, el Barbero que sabe hacer una rotura en una vena? La flor que conoce un Boticario, por què ha de vivir ignorada de tu vista, y tu talento? Firmemente tenia creido, que estas aprehensiones de nuestra sencillèz duraban hasta la primera edad; pero la conversacion con los viejos, y los sabios me ha manifestado estas culpables ignorancias. El Theologo cree, que el Medico conoce por sus sylogismos la verdadera causa, y el preciso remedio de las enfermedades de los cuerpos enfermos. Y el Medico cree, que el Theologo con sus revelaciones està tocando, y conociendo las virtudes de todas las Familias

Ce-

Celestiales. Todo es mentira. En el Reino del hombre, todos ignoramos lo que passa. En la region del Cielo, sospecharà mejor el que tuviere mas firme la Fè, que los sylogismos. Estudiemos, y vivamos para nosotros, pues solamente para nosotros hemos de morir.

Los elementos despreciados de la salud, y de la salvacion, escribo en este Quaderno, para que los communique con su naturaleza el que quisiere ser sabio para la vida, y en la ultima hora. Los preceptos naturales que destila mi pluma, los debo à mi consideracion, y à la porfiada conferencia que he tenido con mis humores: por mis males empecè à conocer la ignorancia, atrevimiento, y vanidad de los que presumen saber de mi mas que yo, que me manoseo, y me trato à mi mismo. Hasta los ultimos desmayos de la vida me obliga el cuidado de mi conservacion, y de mi charidad: despues entran los alivios de la piedad comun, y rebozada con el interès, se mete la poca lastima del Medico. En mi fabrica he cursado la theorica de esta Facultad, y al pie del cadaver, y la cabecera del enfermo he leido la estructura, y debilidad de los cuerpos: con piadosa curiosidad he frequentado los Hospitales de qualquiera Pueblo adonde me llevò mi inquieto destino. Por pobre no es despreciable mi practica. No es mas sabio el Medico rico, ni mejor el que solo asiste à los poderosos: Estos venden la charidad, y el estudio, y no visitan al enfermo, sino al salario: Su cuidado llega hasta los talegos, y su lastima à la pequeñèz de la enfermedad, porque sus bienes se aumentan con la rebelde duracion de los males. Desean los dolientes largos, gordos, aprehensivos, comilones, ignorantes, y engañados de la presumpcion Medica, y asidos demasiado à los deleites, que en estos entra chapando sin peligro de ser conocida su maldad: la adulacion, el falso consuelo, la palabra equivoca, el gesto engañoso, el emplastro inutil, la untura sin provecho, el agua tibia, y el geringazo embaidor, y assi se burlan de su hacienda, de su mal, de su innocencia, y su locura. Destinè mi Grado para ser Medico de los pobres, porque mas quiero que me pague Dios las visitas, que el hombre. Doi las recetas, no las vendo: Exercito el estudio, para que le dè alguna utilidad à mi alma; y me ha parecido, que el modo de añadirle algun bien, es la tarea de la charidad con los enfermos, y pobres.

Vmd. (Señor Don Francisco) es doctissimo en la naturaleza, y sabe copiosamente de sus habilidades, por lo que Vmd. sabrà conferir, y acreditar este Tratado. En las angustias de este Compendio he recogido un antidotario para las dos saludes: en este no instruyo à Vmd. solo le acuerdo lo que sabe, y le envidio lo que ha estudiado. Vmd. me haga la honra de recibir este Cuerpo, y reparta sus tomos entre sus amigos, y familiares: mi animo ha sido escribir para el comun; pero aunque yo no merezca mas, si no es que Vmd. lo aprecie, he logrado todos mis fines. Primeramente escribo los preceptos de sanidad, para mantener menos achacosa nuestra salud, y dictarè despues los antidotos suaves para hacer al alma immortal para la gloria. Dios assista à mi eficacia, yà que me ha inspirado la buena intencion.



VIDA NATVRAL Y CATHOLICA.

DE LA CAVSA DE LA *corrupccion, enfermedad, y vejèz de los cuerpos.*



L movimiento de una araña, el susto de una sombra, el antojo de una fruta, la inclinacion de un pie, un pesar, un corage, una alegria, y otros casuales accidentes, son causa de la muerte del hombre quando empieza à organizarse en las obscuras celdas de la primera habitacion: luego que rompe la determinada hora de su destierro las puertas del comun calabozo, para que vea la vida, apenas nuevo morador de la tierra, bebe mas puros los soplos del aire, quando le reciben los brazos de la muerte, y en quanto toca, y mira, encuentra con la causa de su corrupcion, y fin. Los quatro elementos, y los innumerables elementados, al passo que lo conservan lo corrompen. Enferma, y muere de un sorbo de agua, del tacto de una yerva, del olor de un mineral, y de un aliento del aire. Derivanse estas causas de aquella principal, que fue la caida de nuestros primeros Padres, por el pecado, cuyas reliquias quedaron tan agarradas de la humana naturaleza, que ellas son las que nos llevan arrastrando â la enfermedad, à la vejèz, y à la muerte, y à todos los tormentos, tribulaciones, y angustias que padecèmos en la calamitosa jornada de esta vida: assi lo dice el Apostol San Pablo ad Roman. 8. *El cuerpo està destinado à la muerte por la culpa.* Añadense à esta heredada debilidad nuestros adquiridos errores, pues la ciega voluntad, y el torpe apetito, instado de la furia de los deseos, y de los rempujones del diablo, hocica en toda abundancia, y diferencia de maldades: por lo qual pro-

provocado Dios à la ira, como Dios de las venganzas; nos dexa padecer calamidades, enfermedades, estragos, pestes, y otras mortales inficiones. Tiene nuestra destruccion, y corrupciõ otra causa natural, que es el siniestro, y mal acondicionado influxo de las estrellas, y la rigorosa infelicidad de su temperamento, pues hai algunas que conservan enemistad perpetua con nuestra disposicion humoral. Pues assi como el Criador en el principio de esta fabrica universal assignò propria, ingenita, y determinada virtud à todos los entes sublunares, assi tambien ha señalado à los cuerpos celestiales singular fuerza, eficacia en su magnitud, orden, y movimiento. Penden todos los inferiores de los cuerpos superiores, y lo terreno de lo celestial, y entre si guardan este mutuo parentesco, y obediencia. Los superiores envian cierta, oculta, y sensible virtud à estos inferiores: por la qual los humores, y elementos de los cuerpos organicos del hombre, y el bruto, se mudan, se alteran, se corrompen, y aumentan segun la posicion, y qualidad de los Astros; y esto lo conocemos con la experiencia de cada dia, maestra certissima de todas las cosas. Ademàs de las dichas causas, conocemos otras mas immediatas, y sensibles, que proceden de las superiores. Vnas son internas congenitas, inevitables, y necessarias: de esta naturaleza es la continua fluxion de la substancia, la variedad, y movimiento de la materia, la abundancia de los excrementos, y la sequedad, que con el curso de los años nos arrastra à la muerte. Otras hai externas, que necessariamente immutan, destruyen, alteran los cuerpos; y aunque particularmente podèmos evitar, ò minorar sus fuerzas, universalmente no es possible, porque no podemos vivir sin ellas: estas son las que usamos para el alimento, y las que mas se assemejan à nuestros humores, y las consideramos en nuestro arbitrio, y eleccion. Estas, pues (que son las que hemos de tratar, y elegir) arruinan la salud, y demuelen la natural constitucion, y temperamento del hombre, quando el uso de ellas es immoderado; y al contrario mantienen menos debil la naturaleza, corregidas con discreta templanza. Son muchas las causas de la alteracion que quebranta el estado de nuestros humores; pero las hemos de reducir à seis, y de todas hablarèmos con especialidad.

La primera, es el aire, el agua, y el fuego.

La segunda, la comida, y bebida, y todo el alimento, ò nutrimento con que regalamos, y sustentamos al apetito.

La tercera, la quietud, y el movimiento, assi de todo el cuerpo, como de qualquiera parte de èl.

La quarta, el sueño, y la vigilia.

La quinta, la expulsion, y retencion de excrementos; y debaxo de esta consideracion la purga, la sangria, el vomito, la orina, el sudor, el baño, y el acto venereo, y otras semejantes.

La sexta, las pertubaciones, ansias, afficciones, y accidentes del animo, como son la ira, el temor, la tristeza, la alegria, el gozo, y otros afectos.

Todas estas cosas, administradas con oportunidad, y tiempo, mantiènen al cuerpo en buena disposicion, y salud; y usurpando el uso dellas al juicio, lo destruyen, y desgobiernan, porque como la sanidad consiste en

la

la bien medida templanza de los humores, asi tambien se conserva en el buen uso, y eleccion de las cosas necessarias. Ya he contado las principales causas, de las quales se originan las varias mutaciones, y corrupciones de los cuerpos: ahora dirè de aquellas que si usamos con derecho orden, conservan el estado sano, y vuelven la salud perdida.

DE LOS GENERALES PRECEPTOS DE CONSERVAR la salud.

LAs causas mas visibles que destruyen la templanza humoral de nuestros cuerpos, son la indiscreta costumbre, y necio uso en las comidas, y bebidas, y la furiosa libertad que concedèmos à los apetitos, y passiones del animo, siendo el comun estudio no negarnos à ningun antojo ni perdonar fatiga por servir à los idolos de nuestra inclinacion: una, y otra son curables, porque vive dentro de nosotros la prudente meditacion, que es el antidoto, que bien aplicado retiene, y modera el fluxo de los deseos, que nos arrastra à la enfermedad, y à la muerte; pero ambas quasi incurables, porque apenas hai racional que no responda à la primera voz de la gula, y la golosina, y no vuelva el rostro de la voluntad à la mas leve seña de su inclinacion; y no obstante, del asco universal que ha concebido à las medicinas la rebelde passion de los deseos, he de poner algunas generales para mantener en debida proporcion el cuerpo, y el animo. Hai otra causa general, que tiene menos cura que las antecedentes, y aunque està mas elevada, no por esso es menos sensible: esta es aquella fuerza, y admirable virtud que exercitan sin descanso los cuerpos celestiales en todas las cosas humanas, porque ha sido servido Dios Omnipotente, Author de la naturaleza, y Dueño de la vida, y de la muerte, que se gobiernen, muevan, y remuevan los cuerpos sublunares por los celestes, y su poderosa mano podrà solamente impedir su curso, detener sus activas eficacias, y moderar las inclinaciones, y enfermedades que introduce en nuestros cuerpos su inevitable impulso. La oculta, ò conocida qualidad de estas impressiones, è influencias solamente se cura implorando con repetidas suplicas la misericordia de Dios, para que nos conceda larga vida, buena constitucion, y fuerza en el cuerpo, y el alma; porque si mucho valen las estrellas, mas valen nuestros votos: si los Astros rigen al mundo, Dios los gobierna, y los manda, y todo el valor de los Cielos cede à su Author, y este mismo se dexa aplacar de nuestros ruegos. Moderando, pues, los vagos movimientos del espiritu, y sujetádo al alvedrio para que no tropiece en el gruesso monton de las maldades, y desde alli à la enfermedad, y la muerte (respecto de no estàr prohibida la ciencia de las estrellas, y ser estas causas efectivas de nuestra alteracion, y corrupcion) debemos aplicar grave cuidado en examinar las annuas direcciones, y rebuluciones de los anos, y las figuras del proprio nacimiento, consideradas de los peritos Astrologos, y Medicos, para poder con toda discrecion prevenir los males, y aguardar los bienes, y anticipar los remedios antes que nos derribe la enfermedad, porque el Arte Medica, exercitada sin la consideracion del Cielo, es vana, y las mas veces perniciosa. Conviene, pues, esta licita observa-

cion

cion para conservar la salud, y precaver las varias dolencias procedidas de las alteraciones de los aires; y conocida por la figura la natural inclinacion, y temperamento, se podràn gobernar, y regir con mayor prudencia aquellos casos de que somos amonestados en la Astrologia; porque el mal que esperamos, con mas conformidad lo sufrimos, y discretamente, sin haver conocido la molestia, passa su rigor. En las estaciones de los años es necessaria la observacion, tanto, que sin el conocimiento de las qualidades de la passada, no podemos conocer las idèas de los achaques presentes: y esta es doctrina general, y admitida de todos los Philosophos, Medicos, y Astrologos; y esta observacion puede cada uno tenerla, y reconocerla por sì, y segun la naturaleza de su tiempo, y sus desordenes (como dirèmos despues) podrà prevenirse para evitar las futuras dolencias.

De los alimentos harè mencion en los avisos especiales, difiniendo su naturaleza, sazon, y eleccion en que se han de tomar. La serenidad del animo, es la medicina universal, que conserva los liquidos en su debida mensura, y justo peso. El estrago que imprime en el humano cuerpo la alteracion del pesar, y la alegria, y otros afectos immoderados, es tan sabido, que à su rigor atribuyen los Medicos la causa de las varias, y diferentes enfermedades de los humanos cuerpos. La especie aborrecida por el summo pesar, ò el summo gozo, hace su impression en el cerebro, y esta lo dispone à la fluxion y este fluxo derribado del cerebro, es el origen, y principio de todas las enfermedades interiores, y exteriores, excepto aquellas que provienen de causa mas remota, como un palo, una pedrada, ò un balazo. No hai mas diferencia en las enfermedades, que tomar un nuevo apellido con que han baptizado los Medicos su malicia, poniendoles regularmente el nombre de la parte que ocupan. Y assi llaman angina à aquella fluxion que se tiene en el pescuezo: rehumatismo, à la que se fixa en los brazos: colica, à la que ocupa el vientre inferior: gota, la que baxa à los pies: assi de los demàs. Assentado, pues, como lo assegura el credito de la experiencia, y de la practica, que las especies aborrecidas, ò amadas con desorden, son las que preparan al cerebro à los malignos fluxos, y de estos resulta la fixacion, ò dissolucion, serà nuestro cuidado estorvar el passo à estas especies, para que no debiliten este principal miembro, y añadan materia estraña en los otros. El modo, pues, de no dexar passar las especies, es, preparar el animo con tal templanza, que reciba los gozos, y los pesares con tibieza, con conformidad, paciencia, y resignacion: mostrando à las adversidades, y gustos, una pereza Christiana, un rostro afable, y tratar todas las cosas como finitas, y de poca entidad: respecto de que en el mundo no hai bien que nos dure, ni mal que no se acabe; todo se ha de tratar como ajeno, y en todas las cosas hemos de vivir peregrinos.

Para adquirir esta serenidad en el animo, hai medicinas en la tienda de la Philosophia Moral: pondrèmos algunas mui de passo, y reducidas à la estrechèz, y opression que pide este Compendio.

REME-

REMEDIOS UNIVERSALES STOICOS, Y CHRISTIANOS para lograr la serenidad en el animo.

VArios son los temperamentos de los hombres, varias las inclinaciones, y las costumbres: de la disposicion humana nace la altaneria de los apetitos; y de la repeticion de actos, la costumbre: unas, y otras son vencidas del poder del entendimiento, y de la fuerza del alma. Hai sujetos de natural facil; otros son tardios, y perezosos; otros duros en administrar los consejos: Vnos inclinados à la indignacion; otros à la colera, otros al amor; y derribandose un poco à los deleites politicos; vemos à unos, que solo se alegran con la musica; otros que se entristecen con ella; unos amantes de los pueblos; otros de la soledad; unos deseosos de la exaltacion; otros cobardes en esta soberanìa; y ultimamente en cada individuo experimentamos odio à unas acciones, y amor à otras. Las afecciones malas se pueden corregir, y emmendar, y despedir con su contrario, y esto es forzoso que se haga en todo lo que puedan peligrar los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia. En lo demàs, digo, que conviene para la salud, alegria, y serenidad del animo, seguir cada uno sus inclinaciones, sin reparar en lo que puedan decir, ni murmurar las gentes: el que fuere afecto à la musica, alegrese con ella, à pesar de los soberbios melancolicos, que se pudren de no sujetar las acciones à su proprio arbitrio: vistete como tu quisieres, riete quando te venga la gana; y no hagas caso de lo que pueden decir, pues quantas acciones hicieres, todas tendràn apoyo en unos, y murmuracion en otros; y lo mejor es, ponerte del bando de tu genio, y de tu amor, y dexa vivir à los demàs con sus manias, pues ni tu naciste à emmendarlos à ellos, ni estos han venido à corregirte à ti: cada uno viene encargado de asistir à sus sentidos, y socorrer à su alma, y los demàs cuidados no le tocan.

En la jornada de la vida natural, solamente nos assustan el animo tres fantasmas, que las hace mas terribles la opinion, que la entidad: nunca queremos examinarlas, y cada dia las cobramos nuevo horror: estas son la muerte, la enfermedad, y la carencia del alimento. El que consultare à la muerte, y se hiciere familiar con ella en la vida, la desearà como bien, y ultimo descanso de las fatigas. Quantos varones justos han aborrecido el dia del nacimiento, y han esperado con ansia el dia de la muerte! El Catholico bueno, la aguarda como puerta por donde ha de entrar à la bienaventuranza; y como no puede ser eternamẽte glorioso sin passar por esta congoxa, por las dulzuras del fin, sufre consolado la amargura de los medios. El buen Philosopho, nescio de la eternidad, la desea como descanso de las tarêas passadas de la vida. Si asi consideramos la muerte, perderêmos aquel formidable miedo que nos causa su memoria. No la hemos de aprehender como termino de nuestros deleites, ni fin de nuestros gustos, que ademàs de ser culpable, y necia esta limitada consideracion, nos la dibuja mas horrible. Los cobardes, que solo fatigaron la vida sin la memoria de la eternidad, la han dado tan tremenda opinion. El temor de la enfermedad, es otro espantajo mas reprehensible, que el de la muerte.

-te. Desde el dia que ponemos el pie en la vida; nos assalta el tabardillo de la muerte: nacemos incurables, y es preciso que esta enferma edad tenga sus terminos, y unos los cumplen antes que otros. Què novedad nos pueden hacer los males, quando estamos fundados en la materia mas dèbil, y menos robusta? A quien le assustan los dolores? Quien los ha remediado, ò los ha huido con el miedo? A las enfermedades las ayuda la melancolia, no las quita: las aumenta el susto, y el temor, no las minora: por lo qual debemos con resignacion Christiana sufrir la gravedad de los dolores, que en determinados años se nos aumentan en la aguda enfermedad de la vida. Sufrir esta ley, que se hace tolerable por comun, y por antigua; y no entregarse à melancolias, y memorias, que aumentan los dolores, y acaban mas presto con la enfermedad. La carencia del alimento, solamente la teme el que vive sin Dios. Què mas podemos desear, que la palabra de Dios de no faltarnos? Esta visiblemente la vemos cumplida. La gula ha muerto à muchos: la carencia tiene doncella su espada. Al ave mas pequeña, y al animal mas immundo le sobra el alimento; pues por què ha de faltarle al hombre? Para ti nunca te puede faltar. Cuide cada uno de sì, y hagase esta quenta, y encontrarà lo preciso. Quien te manda cargar con veinte criados? Quien te insta à comer en un dia variedad de aves, y brutos? Quien te persuade à que solamente te han de vestir los gusanos de la seda? Acorta tus deseos, y encoge tus vanidades, y nunca te faltarâ nada: vive para satisfacerte à ti, no para dàr envidia à los hombres, ni gustos à tu soberbia. Examina bien estas fantasmas, y hallaràs, que es solo una carantoña, que podrà assustar à un niño, ò à un necio inconsiderado. La vida es enfermedad que cumple su crisis en la muerte: es inevitable, y es ley que passò el mismo Dios Hijo: à esta hemos de temer con susto provechoso, y assistirla con medios espirituales, y el tiempo que no se agravan las dolencias, passarle alegremente; y el cuidado de tu alimento dexalo à Dios, que està encargado de tu persona. Siendo cierto, que no nos deben assustar estos cocos, por ser mas medrosa su opinion, que su gesto, digo, que de los negocios politicos no nos puede atemorizar el horror mas alto, y mas soberbio, porque podemos huir de su ceño con gran facilidad. No hai cosa mas facil, que dexar el empleo, el oficio, el trato, la amistad, ò el parentesco que nos dà pesadumbre. Para què quieres tener oprimido el animo con la communicacion del pariente, que te castiga solo porque te dà de comer, ò te entretiene con esperanzas? Buscate à ti, y dexalo: en sus manos no ha puesto Dios tus felicidades: lo que èl te puede dàr, tu lo tienes: registrate bien, y lo hallaràs. Quien te manda vivir con la penalidad de ser adulador, y lisongero? Hai cosa mas facil de huir? Quien te obliga â padecer el ceño del poderoso? Quien el mal semblante del Ministro? Los deseos necios de la riqueza, la estimacion, y el aplauso te exponen al sufrimiento de ellas pesadumbres; pues modera tus ansias, y te burlaràs de sus ceños, y aun se trocarà la suerte, tanto, que mas los assustes tu con tu desprecio, que ellos con su soberania; y lo demàs es contra tu salud, porque vives sobresaltado, y con los humores siempre mal aparejados. Dentro de la esphera de la politica caben tambien reme-

dios que te affeguren, y libren de muchas inquietudes el animo; y refpecto de que no todos pueden condenarfe à los defapegos de la Philosophia, porque es precifo, que la variedad del mundo fe componga de toda variedad, y porque de otra cofa era negarfe al comercio racional; pondrè aqui los preceptos figuientes, que obfervados te haràn tan querido, y eftimado, que no fe atreva la mifma ira, ni la provocacion à irritar la grandeza de tu animo.

Primeramente, has de acomodar tu defeo à las cofas, no querer que ellas fean à la medida de tu voluntad, que efto, ademàs de fer foberbia, es una picazon que te inquietarà el animo, y derribarà la falud. Haz propofito de admitir con fofsiego todo lo que te viniere, y te burlaràs de toda contraria intencion, y gozaràs de la ferenidad, y falud.

Si pierdes los bienes temporales, acuerdate que no fon tuyos, y que Dios nos prefta las conveniencias, y las abundancias: nos las dà, y puede quitarlas quando quifiere, fea por fu mano, por la del tiempo, de los ladrones, ò los Jueces. En la duracion de los males te ayudaràs de efte mifmo conocimiento, tambien fon preftados, y Dios te los ha de quitar quando fuere fervido.

En las pretenfiones te has de portar de tal modo, que ni te coja de fufto el bien, ni fu carencia: efto fe configue acortando el anfia, y la fatiga. Goza lo que Dios te dà, no cuentes por tuyo, lo que aun no te ha dado; y fi quieres hallarte mejor, quitate algo de lo que tienes, y tendràs menos cuidado, y mas corto pefo. No feas tan necio, que pretendas los cargos Eclefiafticos, ni Politicos. Què foberbia te perfuade à que puedes gobernar un Pueblo, quando te faltan horas para cuidar del mecanifsimo de tus fentidos? Dexa que te bufquen las honras, y entonces haz vanidad de fer honrado: tu folicitud, mas te defacredita, que te abona. Vn Pretendiente và eructando foberbia, prefumiendofe poderofo para cumplir el oficio que pretende. Nunca tomes lo que tu folicitas, contentate con lo que Dios, ò el hombre por fu infpiracion te diere. Dios es Author de la vida, y reparte las dignidades en ella à quien las pueda defempeñar: fi tu las tomas, las yerras: dexalas al arbitrio de fu providencia, que fabe acertar, y elegir lo mas util. Mas fe afrenta, que fe authoriza, el que efcoge oficio que excede à fus fuerzas, porque queda acreditada fu ambicion, y examinada fu necedad. No puede vivir fano el que eftà continuamente cargado de negocios: lo que importa es un fanto defprecio de las cofas, y gaftar uno las horas, y los dias à medida de fu gufto, y no por precifsion de los demàs: de efte modo eres libre, y del otro efclavo, y à ninguno le ha criado buena fangre la efclavitud, y fervidumbre.

Riete de los que te murmuran las acciones, que afsi los caftigas, y tu te tienes la ferenidad apreciable del alma. Todas las acciones indiferentes, aplicatelas por favor, y no por injuria: efto cuefta poco, y vale mucho. Perdona al que te ofende, y guardate de la ira, que es un veneno incurable. Defprecia à los que te trahen chifmes, diciendo, que eres murmurado; y recibe con tan buen gefto la murmuracion, como la alabanza: mirate à ti, y no creas à uno, ni à otro, fino es à tus operaciones.

Las

Las pèrdidas proprias las has de sentir con la tibieza que las ajenas; y assi como refieres la pèrdida del dinero que tu vecino malogrò en el juego, has de referir la amission de tus bienes. Guardate de todo genero de juegos, porque es mui continua la alteracion de los pesares, y los gozos que causan en la mudanza de su variedad, y estas son perjudiciales à la entereza del animo. Juega sin arriesgar tus dineros; y elige las diversiones, que solo te entretengan, no las que te malquisten. En los juegos, y festejos publicos has de acudir rara vez: y si la precision politica te instare, has de oirlos, y abrazarlos con modestia, y silencio, sin alabar, ni vituperar las acciones de los conjugadores, ò assistentes à la festividad, porque de estas alabanzas, ò vejamenes se despierta la envidia, y la impaciencia, y la parcialidad, cobras enemigos, y se te destempla el animo, y el cerebro. Oye siempre con gesto alegre à los presumidos que te vienen à leer sus versos, obras, y acciones, y nunca les digas que estàn defectuosos, por mas que te insten con la confianza, y la humildad, pidiendote consejo, y correccion, pues nadie tiene valor para sufrir que le hablen mal de sus obras; y no hai en los hombres modestia tan pura, que sepa oir las correciones con agrado: diles que todo es bueno, y cada uno estudie para salir de sus ignorancias. Pero si estàs en la altura de Maestro, debes primeramente acudir à tu obligacion, y sufrir con paciencia las mortificaciones que resultaren à tu opinion: enseña con cariño, no seas avariento de la ciencia, explica lo que supieres, no haciendo ostentacion de tu ingenio, y sabiduria, sino procurando el provecho publico, y particular de tus oyentes.

Siempre has de sospechar mal de las cosas que se te proponen en la fantasìa, examinalas bien hasta enterarte de su verdad, ò su engaño, y nunca elijas la accion que pueda causarte enojo, ò espanto: el entendimiento siempre lo has de tener cauteloso en las cosas que amas, y de esta suerte no serà perturbado el animo quando se pierda lo que has amado, ò servido.

En los acometimientos de tus apetitos te has de armar con las virtudes: que menos se turba el animo en la resistencia de las invasiones viciosas, que en aguantar despues los efectos, y reliquias del vicio.

Has de acostumbrar el sufrimiento, y la paciencia en las cosas menores, para saber resistir à las grandes, y desembaraza el animo de todos los pensamientos que puedan causarte congoxas, y perturbaciones.

Seràs todo tuyo, y enteramente libre, despreciando todo lo que està en las manos ajenas: mas vale para tu salud, y serenidad ser pobre, que rico; ser vecino, que Corregidor; ser Clerigo, que Obispo; y por precepto general procura ser siempre Philosopho, y no Politico, y te assistiràn las seguridades, y la buena templanza.

Riete de lo que los Politicos llaman afrenta, porq regularmente tienen puesta la honra en los antojos de su soberbia, ù de su locura: viven avergonzados si llevan el vestido roto, ò si no tienen un monton de plata para ostentar vanidad en su convites, y no se afrentan de ser ladrones, soberbios, ambiciosos, y aduladores. Examinando con atenta meditacion las fantasmas politicas, te burlaràs de sus espantos, y gozaràs la sani-

cidad del espiritu, que ha de ser el fin del buen Philosopho, y del que quisiere lograr tranquilidad en la vida.

Nunca trates de argumentos sutiles entre los barbaros, ò ignorantes de la profession que estudias, porque con sus necedades, y vulgarissimo chiste ponen en afliccion notable à la paciencia. Muestra tu aplicacion, y estudio en lo fructuoso de tus escritos, y no en lo esteril de tus palabras.

En la leccion de los Libros has de cuidar de escoger la mas util, y provechosa para tu gobierno interior, y exterior, y no te detengas en declarar, è interpretar las dificultades de sus axiomas: tu intento ha de ser obrar la doctrina, y practicar su ciencia; y lo que no entendieres promptamente, dexalo, que la porfiada meditacion sobre los Libros nos hace enfermos, è ignorantes.

Has de huir de disputas, argumentos, conclusiones, y sylogismos; ni pretendas saber què cosas sean estas porfias: lo que importa para el cuerpo, y el alma, es, obrar bien, y no buscar las razones del por què de las cosas, porque perderàs el cerebro si quieres preguntar, arguir, ò defender las operaciones, y systemas de las ciencias: el arte de obrar bien, todos lo saben, y este es el que importa practicar, y la alegria de tu conciencia prestarà robusta valentia à tu animo, y aliento fuerte à tu organizacion.

No te assustes del hombre airado, y de tremenda condicion, porque nunca podrà ofenderte. En los bienes del alma, ninguno tiene poder, ni fuerza: el cuerpo con mas dèbiles armas se deshace, y tal vez es mas suave la crueldad del puñal, que la blandura de una hectica; y siendo preciso el morir, es locura temer el modo. Burlate de los assesinos, salteadores, y ladrones: lo mas que se cuenta de sus atrocidades, es, que quitaron la vida, y la hacienda: nada de estos bienes es tuyo, Dios te executa por sus bienes, y te los puede enviar à pedir por el ministro que fuere su voluntad.

Los duendes, brujos, hechiceros, difuntos, y diablos, son cocos para hacer dormir, ò callar à los niños. No hai espiritus mas desacreditados, que los del purgatorio, y el infierno. De todos nuestros vicios, echamos la culpa al demonio, y el pobre diablo nunca hace, ni puede hacer mas que ladrar desde lexos. Apenas hai nieto en el mundo à quien no se le haya aparecido su avuela, ni Pastor que no haya visto à su amo despues de difunto: y segun el numero de apariciones nos cuentan en cada Lugar, hoi estuviera desierto el purgatorio, y poblado el Cielo, y la tierra de almas en pena, que assi las llama la vulgaridad. De uno, ni otro lugar puede salir ninguna sin licencia de Dios; y assi, no te anticipes la angustia, hasta que Dios quiera, que tiempo te queda para estar descolorido, y assustado.

Los duendes todos son entretenidos, y dexandoles una baraja de naipes sobre una mesa, callan como unos muertos, y aunque no se la dexes, tambien. Las brujas solo chupan los niños, no quieren nada con los hombres; y si quieres verte libre de ellas, metete Fraile, que no hai exemplar de que hayan chupado ni à un Lego. De los hechizos te has de burlar mas

que de todo, porque para quitarte la vida sobra una destilacion, ò un soplo del aire; y pues has de morir, què mas te dà acabar de un maleficio, que de unas camaras? Seriamente hablando; aconsejo, que se venzan con las consideraciones Christianas estas aprehensiones; que son de gravissimo perjuicio à la salud del cuerpo, y el animo, y es descredito de nuestra valengia vivir amedrentados de tan vanos trampantojos.

Venera â la Justicia con serenidad; no temas à sus Ministros: estos no mandan en ti, sino en tus delitos; en cumpliendo con las leyes, los dexas burlados, sin dominio, y sin poder; y si quieres que ellos te teman à ti, observa hasta sus disparates. Con ellos; y tus superiores trata rara vez, pues en su compañia has de estàr cobarde, ò lisongeando. Todas las cosas las has de regular por tu alma, no por la suerte, la fortuna, el empeño, ò la casualidad. Con la capa de la fortuna andan rebozados los ladrones, y los soberbios. Dice el rico, que Dios le diò fortuna, y miente, que èl robò hasta hacerse poderoso.

Has de alegrarte de las acciones que tienen los demàs hombres, sean buenas, ò malas: si son buenas, glòriate de que viven, y como Dios manda; si son malas, alegrate tambien de no tenerlas tu: de este modo nunca te podrà roer la envidia la buena templanza de los humores, ni rebaxarte la moderacion del animo.

Si tocan à muerto, si oyes decir que hai muchos enfermos, que vienen Tropas enemigas à tu Pueblo, ù otras semejantes melancolias, no te assustes, ni acobardes, ajustate con tu alma, y dexa que te mate la tribulacion, y no el miedo, que essas horas tendràs mas de vida.

Si tienes deudas, procura pagarlas; y sino puedes, no te entregues à la tristeza, que cien años de melancolia no han pagado seis quartos de debito. Si otro te debe, no te encolerices: si no te paga, ni busques la Justicia para cobrar tu dinero, porque ni ella, ni tu colera te han de dàr la deuda: la Justicia si lo cobra serà para si, y la colera solo te cobrarà una enfermedad: perdonalo, y tu, y el deudor haveis de ganar hacienda.

Igualmente te has de conformar con lo que te dieren, ò quitaren: si te conceden los hombres algun bien, tomalo: si te lo niegan, no lo eches menos: esta conformidad la lograràs resignandote todo en el Poder, Justicia, y Bondad de Dios: goza, y padece con alegria lo que su Magestad ordenare, que lo que te dà, ò niega, esso te conviene, y no otra cosa.

Has de usar de todas las cosas necessarias à tu gusto, y tu salud, mirando, y atendiendo ante todas la paz, y sossiego del alma, que esta es una philosophia que te guardarà la serenidad de tu carne, y espiritu, y viviràs Catholico, y sano. En todas las conversaciones portate con modestia, y honestidad, para no dàr motivo à que te dèn que sentir los circunstantes; y procura huir de las conversaciones adonde assisten los furiosos, y provocativos, que à estos no los emmudece la modestia, ni la gravedad, y solo tienen gusto el dia que han exercitado sus vicios.

Trata mas contigo, que con otro qualquiera linage de personas, que tu no te puedes dar que sentir, y de los demàs serà raro el que no te arañe, ò con su platica, ò con sus acciones. El silencio es mas cariñoso, y mas sabio, que la conversacion; esta ha fomentado muchos rencores, y pendencias; y el silencio ninguna.

Vltimamente, sea tu primer estudio guardar los preceptos naturales, Divinos, y Eclesiasticos, y despues vive con tu genio, y no te entrometas en las acciones de ninguno, y viviràs contento, y sano, y se alargaràn los dias de tu vida; y como logres la serenidad de tu animo, te libraràs de infinitas dolencias.

Otros remedios mas particulares para lograr la paz del alma (donde se sigue la salud del cuerpo) se podrà aplicar la meditacion de cada uno, segun las ocasiones, è insultos que le acometan, y para preceptos generales bastan los dados: Ahora vamos à declarar los remedios particulares, y avisos especiales para no caer en las dolencias, discurriendo por todos los entes que tiene criados la naturaleza para conservar, y corromper nuestra vida, y algunos remedios para templar la malicia de los elementos, sin los quales no podemos vivir, como es el aire, el agua, y el fuego, y de todos harè particular memoria en el brevissimo Compendio que es mi animo trabajar.

DE LOS ESPECIALES AVISOS PARA CONSERVAR *la salud.*

LA sanidad consiste en una constitucion de los cuerpos, en la qual ni somos atormentados con dolores, ni se nos impiden, ni entorpecen las acciones de la vida; y si los cuerpos se derribaren de esta templaza, entonces los llamamos enfermos. La conservacion de la sanidadad, consite en el movimiento, y la quietud, la comida, y bebida, en observar la debida mensura en las superfluìdades, y expulsiones, templar el aire la casa, y los lugares en donde respiramos, ocurrir à los accidentes antes que se apoderen de los humores, refrenar los deleites, y las cogitaciones animales, y ultimamente guardar la costumbre en todas las acciones, porque la salud se conserva con la meditacion, y noticia que hemos estudiado en nuestra organizacion, pues ninguno otro podrà saber lo que le daña, ò aprovecha mejor que el que se està tratando à sì mismo. La integridad, y robustèz se adquiere tambien considerando, como primer objeto, la conservacion del calido, y humedo; y assi, los que tienen esta temperatura son de mas duracion, que los frios, y secos, porque los tales envejecen, y mueren de corta vida; porque como de los quatro humores se rigen los sanos, assi son dañados los enfermos; y quando los humores crecen mas de lo debido, entonces resultan enfermedades. Los obessos, y crassos se acaban mas presto que los flexibles, y graciles, porque no se sacuden con tanta ligereza de las superfluidades como estos, y porque en sus temperamentos hai corta copia de espiritus, y sangre. Y ahora para poder decir con òrden de cada una de estas cosas, en cuyo legitimo, y discreto uso, justa qualidad, quantidad, y eleccion consiste la sanidad, empezarèmos por el aire, que es el primer alterante, que rodea, corrompe, y vivifica nuestros cuerpos.

EL aire que rodèa nueftros cuerpos, no tiene qualidad fegura; porque en unas partes, y en unos tiempos, es frio; en otras feco, humedo, ò caliente, fegun la condicion, y naturaleza de las particulas, atomos, y efpiritu volàtil, de que està impreſsionada la Atmofphera. El aire elemental, dicen los Philofophos, que es calido, y humedo por naturaleza: fea en hora buena; que efte no es lugar, ni ocafion de difputas: lo que nos conviene para mantener nueftra falud, es, conocer defte aire, y viento que nos circunda; que el que exifte en fu efphera elemental, ni lo refpiramos, ni nos hace al cafo el conocimiento de fus qualidades. Mudafe toda la conftitucion del cuerpo por la temperie, ò intemperie del aire; y afsi, hemos de poner todo eftudio en elegir, fi es pofsible, el aire favorable, y bien humorado. El nativo es provechofo à qualquiera cuerpo, y hemos de procurar beberlo templado, fereno, puro, tenue, libre de hedores, y corruptiones, y que fea de tan leve viento, que no fe fienta fuerte à la refpiracion. El aire que luego que fale el Sol fe caldèa, y el que en llegando al Occidente fe enfria, fon de docil, y benigna naturaleza. Al contrario, el turbio, nebulofo, impùro, y fetido, tan cerrado, que ni el Sol, ni el viento lo purgan, ni penetran, es de perverfa, y mortal condicion, y efte recibe mui facilmente qualquiera qualidad venenofa, y maligna; y en el Eftio fe dexa corromper, è impregnar de las exhalaciones, y alientos peftilentes, que vomitan las lagunas, eftanques, y otros lugares immundos de la tierra; porque eftrecha al aliento, y oprime al corazon. El demafiado frio, ò extremo caliente, tambien fon dañofos, porque el calido refuelve los efpiritus, impacienta la fed, y corta la digeftion: El frio engendra afma, y catarros: Finalmente, hemos de huir de todo aire impùro, porque vicia, y corrompe los efpiritus vitales; y afsi, es confejo, y avifo favorable refpirar fiempre los aires templados, porque con eftos fe ventila, y refrefca el calor nativo, y no fe turba la conftitucion de la fanidad.

Importa mucho bufcar en el tiempo de mucho frio el aire calido, ya mudando lugar, ya quebrantando con el fuego fuave fus fuerzas: en tiempo calido fe ha de folicitar el aire frefco; en el humedo el feco, y el feco en el humedo; y la mutacion del aire, y de lugar, quita muchas enenfermedades, y reftituye, como por experiencia fabemos, la fanidad perdida.

Moviendofe, y mudandofe el aire frequentemente por la eficacia, y virtud de los vientos, y olores, y fiendo el viento aire movido, y agitado de los vapores ya terreos, ya aquaticos, me parece mui à propofito hablar de los vientos, y olores; y afsi, digo, que el viento Septentrional es el mas faludable de todos, y en lugar fegundo hemos de graduar el Oriental, porque uno, y otro moderadamente humedecen, fecan, y ferenan al aire, y por efta razon fe fabrican las faludables habitaciones al Oriente, y Septentrion, porque en eftos dos lugares adquiere el aire una agradable temperie. El demafiado viento daña gravemente à los pul-

mo-

mones, à los ojos, y al sentido de los oìdos. Los olores nutren de los espiritus de su qualidad, y naturaleza al aire; y estos, si son buenos, corroboran al cerebro, y al corazon, y recrean al animo; el qual assi dispuesto presta à los organos del cuerpo su deleite, y recreacion. Los olores, y los ahumerios corrigen, y emmiendan sus vicios, y hediondèz: con que nos conviene saber, què olores, y ahumerios hemos de elegir para purgar su malicia. Los olores, y humos mui subidos, y calidos son dañosos, porque ocupan, y cargan el cerebro, è incitan al catarro; y por quanto la templanza, y textura del cerebro es una media constitucion entre la frialdad, y el calor, creo prudentemente, que se alegrarà; y confortarà mas con los olores, y humos moderadamente templados, que con los calidos, y frios, pues estos lo turban, y los otros lo gravan. Debense usar con esta discrecion: Si es tiempo, que està de bando mayor el frio, se han de mezclar, y mudar, de modo, que declinen mas à lo calido, que à lo frio; y si el tiempo es calido, se han de disponer dichos humos, y olores con mas terminacion hàcia la frialdad.

La rosa, la violeta, la canfora nativa, los sandalos, y el agua de las rosas, son frias: La canela, el espliego, oregano, mirtos, romero, manzanas, y peras, son calidas, y de estas se sacaràn los olores, y ahumerios ajustados à la estacion del tiempo, y à la textura de nuestros cuerpos, de los quales podemos usar, no solamente aplicandolos à las narices, sino es tambien al pecho, y al estomago. Tambien podemos usar de la atriaca, el incienso, la angelica, y el mitridato; de los quales cuentan, y creen los Philosophos, que tienen fuerza, y eficacia contra todo veneno. Es aviso tambien bien intencionado aconsejar la frequencia à los jardines, y huertos, que respiran blandos, y agradables olores: alli se recrea la vista, y se esparce, y desencoge el animo. Debense tambien arrojar en las habitaciones, segun la constitucion del año, y el cuerpo, varias, y diferentes hojas, semillas, flores, y raìces de los vegetables de buena condicion, y naturaleza, y regarlas con el agua de las rosas, y el vinagre. Aunque no à todos convienen los olores, ni los ahumerios, no obstante, pondrè aqui las recetas de algunas aguas, y lumbres olorosas, para que cada uno, ajustandose à su temperamento, las pueda usar, haciendolas en casa, ò enviando à qualquier Botica por ellas.

DESCRIPCION DE UNA AGUA OLOROSA.

R. Vinagre hecho de vino blanco, quatro onzas; Agua rosada, y Vino blanco generoso, de cada cosa una libra; de Zafràn un escrupulo; de Azucar blanca media libra: cueza segun arte, y cuelese, y guardarlo para el uso, que es el siguiente.

Con esta Agua se lavaràn las manos, la cara, los ojos, y la boca; rociar los vestidos, y beberla alguna vez.

OTRA

OTRA AGUA OLOROSA MEDIANAMENTE CALIDA.

℞. Agua rosada tres libras; Flores recientes de Espliego tres puñados, ò manojos; de Canela media onza; Raiz de Violetas blancas dos dragmas; Hojas de Rosa seca un manojo: à esto se añade media onza de Vino destilado, y poner dicha infusion à los rayos del Sol, por espacio de un mes.

Vsaràse de ella como de la antecedente.

DESCRIPCION DE UNA CANDELA OLOROSA contra peste, y veneno.

℞. Hojas de Rosa de Alexandria; Hojas de Claveles frescas, de cada cosa una libra; Flores de Romero, de Espliego, de Jacintos, y Almoradux; de cada flor de estas tres onzas; Cortezas de Cidra secas una onza; Canela, Estoraque, y Menjui, de cada cosa dos dragmas; de Nuez moscada una dragma.

Todo lo qual se pondrà en un vaso de barro vidriado, y estarà al Sol por dos dias: despues se mandarà destilar à un Boticario por el Baño de Maria, y à la agua que se destilare, se le añadirà un escrupulo de almizcle fino, y se ha de guardar en redoma de vidro, y se usarà de ella como de la antecedente.

DESCRIPCION DE LUMBRE OLOROSA.

La Lumbre olorosa se usarà pocas veces; y assi, solamente quando se conozca que el aire està demasiado impuro, ò la pieza de la habitacion summamente fria, entonces se podrà templar, y corregir su malicia, haciendo lumbre de enebro, de espliego, romero, canela, y otros leños olorosos; ù disponer alguna candela suave, y que respire buen olor. La torcida del velòn de azeite, ni la mecha de la vela de sebo se ha de dexar ahumar, porque es pernicioso al cerebro aquel humo fetido de una, y otra; ni menos estàr cerca del brasero de carbon de encina, ù de roble, ni percibir su calor en la cabeza, aunque estè mui encendida. El errax, ò huesso de la azeituna es una lumbre mui innocente, y mui suave La que se hace de paja, estiercol, ò boñigas de Buey, como sucede en muchos Lugares, es tambien mui dañosa à los ojos, y al cerebro.

OTRA LUMBRE SE PUEDE HACER, Y ES LA siguiente.

℞. Camphora una onza, Incienso dos: haganse polvos, y de ellos una pelotilla con un poco de cera, y pongase en un vaso con Agua rosada, y encenderla, darà una lumbre muy olorosa.

Advierto, que si se usare alguna vez del ahumerio, ò candela olorosa, no conviene entrar en las habitaciones, ò aposentos hasta que se ha-

ya dissipado, y huìdo el humo; porquè puede dañar al cerebro, los ojos, y el pulmon; y assi, mas sano es respirar los hàlitos de las aguas olorosas, que los de los humos; y si acaso alguna vez (que sucede) resultare privacion del sentido de la copia de vapores que exaltaron al cerebro, entonces conviene gargarizarse con vinagre, en donde haya cocido la ruda, y el hisopo, y mazticar la zedoharia.

DEL AGUA.

ASSI como el aire que respiramos no tiene qualidad, ni temperamento seguro, assi tampoco el agua tiene seguros accidentes de bondad, por lo que se ensucia, y recibe de los minerales, raices, y organos por donde passa el agua del mar, que es el agua que hai en el mundo; pues todas las demàs son derivadas, y huidas de aquel vasto fluido cuerpo. El agua usual que bebemos de los rios, fuentes, pozos, ò lagunas, adquiere por los conductos donde passa varios accidentes; pero por ninguno pierde la naturaleza de enfriar, y humedecer; sino es quando sale alterada del fuego subterraneo, ò el artificial, que entonces se hace caliente, y humeda; y aunque los Physicos, y Medicos le niegan la virtud nutritiva, no tiene duda, que alimenta, y mantiene, segun la mas, ò menos porcion de atomos, y particulas gruessas, y sutiles que toma en el transito de los conductos por donde passa, ya vegetables, terreos, ò sulfureos, y la condicion de ayudar à digerir los alimentos, refrescar, y humedecer, ninguno se la puede negar.

La señal del agua buena, es lo leve, y lo claro de su cuerpo; y el gusto, y el olfato, son los Jueces que sentencian en sus qualidades mejor que las analysis, separaciones, y argumentos. El agua que presta al olfato, y à la boca buen olor, y suavidad, se debe juzgar por buena: es de famosa condicion, y qualidad aquella agua que facilmente recibe el frio y el calor, como la que està fria en el Verano, y caliente en el Invierno, y la que sale de los rios, cuyo suelo es profundo, y arenoso, sin cieno, ni basura. Pruebase la bondad del agua en un vaso de metal bien limpio; y si dexa alguna mancha, ò heces, es señal de que està impregnada de atomos sucios, y maliciosos; y aquella que cuece brevemente las legumbres, se debe tener por buena, porque penetra el cuerpo del vegetable, y le presta buena humedad. El agua llovediza en buen tiempo, es de naturalaza leve: despues de esta, es la de las fuentes, la del rio, la de los pozos, y ultimamente, la que se destila de la nieve, y el yelo: de estas una, y otra son las mas viciadas, como lo es tambien la de las lagunas, y estanques, por la [falta] del movimiento, pues en su quietud no puede sacudirse de los impùros atomos, y con mas facilidad recibe qualquiera impression, que las aguas corrientes; y por esta causa es la mas pèssima de todas. Finalmente, es del todo mala el agua turbia, crassa, fetida, salada, y amarga, pues qualquiera accidente de estos la hace de mal temperamento.

En el Verano, Estìo, y Otoño, es saludable el agua: en el Invierno es dañosa. Los que habitan lugares frios, y Aquilonares, deben guardarse

darse de la agua demasiada; porque estos habitadores estàn mas sujetos à las enfermedades humedas, y estos deben poner sus aguas al fuego lento, para que pierdan algo de la gordura, y la malicia; y aunque despues se beba fria, ya ha perdido la mayor parte, ò toda la malicia. Los que habitan los lugares mas calidos, y templados, pueden beber à todo pasto el agua que diessen sus rios, ò fuentes, porque la que se bebiò en la primera crianza, nunca la aborrece el cuerpo. El uso del agua es mas sano que el del vino, porque el agua es elemento criado por Dios, con crecida abundancia, para nutrir, refrescar, y humedecer todos los cuerpos vegetables, animales, y racionales, y ella sola es el menstruo dissolvente de muchas enfermedades, porque laxa, cuece, y dispone en debida proporcion a los alimentos: lo que no hace el vino por su summa gravedad. La discrecion con que hemos de usar del agua para lavar el cuerpo, las manos, cara, y ojos, dirèmos adelante en el uso de los baños: Ahora solo encomiendo una discreta costumbre en beber el agua, y recibir el aire con la pureza possible, pues assi prestan uno, y otro elemento robusta salud, y hace à los hombres agiles, de ligero ingenio, y de agradable condicion.

DEL FUEGO.

EL fuego es caliente, y seco, y el mas saludable es el que sale de los leños olorosos, y secos; por el contrario, el de leña verde; y el de carbon, es pernicioso, porque grava à la cabeza, à los ojos, y à los pulmones. La lumbre moderada resuelve los vapores que exhalan nuestros cuerpos en los lugares, ò habitaciones donde nos detenemos, y corrige la malicia del aire domestico, suscita el calor natural, y conforta los miembros exteriores. El fuego demasiado, y el humo, daña los ojos, pulmones, y cabeza, engendra catarros, y desseca el calor natural. Debemos en las estaciones frias gastar una lumbre benigna, la qual, si es possible, sea de leños de buen olor, como el romero, el arraihàn, el laurel, la salvia, la encina, el enebro, la sabina, y otros de esta naturaleza. Conviene à nuestra salud evitar todo fuego de leños fumosos humedos, y de mal olor, como queda dicho en el Tratado del Aire, y se debe huir de que se reciba el fuego immoderado en la cabeza, pies, y cerviz; porque assi como el calor templado ayuda la digestion, assi el demasiado frio, ò excessivo calor, daña, y altera los organos, y especialmente à la memoria. En todo es precisa la moderacion prudente; pero la del calor, y el frio encomiendo con gran cuidado. No me detengo en explicar mas la naturaleza del fuego, porque lo que conviene a mi intencion, lo dexo explicado en el assumpto del Aire.

DE LA COMIDA.

LA qualidad, quantidad, tiempo, y orden, son las medicaciones que hemos de tener en el uso de la comida, y bebida: se ha de elegir el alimento que engendre buenos sucos, y suaves substancias, porque el cuer-

cuerpo fustentado de alimentos corruptos, precisamente se ha de corromper, y alterar antes que el bien mantenido. De los alimentos de buen suco, se engendra buena sangre, y de los malos, mala. Las especies de alimentos son varias, unos son sutiles, otros crassos, y otros mediocres. Los sutiles crian sangre sutil, como son los pollos galinaceos, los huevos, la carne de Puerco reciente, y otros. Los crassos son la carnes de Baca, Cerdo salado, Liebre, Ciervo, y de otras fieras, que son cogidas en los montes, que todas estàn admitidas por saludables à los que hacen la vida politica; pero sin duda, que aprovechan mas à los hombres calidos, y exercitados en trabajar las fuerzas, y los miembros. Las comidas de facil coccion, son la uva, el higo, las almendras dulces, la lechuga, el apio, los pollos, los huevos, los peces que habitan los fondos petrosos, no los limosos, ò arenosos, y toda casta de avecillas pequeñas. Las de dificultosa coccion, son el pan acimo, las habas, los garvanzos, los membrillos, castañas, avellanas, azeitunas, nabos, cohombros, presigos, pepinos, el tocino salado, el Ciervo, los pescados, y peces glutinosos, y duros, las aves que se crian en los estanques, y lagunas, como el Parro, el Anade, las Grullas, y Pavones; y ultimamente las peculiares de de las aves, como el higado, bazo, riñones, y vientre, y el queso, tanto reciente, como viejo.

El pan ha de ser de trigo, bien cocido, y bien fermentado de levadura reciente: no ha de tener mas edad, que tres, ò quatro dias. El pan reciente es indigesto, y mui dañoso; y de los dos extremos, mas provechoso es el pan viejo, que el reciente: una miga de pan caliente empapada en buen vino, y aplicada à la nariz, alegra, y recrea el corazon, y mueve los espiritus: una corteza de pan mojada en vino, y tomada despues de la comida, es mui saludable, especialmente à los que abundan de humedades en el estòmago.

La sal es calida, y seca, da bellissima sazon à los manjares, y guisados, y excita al apetito; pero el uso demasiado, y continuo, es pernicioso, porque requema la sangre, daña à la vista, y engendra sarna.

La leche es calida, y humeda, mui amigable, y propinqua à la complexion humana: es saludable para todos, especialmente à los viejos, y niños: entre las leches se gradùan por mas favorables la de la Baca, la Cabra, y la Burra.

Las frutas tienen varia naturaleza, y tratar de la condicion de cada una, es prolixo en este Compendio: solo digo, que se debe comer del todo madura, y en su estacion, y ultimo sabor: de esta suerte no hai para què temer à su malicia, pues la naturaleza, que es la doctora universal, que sabe escogernos lo provechoso, nos la envia para que la gocemos en tiempo determinado, y quando la envia sazonada, entonces se ha de comer; y tengo por vulgaridad el miedo que nos hàn metido con los melones, y las demàs frutas del Septiembre. La estacion es mala, y todos sabemos por què es mala; pero la fruta, yo ignoro su malicia: Y si es dañosa, para què la recetan los Medicos? Pues las Boticas no contienen otra cosa, que frutas, raìces, granos, y hojas; y vendiendolas alli secas por antidoto,

doto; mejor las podemos tomar nosotros en su ultima sazon para provecho de nuestra salud.

La quantidad de la comida, y bebida, debe ser tan discreta, que el el calor (en que consiste la vida) ni se resuelva por la fala de alimento, ni se oprima por la grave abundancia. Con el poco alimento se consume el cuerpo, y se debilitan las fuerzas, y virtudes. La copia de manjares engendra obstrucciones, y podrece toda la massa sanguinaria. Conocese el excesso de la comida, y la impossibilidad de su coccion en la mudanza, y alteracion del pulso, en el rubor de la orina, y en lo fetido, y tardo del aliento. Se ha de comer quedandonos con hambre, y beber quedando con sed. Huir la hartura, y solicitar el exercicio, y el trabajo. Todo el excesso es enemigo de la naturaleza; y la templanza presta robustèz, alegria, y sanidad.

No se debe turbar el orden de la comida, siempre se hàn de servir, y comer primero los alimentos liquidos, humedos, y de facil digestion, porque si se toman antes los duros, y crassos, impiden el transito à los liquidos, y tenues, y se corrompen. Se ha de comer dós veces al dia; pero los jovenes pueden comer tres, y quatro veces al dia; y lo mismo pueden hacer sin peligro alguno los que son de complexion colerica, porque los tales digieren con brevedad el alimento, por crasso que sea. Se ha de passear despues de comer un poco, para que la comida baxe al fondo del estomago, y luego descansar para que celebre con quietud la coccion. En el Invierno se ha de usar de comidas virtuosas, y calientes, y en el Estìo de las frias, y humedas, y entre comida, y comida han de passar cinco horas, que son las regulares para hacer perfecta la coccion.

DE LA BEBIDA.

La bebida es absolutamente necessaria para la vida, y tanto util, quanto lo es el alimento, porque con ella se humedece al cuerpo, se restaura el humido que se dissuelve, y conduce, y guia el alimento à su debido lugar. El moderado vino corrobora las fuerzas, excita el calor nativo, templa los humores, purga por el sudor, y la orina los excrementos mas sutiles, ayuda al apetito, dispone la facultad concontriz, y recrea el animo, especialmente à aquellos que gozan una templada complexion. Al contrario, el uso indiscreto del vino daña todos los sentidos, y operaciones, oprime las fuerzas, entorpece la virtud, y vigor del animo, y para el celebro es tan pernicioso enemigo como nos enseña la experiencia, induce tremor, torpeza, pasmo à los miembros, causa principal de la apoplexia, paralysis, y muerte repentina. El vino ha de tener buen olor, color, sabòr, y resplandor. El vino viejo, es caliente en el tercero grado; el nuevo, en el primer grado; y mientras mas generoso, es mas calido; quanto contiene de dulzura, le falta de virtud, y generosidad. El vino remostado corrompe enteramente la buena constitucion de la sanidad, porque causa inflamaciones internas, y externas, mueve el vientre à fluxos dissentericos, y lientericos; y los aguardientes, rosolìes, y otros licores espirituosos, que hoi lisongean à los paladares de los Politicos, sirviendolos la gula en sus me-

mesas, son perniciosissimos, porquè causan las mismas enfermedades que el vino nuevo, como tiene acreditado la lastima desde los principios de este siglo. Los vinos estrangeros, despues de adquirir ignorados accidentes en la peregrinacion, reciben del mar, y de la tierra varios soplos, que lo alteran, y vuelven de condicion estraña à nuestros humores, y assi aconsejo que no se beba: el vino que diere el Paìs que habitas, es el que se debe beber con moderacion. A la templanza de nuestros humores estàn criados los alimentos del terrazo: coma, y beba cada uno lo que le dà su Paìs, que estos son acomodados, y saludables; y los otros dudosos, y à lo menos causan alteracion en los cuerpos à la primera entrada; hasta que se connaturalizan con los humores.

El vaso en q̃ se ha de beber, ha de estàr cubierto, para q̃ no entren animales venenosos, como la araña, la mosca, y otros domesticos; y el que pueda servirse en plata, ù oro, beberà mas seguro, porque estos metales no consienten veneno ninguno, y si recibẽ alguno, lo parlan luego, porque immediatamente pierden su color, y toman una tintura negra, y sarrosa. Assimismo aconsejo, q ninguno coma, ni beba cosa q haya tocado el rayo, ò centella, porque es en el quarto grado venenosa la inficion que imprime en el alimento el fuego sulfureo de su materia. La bebida, para ser del todo saludable, se ha de sorber sin mas alteracion, que la que envia el tiempo. En el Verano nos la dà caliente la naturaleza, para que el cuerpo que està dissipado por el sudor, no se resfrie con la frialdad, pues con ella se entorpecen, è incrassan los nervios, y miembros. En el Invierno nos dà el tiempo el agua elada, para que con beneficio de la frialdad se estienda el calor por las partes del cuerpo, y gocen las extremidades de este alivio.

El vino cocido con azucar, es mui util para los sujetos frios de complexion, y para los dèbiles convalecientes, y viejos, porque nutre, engendra sangre, y llena de espiritus los miembros principales. El modo de disponer este vino es el siguiente. ℞. *Vino generoso tres libras, Azucar una libra, cueza à fuego lento, à modo de jarabe: se mezclan despues dos partes de agua cocida.* Se beberà medio cortadillo à cada comida.

DEL EXERCICIO, Y MOVIMIENTO DEL CUERPO.

POr quanto la mayor parte de la sanidad consiste en el discreto, y oportuno exercicio del cuerpo, y la eleccion de este movimiento se ha de disponer con advertida tẽplanza, es necessario poner toda diligencia en este cuidado. El movimiento cõtiene en sì todos los exercicios necessarios para la salud. Debe ser continuo, templado, vario, y en èl se ha de guardar el tiempo de la coccion de las comidas, y la necessidad del sueño, cuidando siempre de huir la fatiga, y resolucion de espiritus. El exercicio pone leves, y ligeros los cuerpos, aumenta el calor natural, le divierte por todas las extremidades, laxa la dureza de los miembros, aumenta las fuerzas, y pone solidos, y robustos los miembros, y organos: Y al contrario, por el ocio todos se adormecen, entorpecen, y gravan. El mucho exercicio debilita, y el ocio porfiado nos hace perezosos, obessos, tristes, è inutiles para toda operacion sensual, ò intelectual. En el Invierno se ha de hacer mas exercicio,

cio, que en el Veraño, porque en este tiempo es mucha la copla de espiritus, que se exhala, y resuelve. Hemos de solicitar las varias especies de movimientos, y exercicios, y amar la moderacion en la variedad. Vnas veces es sabroso en el campo, otras agradable en la Ciudad, yà en coche, à pie, à caballo, y tambien es deleitable en los Navios, y sobre todos los exercicios es el mas amoroso el de la caza. El passeo suave, y alegre, hace baxar al fondo del estomago los alimentos, y quebranta la fuerza de los frios, por lo qual es bueno passear en los lugares abrigados. El exercicio dentro de casa, es mas sano que el que se cursa en los sitios destemplados; porque en los campos, el Sol, los Planetas, y el viento, nos circundan, y rodean con mas libertad, y nos imprimen con mayor valentia su influencia. El passeo al Sol, es mas saludable que à la sombra, si la cabeza lo consiente; y si el viento es favorable, tambien es mejor passearse à la sombra, que debaxo de los techos. Por la mañana se ha de hacer exercicio en los montes, y por la tarde en las riberas de los rios, porque espanta las melancolias el clarissimo aspecto de las aguas. En los bosques, y huertos, en la mar, y otros sitios varios, y deleitosos, es suavissimo, y saludable el passeo moderado. Los negocios politicos, las ocupaciones ligeras, y el trato con los hombres graciosos, afables, y de buena intencion, es el movimiento mas amable, y mas sano para el cuerpo, y el espiritu, pues uno, y otro se desencogen, y alegran con la diversion, y movimiento.

El uso del coche es mas nocivo, y este es el trasto mas enfermo que hàn inventado los hombres, porque cria sus cuerpos crassos, gotosos, rehumaticos, y fetidos; porque dentro de aquella estufa no respiran viento puro, ni sorben mas aire que el de las ventosidades que despiden, y reGueldos que escupen, y todo el hedor, y halito, que por pestifero arroja la naturaleza; y el aire elemental lo ha criado Dios, para que le gocemos en las calles, y campos en tiempo oportuno. Tambien son mui loables los exercicios, y movimientos en que se estienden los brazos, y las piernas, porque assi se sacuden las superfluidades del pecho, y los pulmones, y atrahe a las extremidades las superfluidades, y corpusculos dañosos, los quales se expurgan por el sudor, la orina, è insensible transpiracion. El ascenso, y descenso, con gusto, y variedad, mueve los cuerpos, y los dispone à saludable templanza. El de andar à caballo es el mas noble de los movimientos, y el mas provechoso, porque corrobora los espiritus, purga los sentidos exteriores, el estomago, y espinal medùla; y ademàs del vigor que communica à la salud, hace à los hombres alentados, espirituosos, y de buen parecer: en la guerra es necessario, en la paz alegre, y acomodado, en el campo sabroso, y en los pueblos galano. Finalmente, la caza es el unico, y mas loable de los exercicios, y diversiones, porque en ella se exercitan todas las fuerzas igualmente; y todas las partes del cuerpo: recrea al animo con cosioso gusto: con el deleite se tolera el frio, y el calor. El cuerpo se mueve, los brazos, piernas, y manos se desentorpecen: con los ladridos de los perros se exercitan, y estienden los organos de los oidos, con las voces se alegran los ductos vocales, y los del pecho: el sentido de la vista se perfecciona, y recrea, ya con la variedad de los vegetables, ya con el seguimiento de las fieras, y el ani-

mo

mo se acalora con un moderado, y gustoso ardor; y todos los miembros, yà con la pesadèz de los instrumentos de caza, yà con el exercicio, y deleite, se fortifican, y ponen mas valerosos, duros, y robustos. El juego de la pelota, los trucos, la argolla, el mallo, el nadar, cantar, leer recio, y otros exercicios de este linage, agitá, muevē, y alegran el cuerpo, y animo. La fricacion de todo el cuerpo con la mano antes de acostarse, y levantarse, es dulcissima, y de grande utilidad, porque mueve por igual todo el cuerpo, y se sacude de muchas superfluidades.

La duracion del exercicio ha de ser hasta el principio de la fatiga, ò hasta que el sudor empiece à gotear solamente. En el Invierno sea mas porfiado el exercicio, que en el Verano. Los flematicos deben moverse, y exercitarse mas que los colericos, y nunca es bueno ponerse al aire despues de haverse calentado con el movimiento, porque es peligrosa toda repentina mutacion, y todo el transito de un extremo à otro. La mudanza que se hace poco à poco, es mas segura.

DEL OCIO, Y LA QUIETUD.

ASsi como el uso legitimo del movimiento repartido en tiempo oportuno es dulcemente saludable, assi tambien la quietud es essencialissima para conservar la buena constitucion del cuerpo; y tanta discrecion es necessaria para elegir el exercicio, como el ocio. La porfiada quietud quebranta las fuerzas del cuerpo, y del animo; y assi como en el suave exercicio se mueve, y suscita el calor natural, dispone la ultima coccion de los alimentos, y arroja las superfluidades, assi tambien suceden las enfermedades contrarias con el ocio imprudente, porque cria rehumas, colicas, gravedad, pesadumbre, y otros accidentes perniciosos al cuerpo, y al alma. Hemos de comer, beber, trabajar, descansar, dor-mir, y velar con prudente moderacion.

DEL SUEÑO.

ES el sueño un recogimiento del animo en si mismo, y descanso de las facultades animales, vacacion, y carcel de los sentidos exteriores, y un local movimiento que proviene de una util humedad, que riega, y humedece el cerebro, que le induce, y dispone à una dulcissima quietud. Corrobora el sueño las fuerzas, confirma las cocciones, y las perfecciona, humedece las partes internas del cuerpo, y hace olvidar los dolores, y patemas del animo. Por el dia se ha de velar, y por la noche dormir; y esta eleccion, y espacio de vigilia, y sueño està como instituìdo por Dios nuestro Señor desde el principio que criò à la naturaleza. Despues de comer, es lo mas sano no dormir ni aun aquello poco q̃ aconsejan los Medicos, porque el sueño del medio dia es enemigo capital del cerebro. Despues de cenar, es saludable velar dos horas con alguna quietud, y passadas estas, dormir otras siete, ù ocho, si estuviere perfecta, y confirmada la coccion de los alimentos, la qual se conoce en el color natural de la orina, en la ligereza, y alegria del cuerpo, y en la fortaleza de los miembros, y tambien quan-

quando el vientre està quieto sin murmurar, sin dolor, [illegible], ni espe-
zos. En tiempo de peste, ù de epidemia, importa mucho dormir poco porque con el summo sueño se introduce el veneno à lo mas intimo del corazon, y causa la muerte repentina. Quando acontece dàr muchas vueltas en la cama à un lado, y à otro sin poder conciliar el sueño, es importante dexar la cama, passearse un poco, y volver à la cama, que con este movimiento se sacude el cuerpo de la opresion.

El aposento adonde se ha de dormir, ha de ser ancho, y capàz: su sitio al Septentrion, ù Oriente, y con pocas ventanas: de dia ha de estàr abierto, y de noche cerrado, y encender algunas luces para que con la llama se purgue el aire; pero cuidado con no echarse à dormir hasta que se haya bien dissipado el aire: si la candela puede ser de cera, es mas sana que la de sebo, porque este, y la mecha del azeite arrojan un humo pernicioso al cerebro.

La cama ha de estàr blanda, y cubierta (si puede ser) de paños verdes; el colchon, sabanas, y colcha de lino en todo tiempo, porque esta ropa pesa poco, abriga mucho, ayuda à la coccion, y no se impressiona tanto de nuestros hàlitos, y humos como la de lana. El vaso que hace preciso la necessidad, descansando en parte la naturaleza, ha de quedar fuera del quarto, porque su hedor no dañe à la cabeza.

El primer sueño se ha de celebrar del lado derecho, y el segundo del siniestro: la cabeza erguida, y cuidado de no dormir de espaldas, porque es mui dañoso à los riñones, y es representacion del hombre muerto dormir en tal postura. Al desnudarse se ha de despojar, el que và à dormir, de todos sus negocios, afanes, cuidados, pesadumbres, y deleites, porque estos impiden el sueño, y suelen gravar la cabeza en aquella hora, mas que en otras, y à la mañana podrà el que los huviere menester, vestirse tambien con su ropa de sus cuidados, y tarèas. Algunas veces no se puede conciliar el sueño, ya por la falta de humedad en el cerebro, ya por dolor de la cabeza, ù otras causas: pongo las siguientes recetas, que se pueden usar sin peligro, y confianza.

℞. Azeite de Violetas, y Vnguento Populeon, de cada cosa una onza; de Opio tres granos, de Zafràn triturado quatro granos, se hace un Vnguento, con el qual se han de ungir las sienes, y las narices antes de acostarse.

℞. Azeite rosado, ò Canfora nativa mezclarla con la leche de la muger, y humedecerse la cabeza con ella.

DE LA VIGILIA.

LA vehemente vigilia resuelve, y seca los espiritus, impide la coccion, y dexa cruda la comida, y la bebida. Se ha de velar de dia, y dormir de noche, con tal discrecion, que se sepa interpolar con el sueño la tranquilidad de la vigilia. La hora de velar es desde que sale el Sol, que entonces se mueve la sangre, y se restauran nuevamente todas las fuerzas del cuerpo: el sueño se ha de solicitar por la noche, y en lugar escondido del aire, y de la Luna, porque los influxos de este Planeta son dañosissimos.

DE LOS EXCREMENTOS.

LA retencion de los excrementos es la ultima disposicion de todas las enfermedades, por lo qual se ha de cuidar mucho en que el vientre estè laxo, suave, y lubrico, para evitar las molestias infinitas que proceden de su dureza, y retencion; pero serà preciso acudir à esta necessidad con remedios suaves, porque todas las purgaciones, y fluxos que se hacen sin irritacion son mas suaves, y los que la naturaleza hace de su voluntad son los mas sanos, y seguros. El excremento, para ser saludable, ha de salir con facilidad, sin dolor, ni fatiga: ha de ser, ni mui duro, ni mui blando, sin putrefaccion, ni coliquacion; y el que tiene el color, textura, y trabazon de la miel, con un hedor moderado, tiene las señales de saludable. Los excrementos secos demasiadamente, manifiestan sequedad, y abundancia de calor en el cuerpo. Los humedos significan opilacion, maliciosa digestion, y debilidad de los intestinos. Dos veces al dia, si es possible, se ha de hacer del cuerpo, una al levantarse de la cama, y otra al irse à acostar, y por ningun caso, ni respecto se ha de retener la ventosidad, ni la orina, porque esta violencia es mui peligrosa. El cerebro tambien se ha de purgar por los estornudos naturales, y con el beneficio de los ahumerios à lo menos dos veces al dia; y del mismo modo se ha de solicitar la expurgacion de los demàs miembros, como los oìdos, narices, paladar, y otros. Ahora dirèmos los medios mas comunes, que son.

LA SANGRIA, LAS VENTOSAS, Y SANGUIJUELAS.

TOdas las partes del cuerpo se alimentan de la sangre; y quando se corta la vena juntamente con la copia de sangre, se exhalan muchos espiritus vitales, y se dissuelve la virtud natural, por cuya razon se ha de excusar lo que se pudiere, y solamente en los casos desesperados se puede admitir la sangria, y aun la purga, y no se debe hacer sin gravissima necessidad, y consideracion. Pero en caso que nos sea recetada por los que llaman Medicos en alguna dolencia, estamos obligados à admitirla; pero tenèmos licencia para vèr la sangre, y cessar en la evacuacion, si no diesse buenas señales de ser feliz. Si la sangre saliere roxa, y dexare blanca el agua, es signo de que el daño no està en ella. Si sale espumosa, està el daño en el pecho, y se debe proseguir. Si sale verde, està la enfermedad en el corazon. Con mi experiencia digo, que si alguno se hallare con plenitud de sangre, le serà mas provechoso que le echen unas ventosas con sus rajaduras, porque estas echadas en la parte afecta, ò dañada de ella, chupan, y atrahen la sangre mas tartarea, y assi por la vecindad, como por ser mayor que la lanceta la sajadura del verduguillo, se evacua lo mas crasso, y podrido, y las ventosas no tienen el peligro que la sangria, porque de ella resultan varios accidentes, como es el desmayo, la convulsion, ò resolucion del brazo, ò piernas. Las sanguijuelas son tambien menos peligrosas que la sangria, especialmente en los sanguinos, y robustos, y à los de esta complexion les aprovecharà mucho echarse quatro, ò seis sanguijuelas en cada pierna, y otras

tantas en cada brazo ; que de esta suerte se alivia el cuerpo de la pesadez , y se libra de las enfermedades del Estio , è Invierno. Las sanguijuelas se han de coger cerca de medio dia en el Verano , y Otoño , y se han de elegir las negras , anchas , y de moderada magnitud. Vna vez que han pressio en la parte , no se han de cortar hasta que ellas suelten de su buena gana ; y si alguna se cayere , se le rociarà la cabeza con un poco de sal molida, y de este modo vuelven à pegar. Luego que han caido llenas de sangre , se ha de fomentar la cisura con una esponja , ò un lienzo quemado , porque suele salir por las cisuras alguna sangre balsamica. Advierto , que de ninguna manera se usen las sanguijuelas , que llaman de caballo , porque son venenosas,las quales son nui conocidas , porque tienen la espalda esquinada, y aguda.

DE LAS AYVDAS.

MVchas veces son necessarias las ayudas ; pero la frequencia de este medicamento es peligroso,porque ninguna ayuda se hace sin alguna mixtion de veneno.Estas debilitan el estomago,y el corazon y confunden los humores : por lo qual digo , que es peligrosa toda vehemente purgacion. El que tuviere buena dieta , no necessitarà de ayudas ; y en caso que sea necessario purgarse , tengo por mejor , y mas probado , usar de los manjares liquidos , y las yervas que tienen esta virtud , en el principio de la comida. Para el que tuviere necessidad de molificar el vientre , pondrè aqui algunas recetas. La que se sigue conserva bellissimamente la salud , y purga el cuerpo de muchas superfluidades : hase de tomar una vez al mes para librarse de muchas enfermedades.

℞. *Ruibarbo , Agarico, y Acibar Epatico , de cada cosa una dragma; de Spica Nardi un escrupulo , hagase todo polvos , y se desataràn en el agua, ò el caldo , y se tomarà en ayunas.*

Varios brebages venden en las Boticas para mundificar los vientres; pero mi consejo es , que se use solamente de la manteca de puerco , ò el azeite comun en el cocimiento de las malvas , ò salvados , que estas ablandan qualquiera obstinacion del vientre sin el peligro de los dolores que causan los Diacatalicones , y Benedictas. No me detengo en estas medicinas , porque son tan sabidas , que las usa qualquiera vieja , y apenas hai Pueblo (por breve que sea) en donde no haya un vecino que no entienda la composicion , y aplicacion de los que llaman remedios, ò ayudas caseras.

DEL VOMITO.

EL frequente vomito es indicio de sanidad , y es la purgacion mas provechosa de los cuerpos , porque limpia las materias detenidas en el estomago , y las heces pegajosas , que estàn agarradas en sus tunicas ; y por participacion con la fuerza del vomito, se purga tambien el cerebro. La mas util medicina que puede tomar el que huviere regalado à la gula , es el vomito. En el Estio limpia todo el cuerpo, porque entonces estan mas francos, y suaves los miembros , y no hai el peligro de resfriarse , como en el Invierno. La retencion del alimento corrupto en el estomago , es la total des-

tru-

truccion de la ſalud, y es neceſſario en tales retenciones ſolicitar el vomito, ya con el oximiel, el xarave azetoſo, ò con una pluma mojada en el azeite comun, metiendola por la boca haſta el garguero. El vomito ſe ha de mover en los lugares calientes, no al aire, ni al frio; y deſpues de haver vomitado, importa mucho lavarſe la cara, los ojos, y las fauces con vino, vinagre, y agua roſada, todo mezclado, de partes iguales. El vomito que ſe hace mas que dos veces al mes, es dañoſo; y el que ſe hace en dia critico de alguna enfermedad, es ſaludable: y quando es tan maligno, que quita las fuerzas del cuerpo, ſe daràn ligaduras en los extremos, y meter los pies en agua caliente, ò aplicar una ventoſa en la boca del eſtomago.

DE LA ORINA.

LA orina es la parte mas ſeroſa de la ſangre atrahida de los riñones. Por ningun caſo ſe debe ſuprimir, porque deſtruye la vegiga, y los inteſtinos, es cauſa de la piedra, y calculo de los riñones; y univerſalmente daña à toda la facultad concotriz. La orina buena, es la que contiene una ſubſtancia mediocre, que no tenga manchas, ſu color ha de ſer como el oro baxo, ſin tumores, bombas, pelos, ni otros filamentos. La orina blanca ſeñala crudezas, y debilidad de la facultad concotriz. La rubra denota calor, y encendimiento de la ſangre. La negra es mui mala; y la verde, por lo regular, es ſigno de muerte. Muchas veces ſale la orina clara, y luego hace algun aſsiento, y eſte es ſeñal de imperfecta coccion. La craſſa, y eſpeſa, ſeñala enfermedad de todo el cuerpo; y quando en el orinal aparecen algunas arenillas blancas, ò rubras, es cierto de que ſe congela alguna piedra en la vegiga, ò en los riñones; y ultimamente, ſi ſobre los orines nada alguna groſſura, ò eſpeſitud, es ſeñal de reſolucion de todo el cuerpo.

DEL SUDOR.

LA provocacion al ſudor, es util, y neceſſaria à los cuerpos, eſpecialmente para expeler los humores frios, y humedos que redundan en ellos; y en las fiebres, que los Medicos llaman peſtilentes, es tan util, que ſin èl no ſe puede evacuar la malignidad de ſu veneno. El ſudor que ſe adquiere por el exercicio de andar a caballo, à la caza, y otros feſtivos movimientos, es poderoſamente ſaludable. Deſpues del exercicio, ſe ha de limpiar el ſudor, y huir de los lugares frios, y ventoſos, porque el tranſito del calor al frio, es cauſa de muchas enfermedades. Los buenos ſudores ſon los que ſe eſtienden por todos los miembros, y los que ſe hacen en las enfermedades agudas dentro de los dias decretorios. Los mortales ſon los frios, y los que ſolo cogen la cervìz, cara, y cabeza, porque todos eſtos ſignifican muerte en las enfermedades peligroſas.

DEL

DEL BAÑO.

EL baño es uña de las evacuaciones saludables para los cuerpos. Los calientes, que se llamam termas, no se deben tomar sin grave necessidad. Siẽpre se han de tomar los baños en los lugares calientes. En el mes de Junio son saludables en las corriẽtes de los rios, y en otro qualquiera tiempo son dañosos. El que quisiere hacer este exercicio en las aguas, sean frias, ò calientes, ha de estàr limpio de los males Franceses: ha de cuidar de no estar debilitado de otro movimiento, como es haver padecido alguna vigilia, ò haver comido con desorden, ù estàr padeciendo otra qualquiera gravedad, ò resolucion en el cuerpo. Despues del baño, se ha de huir de la injuria del viento, y el frio, y guardarse de comer, hasta que hayan passado dos, ò tres horas. La bebida fria es perniciosa à todos los que han recibido el baño caliente. Si alguna vez se lavan los pies, se ha de cuidar de que el estomago no estè cargado, y se puede hacer seguramente este lavatorio dos, ò tres horas despues de haver cenado; y con el agua caliente es mas saludable esta fricacion, que con la fria, como dirèmos adelante.

DE LA VENVS.

EL uso legitimo, y discreto de la venus, es una expurgacion mui dulce, y saludable à los cuerpos. Dilata los organos, mitiga los furores, y la ira, y dexa al cuerpo en sazonada disposicion. Al contrario, el importuno, è indiscreto es la causa de muchas enfermedades, porque resuelve los espiritus, entorpece la vista, el cuerpo, y el animo, apaga el calor natural, daña al cerebro, corrompe los riñones, y la vegiga, acelera la vejèz, y la muerte; y en los dos extremos es mas util conservar el semen vital, que derramarlo. En el Invierno, y en el Verano, es saludable esta expurgacion; y en el Estìo, y Otoño es mui dañosa por la gran copia de espiritus que exhalan. Los viejos en estacion alguna lo deben usar, ni exercitarse en este moviento, porque es mui enfermo à su complexion. Vuelvo à repetir, que la comida, bebida, sueño, exercicio, vigilia, y la venus, se han de elegir, y exercitar con moderacion, y en buen tiempo, y de este modo todo es saludable; pero usadas contra ley de estos preceptos, son mui perniciosas, y enemigas de la salud, y de la vida.

DE LA DIETA, Y RECOGIMIENTO QVE SE HA DE GVARDAR *todos los dias, semanas, meses, y años.*

HAsta aqui solo hemos escrito el recto methodo, y uso de aquellas cosas, que si se aplican mal, disponen las enfermedades, y quebrantan el estado natural de los cuerpos: Ahora dirèmos del règimen, y razon que se ha de observar todos los dias, semanas, meses, y años; y assi, digo, que por la mañana, lo primero que se debe hacer en despertando, es, fregar, estender, y esperezarse todos los miembros, que de esta suerte son

arra-

atrahìdos los espìritus naturales à las extremidades del cuerpo ; el cerebro se espavila, y todo el hombre se recrea. Esta friega se ha de hacer con las palmas de las manos por los pechos, el vientre, las espaldas, brazos, y muslos, y las manos se han de refregar con alguna tohalla de lienzo algo fuerte, y la cabeza rascarla bien con las uñas desde la frente, hasta el colodrillo. Despues de levantados, y vestidos, se ha de poner todo estudio en guardar la cabeza, y los pies del frio de la mañana, y no salir de casa hasta que salga el Sol, porque el frio de la mañana, y el de la tarde, quando el Sol se pone, es dañosissimo por la flaqueza de los rayos. El vestido ha de ser limpio, y en tiempo del Estio rociarlo con el agua olorosa que queda recetada, porque nuestros cuerpos, assi como son sustentados de la comida, y bebida, tambien el vestido conserva el calor del cuerpo, y lo defiende del frio, y el aire, y en uno, y otro se ha de poner alguna diligencia. El vestido exterior ha de ser de paño, y la camisa de lino, y no de algodòn, porque es summamente calido ; y el que pudiere traher el pellejo de Ciervo arrimado à la carne, ò un ajustador de dicha piel encima de la camisa, vivirà libre de la inficion de los venenos, porque este animal resiste toda pestilencia, y es, entre los brutos, el Ciervo el mas longevo, y mas sano. En el Invierno son admirables las pieles de Martas, ù de Lobos ; pero en tiempo de peste, aconsejo, que ninguno use de vestido de piel, porque qualquiera pellejo se dexa impressionar del aire contagioso, y lo retienen mucho tiempo. Despues de vestidos, es conveniente à la salud peinar el cabello ; y el que lo tuviere postizo, no por esso dexe de darse algunas rascaduras còn el peine, despues lavarse con agua templada del tiempo todos los instrumentos de los sentidos, ojos, narices, orejas, lengua, dientes, y rostro Algunas veces es saludable usar del agua del hinojo, ò rosada, y refregarse cõ un paño aspero de lino el pescuezo, y cerviz, porque todas estas fricaciones, y lavaduras confirman, y conservan el cuerpo, y alegran al animo. Hecha esta diligencia con el cuerpo, se ha de rogar à Dios, que nos saque con felicidad del dia, y nos assista, acompañe, y dirija todas nuestras acciones, y deseos, para que cedan en honra, y gloria de su Divinidad, de nuestra salvacion, y vida. Finalizada esta obra espiritual, se ha de passear blandamente, para que los excrementos caigan abaxo, y se excite el calor natural, para qne assi suceda sin violencia la excrecion. Despues de estas operaciones, se han de tratar los negocios, y exercicios en que cada uno vive divertido, y destinado ; y el fin de ellos se ha de celebrar con otro passeo, para que se recree el animo, y se sacuda el cuerpo. Antes de comer, una hora à lo menos, han de haverse dexado los estudios, ocupaciones, y negocios sèrios, y procurar la quietud, y serenidad del animo, para que la parte animal pueda prepararse para la tarêa de sus funciones. Tres horas despues de comer, y tres antes, se pueden gastar en los destinos, y cuidados à que cada uno està aficionado ; y el resto del dia lo ha de consumir el movimiento, y la conversacion. En la mano puede traher (el que la tuviere) alguna sortija de esmeraldas, zafiros, ò diamantes ; y en la boca algun jacinto, granate, ò bola de crystal, porque estas piedras tienen po-

derosa

derosa virtud contra el veneno; y otras enfermedades, y por esso se venden tambien en las Boticas.

Dos veces al dia se ha de comer quando estamos en la edad viril, y los que tuvieren temperamento colerico podràn sin miedo, ni peligro, comer mas que las dos veces, porque los de esta complexion cuecen, y dirigen mas que los flematicos, y sanguinos. Por ningun caso se beba antes de comer, y la comida que se compone de varios manjares, se ha de empezar por los mas liquidos. En el medio tiempo que hai de la comida à la cena, no se ha de beber; y el que tuviere esta costumbre, procure irla perdiendo poco à poco. En tiempo de Estio se ha de comer en los aposentos frescos, y en el Invierno en los calientes, junto al fuego de leña, que sea claro, y sin humo. La cena no importa que sea en mayor cantidad que la comida, salvo en aquellos cuerpos que padecen destilaciones, rehumas, y otras enfermedades nocturnas, que los tales deben cenar poco. Despues de comer, ò cenar, no se ha de trabajar, ni con el cuerpo, ni con el animo; y despues de comer, ò cenar, es saludable lavarse la boca, y la cara con agua fria, para que el calor que se divirtiò por las extremidades se vuelva à recoger al centro à celebrar con provecho la coccion. Los dientes se han de purgar con un palillo de cuerno de Ciervo, de oro, ù de plata, y solicitar las conversaciones varias, y agradables. Haviendo passado dos horas despues de la cena, se buscarà la cama, y antes de entrar en ella, se harà una fricacion blandamente por todo el cuerpo, sacudir los vestidos para que se limpien de los hàlitos del cuerpo, y no ponerlos en lugar donde reciban humedad, frio, ni mal olor: dexar todas las consideraciones, y negocios domesticos, y politicos: pedir à Dios perdon de sus culpas, y una buena noche, y tenderse de uno, ù otro lado, porque de espaldas, ademàs de representar al hombre muerto, es causa de muchas enfermedades. El que gastare la vida, y exercitare los miembros, como tengo dicho, crea que vivirà sano, y alegre.

Haviendo explicado la dieta que se ha de observar cada dia, es consiguiente advertir lo que se ha de hacer cada semana; y assi, digo, que es mui saludable à los que son duros de vientre usar cada semana algun purgante ligero, como es la Atriaca de Andromacho en quantidad de una avellana; ò el medicamento de Leon Decimo, que es conservativo de la salud, y resiste à los aires impùros; ò la composicion de Marsilio Ficinio, que todos estos purgan suavemente el cuerpo, y preservan de la peste. Sobre todo, me ha parecido el Vino sublimado del Emperador Carlos Quinto. Todas estas composiciones son mui conocidas, y usadas de los Medicos, y Boticarios, y à qualquiera de ellos que se les pida las daràn, por lo que no me detengo en recetar su composicion. El Vino sublimado es el mas seguro, y experimentado, fue su primer Author el Doctor Gallo, Medico del Emperador, que fue uno de los primeros Philosophos naturales que han florecido en las dos Potencias de Francia, y Alemania. Los Medicos modernos recetan hoi otros remedios Quimicos à este fin: no hablo de ellos, porque no he querido probar su actividad; y mientras llegan à probarse, serà preciso que se mortifiquen, ò arriesguen algunos hombres, y à tanta costa es locura la ciencia. Todas las semanas se han de cortar las

uñas

uñas de los dedos de pies, y manos; y los pies se han de lavar, segun el tiempo, con agua caliente, ò templada, y que haya hervido en ella el espliego, la rosa, el hisopo, y el romero, y despues del lavatorio, se fregaràn con sal, y vinagre. En el Invierno se han de secar à la lumbre; y esta doctrina se ha de entender con aquellos suejtos que pueden usar estos baños, porque los bubosos por ningun caso los deben usar, ni los faciles al catarro, y constipacion.

Todos los meses se ha de solicitar el vomito en dos dias continuos, porque las superfluìdades, y crudezas del estomago, nada las expurga con mayor felicidad, que el vomito. Se ha de solicitar dos dias seguidos, porque lo que se queda movido en el primero vomito, se purgue en el segundo.

DE LOS QUATRO TIEMPOS DEL AÑO.

EL año es dividido en quatro estaciones, por la varia condicion que el Cielo imprime en la tierra en los trecientos y sesenta y cinco dias de que se compone. El Verano, en el principio es humedo, en el medio templado, y en el fin calido. El Estio es caliente, y seco. El Otoño frio, y seco. Y el Invierno frio, y humedo. Todos los dias, y noches sentimos en nuestros cuerpos las qualidades de las quatro estaciones de el año. Por la mañana sentimos la frialdad, y humedad del Invierno: antes del medio dia lo calido del Verano: por la tarde el calor, y sequedad de el Estìo: y en la noche la humedad del Otoño. Veamos ahora la dieta que se ha de guardar en cada estacion.

EN EL VERANO.

EN esta estacion ha de ser mas la bebida que la comida, y se han de elegir las carnes de facil digestion, como los Corderillos, la Ternera, y otros recentales, y procurar que el estomago no padezca muchas hambres; y por quanto el Verano es templado, se han de escoger los alimentos templados. Conviene hacer alguna purgacion en este tiempo, y no dañarà sacar un poco de sangre, ajustandose a las leyes, y condiciones que dexamos dichas en los tratados anteriores.

EN EL ESTIO.

EN este tiempo se han de comer los alimentos de su naturaleza frescos, y humedos, para que el cuerpo restaure la humedad que pierde en lo calido, y seco de esta estacion. La bebida ha de ser templada, y à ninguna hora es saludable el agua de nieve, por el poco calor que hai entonces en los cuerpos. Domina en este tiempo la colera flava; y assi, nos debemos guardar la purga, y la sangria, y especialmente en los dias caniculares, porque en este tiempo està prohibida toda expurgacion por los Medicos, y las llagas tienen peligrosa, y dificil curacion. El exercicio en

este

este tiempo ha de ser poco, y suave; y respecto de ser calida, y seca la estacion, hemos de aplicarnos à todas las cosas frias, y humedas.

En el Otoño.

VSarèmos en esta estacion de las comidas mas secas: se ha de beber poco, y huir el frio de la mañana, y de la tarde, porque en esta estacion es varia, y desigual la intemperie del frio, y el calor, por la variedad del Cielo, que este es el motivo de ser mortales todas las enfermedades del Otoño. Es mui perjudicial à la salud el suco de las frutas, porque la intemperie de los aires las corrompe, y esta corrupcion la beben nuestros cuerpos. Domina en el Otoño la colera negra, ò melancolia; y, por quanto este tiempo es frio, y seco, hemos de declinar à los alimentos calidos, y humedos, y el uso de la venus es mui dañoso.

En el Invierno.

EN este tiempo se ha de comer bien, y beber poco, y hacer mucho exercicio. La virtud del estomago en esta estacion està mas fuerte para las cocciones: se ha de usar del buen vino, y de las comidas calientes, y secas, como son las carnes, y peces assados. Huir el frio de la mañana, y de la noche, y guardar especialmente la cabeza; y el uso moderado de la venus es provechoso. Y por quanto el Invierno es frio, y humedo, hemos de aplicarnos à lo caliente, y seco, para moderar la flema que nos domina en esta estacion.

Del Año en General.

SIempre que llegare el dia en que cada uno cumple años de su nacimiento, es estilo politico, y saludable philosophia, celebrarlos con fiestas, juegos, y diversiones festivas con sus parientes, y amigos, dando gracias Dios por la sanidad de cuerpo y alma, q por su permissiō ha logrado hasta aquel dia. El que huviere passado los quarenta años de su edad, debe huir de las porfiadas tareas del cuerpo, y el animo, tratando con los jovenes alegres, y afortunados, que con este esparcimiento, y conversacion se reverdecen nuevamente los espiritus. Los criados, los familiares, y los amigos, han de ser de buenas costumbres, y que gasten chanzas honestas, gracias dulces, y conversaciones agradables. Es preciso huir, como de la peste, de los hombres impudicos, desenfrenados, infelices, malignos, y melancolicos; y en toda ocasion observar las reglas, y preceptos morales que dexamos escritas en los remedios Estoicos para mantener la quietud del animo.

Si el que ha leido hasta aqui mi natural doctrina ha gustado de sus preceptos, podrà con el mismo gusto, y confianza acostumbrarse todos los años à hacer el siguiente lavatorio, con el que yo he percibido grandes utilidades sin la mas leve lesion: notè este remedio en un pariente mio, que muriò mui viejo. Digo, pues, que es saludable en qualquiera temperamento usar dos lavatorios, ò tres al año en la cabeza con agua fria, en esta

esta forma: Primeramente le ha de hacer una fricacion con agua caliente en donde hayan hervido rosas, espliego, y otras flores capitales, y limpiarla mui bien, y enjugarla con un paño de lino: despues un cantaro de agua fria de fuente, ù de pozo, se irà destilando de lo alto poco à poco sobre la cabeza, y volverse à limpiar con un lienzo hasta que quede bien enjuta. Es admirable medicina; y que cuesta poco; y aunque parece horrorosa esta lavadura, es de muchissima utilidad à la salud, porque forzado el calor nativo con la frialdad del agua à estâr en el centro, entonces cuece las crudezas, digiere los excrementos, y templa los espiritus, retarda las canas, y la calvicie, ayuda à la cabeza, y à los sentidos, y la dà promptitud para todos los movimientos, y la libra de la gravedad de las destilaciones, y otros muchos males.

METHODO QUE SE HA DE OBSERVAR EN LOS CAMINOS.

HE creìdo, que es mui del empeño que he tomado regular una dieta à los caminantes, aunque parezca impossible reducir à orden la derramada vida de los que vàn caminando, ya por la pobreza de las posadas, la miseria de los alimentos, y lo impossible de vencer las sedes, y las hambres. No obstante empecèmos esta jornada, que querrà Dios darnos buen viage en nuestro intento. Luego que se sale de casa, ha de ser à passo lento, y conforme se và ganando tierra, se puede acelerar el passo, y antes de llegar à la posada, se ha de moderar la violencia del movimiento, que de este modo es conveniente para nuestro cuerpo, y el de la mula, ò bestia que nos và sufriendo. Se ha de procurar, que el vientre estè laxo, y corriente; y si acaso estuviere duro, se le quitarà la obstinacion tomando por la boca un poco del xarave azetoso, ò el oximiel simple, y un poco de ruibarbo con azucar, y lo mas benigno es el suero de la leche de Cabras con un poco de miel. Sucede (entre otros azares à que va expuesto el caminante) el ser precipitado de la bestia, y herirse algunas partes de el cuerpo, ò padecer alguna contusion; en estos casos se podrà usar de los remedios siguientes, que aprovechan mucho en las lesiones internas, y externas, y son tan faciles, que se podrà hacer su composicion en la Aldea mas miserable.

℞. *Polvos de Alvayalde, y Sepia, de cada cosa una onza, Jabon lo que baste para hacer unguento en un mortero, ò almirèz, y aplicarlo à la parte.*

Y si no, hágase la que se sigue. ℞. *Vino generoso libra y media, Rosas finas, y Hojas de Romero todo molido, de cada cosa onza y media, hervirà un poco, y se añadirà una libra de Aguardiente, y de salvado tostado lo que baste para hacer cataplasma, y se aplicarà caliente.*

Tambien es famosa la siguiente untura. ℞. *Azeite rosado, y de Arraihàn, de cada cosa dos onzas, con estos azeites mezcladas se barà untura caliente, y se echaràn los polvos restrictivos, y sobre ellos se pondrà un paño de Aguardiente.*

Pero lo mas facil, y mas activo, es, poner sobre la parte dañada la piel de un Carnero recien desollado, es admirable; y ultimamente advierto,

vierto, que si hai miembro interno dañado, es preciso hacer luego, y ante todas las cosas la sangria.

En tiempo de Invierno, para resistir el frio de los pies, conviene llevarlos mui abrigados, y cuidar gravemente de este abrigo, porque la frialdad de los pies es la que primeramente penetra el corazon. El exercicio a pie, y una friega en pies, y manos, resiste mucho el frio. Lavandose las manos con agua fria por la mañana, fregandolas un poco, y poniendose unos guantes, se resiste al frio de todo el dia, y aprovecha mucho comer unos ajos, nueces, y gengibre. De las hortigas, azeite, y un poco de sal, se hace una untura, que defiende las partes exteriores del frio; y ultimamente, untandose los pies, y las manos con la pinguedo de la Zorra, quita enteramente el frio. Sucede muchas veces abrirse las manos, y los pies con la demasiada frialdad, ponerse negros, y tan pasmados como si estuvieran muertos: esta ambustion se cura, teniendo por espacio de media hora los miembros combustos en agua donde haya cocido estiercol de caballos ò rociarlos con la ceniza que sale del pellejo de la Liebre; y tambien es bueno aplicarles una cebolla caliente, ò una manzana. Y por ningun caso, el que fuere mui frio se ponga immediatamente al fuego.

Asi como molesta el frio à los caminantes, no les acongoxa menos el calor, y de este nace la impaciencia de la sed, porque la sed no es otra cosa, que abundancia de calor por la ausencia de la humedad. El mucho calor cuece los cuerpos, apaga la humedad natural, y quebranta la fuerza la exhalacion de los espiritus. Para resistir este enemigo, que no es el menos rigoroso à los caminantes, lo primeno que se ha de hacer, es, no hablar mucho, para que no se pierda la humedad de las fauces; y quando es grave el calor, importa mucho darse un baño de agua fria. Esta philosophia nos la enseñan los Ciervos, pues quando estàn fatigados del calor se chapuzan en el agua fria. Por el camino se puede llevar una corona de rosas, violetas, vides, y otros ramos, y flores; y contra la sed que nace del calor, es bueno traher en la boca el crystal, el coral, y la plata, ò beber un poco del xarave de las rosas, y violetas con agua. Asi como la vigilia apaga la sed nacida del calor, asi el sueño modera la que nace de la sequedad. Los higos recientes, y la hoja de la lechuga puestas debaxo de la lengua refrescan mucho, y la manzana, la pera, la guinda, el cohombro, y el pepino. El pan rociado con agua fria, y tomado despues con vino, aprovecha contra la sed. El vino se enfria metiendo la vasija en agua fria; y echando un pedazo de pan tostado en el agua, y sacandolo, y metiendolo en el vino, lo refresca, y es mas saludable, que el que se enfria con la nieve.

El hambre es otro enemigo de los que fatigan à los caminantes, con que es preciso dar algunas medicinas que sacien, y sean equivalentes à muchos manjares. En primer lugar suple la falta del pan, y sacia mucho el higado de qualquiera animal asado. El pan de almendras dulces con azucar, sacia, y nutre mas que el higado. El pan nautico, ò vizcocho, que usan los navegantes, y los orines bebidos, son de muchisimo alimento, y saciedad. Avicena dispuso unas pildoras contra el hambre, y yo las he usado algunas veces que la he padecido, y me han dexado con la misma

hambre, y por esso no pongo aqui su receta: el curioso acuda à este Authors, si quiere experimentar el ultimo desengaño.

DEL MERHODO DE NAVEGAR.

LO primero que sucede à los nuevos navegantes, es la provocacion al vomito; y assi conviene mucho mezclar la bebida con el agua de el mar, para que el estomago se vaya acostumbrando à la marea. El pan tostado, y empapado en vinagre, aprovecha al estomago en este conflicto, y los ventriculos de las Gallinas tostados; y hechos polvos, son de especial virtud para la nausea marina. Por quanto en las peregrinaciones de mar, y tierra acontece enfermar muchos, y aun morir, por la infelicidad de las aguas, porque las suelen beber pestiferas, limosas, cenagosas, y con otras perversas condiciones, encargo, que por grande que sea la sed, no se beba, ni el agua de pozo, ni la corrompida en los vasos, ni de las lagunas; y si no huviere otra se corregirà antes su malicia, echandola unos ajos, ò un poco de atriaca; y al agua limosa se le emmienda su gravedad rociandola con un poco de sal; y para conocer si el agua es venenosa, luego que se saca de la fuente, ò estanque, se le echarà en la vasija un poco de lienzo blanco nuevo, y si en espacio de dos horas no se huviere emporcado dicho lienzo con algunas manchas negras, se podrà beber dicha agua; pero si tuviere algunas, de ningun modo. Las hojas del laurèl, el pulexio, una, ù dos gotas del azeite vitriolo, y el coral hecho polvos, corrigen los vicios, è impuridades del agua.

Es frequente en los viages beber mas que lo acostumbrado, y assi con el vino, como con la agitacion, se perturba el entendimiento, y todas sus acciones padecen lo que se dice borrachera. Para librarse de esta enfermedad, lo mas seguro es, beber solamente lo acostumbrado, y no mezclar el vino blanco con el tinto, ni con otros linages de mistelas, rosolìes, ni cerbezas: impide la borrachera tomar antes de comer un poco del vino de los agenjos, ò comer ocho, ò nueve almendras amargas, ò un sorbo de leche; y lo mas eficàz, es, tragar un par de hojas de laurèl. Africano dice, que se librarà de estar borracho, el que antes de beber comiere el pulmon tostado de la Cabra. La Piedra Amatista ligada al cuello, impide la embriaguèz, porque no permite que suban al cerebro los humos, y espiritus del vino. Todas las comidas dulces guisadas con el azucar, prohiben tambien la borrachera, porque todo lo dulce quebranta la fortaleza del vino, y no dexa subir à los vapores à apoderarse de la cabeza. El vomito, ò el fluxo de el vientre, es especialissimo, porque segun buena Philosophia, qualquiera enfermedad que nace de la plenitud, se quita, y cura con la evacuacion.

DE

DE LA PESTE, Y EL VENENO.

LA peste, y el veneno suelen ser comunes enemigos, no solo de los caminantes, sino de los que gastan la vida politica, ò aldeana en las poblaciones. Dilatado es este assumpto entre los Medicos Philosophos, y Astrologos; pero yo que trato solo de la compendiosa curacion, pondrè las medicinas mas fuertes, y poderosas contra esta enfermedad. La peste es un veneno, ò corrupcion del aire, que solo lo cura visiblemente la fuga; y ante todos los remedios es el mas seguro mudar de Cielo, y de aire, y no volver al Pueblo inficionado hasta que se haya dissipado la inficion. El que no tuviere medio, ò conveniencia para salir del sitio apestado, antes que le coja su malicia, se purgarà el estomago, y tomarà algun sudorifico: despues tomar la atriaca, ò el mitridato, y todos aquellos entes que tienen especial virtud contra los venenos; pero sea con tal discrecion, que no se apliquen cada dia, si solo de quatro à quatro dias. Si apareciere (que es lo regular) algun carbunclo, se echaràn unas sanguijuelas en la parte dañadas, y antes serà lo mas acertado aplicar unas ventosas bien anchas. Se ha de huir del sueño, porque la actividad pestifera, y venenosa se introduce en los miembros principales, y en la sangre; y apoderado el veneno de ella, se hace impossible la curacion. Entre las varias recetas que han usado los Medicos contra todas las enfermedades pestiferas, me ha parecido ser la mas loable, y activa la siguiente.

℞. Myrrha dos onzas; Acibar Epatico, y Zafràn, de cada cosa una onza: dissuelvase todo en aguardiente, y colarla, y à la colatura se añadiràn polvos de Pimpinela, y de Betonica, de cada cosa onza y media, y se haràn Pildoras con Azeite de granos de Mandragora.

Se han de tomar por la mañana, ò à la noche al irse à acostar. Conservan estas Pildoras al cuerpo de toda corrupcion, alargan la vida, y purgan de toda ventosidad, y humedad dañosa, y superflua.

Se ha de cuidar diligentissimamente examinar el olor, y naturaleza de los alimentos, y bebedidas, tratarlos, y detenerlos en la boca un buen espacio antes de enviarlos al estomago, porque si el alimento es venenoso, luego daña à la garganta, y à la boca, y conocida alli su malicia, se puede arrojar antes que haga la impression en la sangre, y en los demàs miembros exteriores. No se ha de llegar tan hambriento à la mesa, que se dexen las diligencias del mazcar, porque engañados con la dulzura, ò buen sabor de la comida se tragan el veneno; y esta es la causa porque los golosos mueren de veneno mas promptamente que los templados, porque el hambre no dexa examinar la materia del veneno. Si huviere percolado abaxo la malicia, lo que primero se debe hacer, es solicitar el vomito con agua caliente, y miel, ò vinagre, ò con el azeite: despues se beberà leche, ò estiercol blanco de Gallina cocido en vino, que es el mayor provocante para el vomito, y se ha de continuar hasta que no quede olor, nausea, ni afliccion alguna, porque en quedando qualquiera cosa de estas, es señal de que aun ha quedado veneno: despues del vomito, se ha de tomar la atriaca con agua de llantèn; y la grana del romero hecha polvos, y co-

cia-

cida con vino, tiene tambien especial virtud contra el veneno. Y finalmente, es admirable la propria orina bebida, ò la de muchacho que no haya conocido muger.

EL MODO DE TRATARSE LOS SANOS.

EL hombre que tuviere salud, sea mozo, ò viejo, no debe obligarse à leyes, ni prevenciones Medicas. Debe recibir con animo sereno la Primavera, y el Otoño, y echar fuera todas las aprehensiones necias à que nos ha persuadido el estudio de los melancolicos interessados, que nos introducen la enfermedad por partir nuestro dinero entre los Medicos, y Boticarios. Venga la Primavera, y el Otoño, que quando vienen estas estaciones desacreditadas, trahen consigo la familiar medicina de los cuerpos; y es locura pensar que Dios, y la naturaleza han dexado sin remedio à los vivientes en estas estaciones; y mayor delirio discurrir que ha fiado solamente à los Medicos la enmienda, y correccion de la naturaleza. Si nos mortifican un catarro, una destilacion, una rehuma, ù otros achaquillos, sufshould con paciencia, que entonces nos està curando el tiempo, y arroja lo que podia hacernos daño. El que llama al Medico para librarse de estos males estacionales, crea que viene à enfermarlo, no à curarlo, porque con sus recetas interrumpe la coccion que de sus crudezas està trabajando la sabiduria de la naturaleza. El viejo por ningun caso se determine à curar sus gotas, y rehumas, y otros achaques frequentes de la edad, que las medicinas en la decrepitud son venenos que inducen con mas ligereza la muerte: acuerdese el viejo, que està cercano à morir, y que su tos, mal de orina, almorranas, y gargajos, son escapatorias que và haciendo el cuerpo de la muerte; y si su naturaleza està gravada de sì misma, menos podrà sufrir la pesadèz de las medicinas: dexe correr sus humores por donde ellos quisieren, y muerase sino Dios le ayudare, que el hombre no es eterno, y el viejo debe vivir mas cercano à esta consideracion; y assi, por Dios que no se meta en curaciones prolixas, salvo si padeciere enfermedad aguda, que entonces la Ley de Dios, y de la naturaleza le obligan a solicitar el remedio. Importa à todos elegir un vario, y alegre destino de vida, y un estudio afable a sus humores, passear el campo, el Pueblo, navegar, cazar, jugar, descansar, y exercitarse en todo linage de exercicios, y movimientos: no se ha de dàr entrada a la pereza, ni la ociosidad, que son las madres de los vicios, y enfermedades. Yo (gracias à Dios) voi viviendo sano, sin gastarle al Medico sus recetas, ni al Boticario sus redomas, y sin mas medicinas, que la variedad de movimientos con que he fatigado al cuerpo: siempre vivo con tal passion à lo que se llama inquietud, y locura, que no me ha quedado violencia, ni habilidad en que no haya hecho algun exercicio: las horas del dia las gasto leyendo, brincando, escribiendo, y caminando; de modo, que siempre me hallarà entretenido el que me buscare: y con estas diversiones, y con un poco de descuido en las boberias politicas, que suelen llamar *poca verguenza*, voi viviendo (gracias à Dios) alegre, sano, sin sentimiento alguno, y sin saber si hai justicia, ni premio, porque ni a este busco, ni la

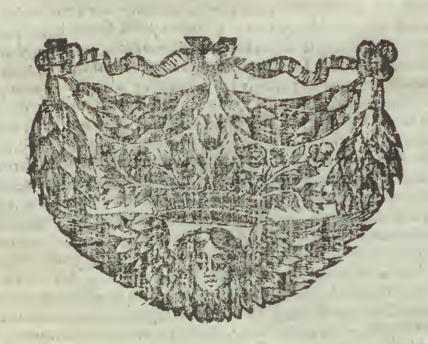
otra

otra merronda. La poltroneria hace crassos, viejos, y enfermos a los hombres; y lo que llaman juicio, los confirma chronicos mentecatos. El trabajo nos corrobora los miembros, dà mas larga juventud, y nos retarda la vejèz. Se ha de usar del baño de agua fria, conforme dexamos dicho, y tambien conviene despreciarlo. No negarse a ninguna especie de alimento de los que diesse el terrazo. No daña assistir à los convites alegres, y es justo negarse a algunos. Vnas veces conviene comer mas de lo acostumbrado, y otras, abstenerse aun de lo preciso: huir toda delicadeza, y comer lo que se pueda digerir: no temer la noche, el aire, el Sol, ni los elementos que estàn criados para que los gozèmos. La venus, ni se ha solicitar demasiado, ni se ha de temer con cobardia: la mui frequente, es dañosa, la rara dispone al cuerpo en buena templanza. Lo mas preciso à los sanos, es, huir todo trato, y amistad peligrosa que puede de traher inquieto, solicito el ànimo: gastar la vida trabajando sin afan, ni codicia. Los deleites, y penas se han de padecer como finitos, y por cosa alguna nos hemos de alterar: hemos venido â vèr el mundo, y dexar todo lo que vieremos en èl: en llamandonos de arriba, hemos de dexar al padre, la madre, los hijos, los thesoros, y los bienes, porque nada es nuestro, todo es de Dios. Observando estos preceptos, no dudo que lograrèmos larga edad; cumplirèmos sin violentas turbaciones los dias de la vida: quiera Dios que assi sea, y sea bendito para siempre.

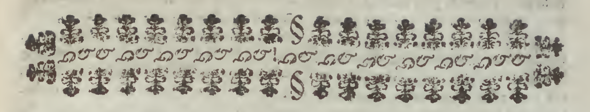
Cierro, ultimamente, este Tratado, repitiendo, que cada uno ha nacido con la obligacion de librar la vida, y redimirla de los possibles achaques. Por precepto natural, y Divino estamos forzados à mantenerla, huyendo los peligros de la gula, de la lascivia, de la ira, y todo tropiezo contra su conservacion; porque si cae en la enfermedad, como la providencia de la naturaleza no la cure, no hai que mendigar à otra Botica. Los Medicos son unos enemigos politicos, à quienes consienten las Republicas por la variedad, no por la precision. La enfermedad dura en los cuerpos, y el Medico và, y viene, y ella se fixa hasta que se gasta el humor, ò se sacude la naturalaza abochornada, y aburrida de la gravedad de los remedios. El tabardillo dicen que se cura, y lo que vemos, es, que corre sus terminos al siete, al catorce, y al veinte y uno, sin que en este tiempo, ni en el de toda su duracion se haya podido redimir al enfermo de sus accessiones: en este espacio de dias muere el enfermo ò sana: si sana, no hai razon para creer que fue oficio del Medico, y no triumpho de la naturaleza. Años seguidos viven enfermos los chronicos, y mueren al fin sin haver gozado por la introduccion de las medicinas la mas leve pausa en sus achaques. Vn afecto hysterico no le ha curado ninguno. Para acallar una hypocondria, no està descubierto el contrario. Vn dolor de muelas lo sufre el que lo padece, y de mil remedios que le aplican, consigue solo nueva desesperacion, y aumento. De esta fe que la damos a la Medicina tienen la culpa nuestros padres, y los viejos tontos que nos criaron, que si nos huvieran desengañado de estos errores quando nos hallaron florente el uso de la razon viviriamos hoi mas cuidadosos de nuestra salud, y cada individuo estudiaria en su conservacion. La vida està sujeta à la muerte, y à la enfermedad, y cada uno nace para ser

Me-

Medico de su vida. Lo que hãn hecho los que nos dirigen los primeros passos de la vida, es, enseñarnos (con otras necedades) con el indice los Doctores, y las Boticas, y ponderarnos su virtud, y su ciencia; y con esta confianza descuidamos en este negocio, y las pobres de nuestras vidas las entregamos à los idiotas presumidos, que quieren conocer los arcanos, y magias que hasta hoi viven ignoradas de nuestro conocimiento, y conocer en otro cuerpo lo que ellos ignoran en el suyo. Mas facil es no caer en la enfermedad, que curarla: no enfermar, puede estàr en nuestro poder; pero curar el achaque, ni està en nuestra mano, ni en otra. Vivamos como si no huviera medicina, ni Medicos, que aunque hai remedios, todos ignoramos su virtud, y aplicacion. Todos los Libros Medicos, y todo lo escrito, y practicado para aliviar las enfermedades està reducido à purga, y sangria, y hoi se ignora quando, como, y a quien se ha de recetar una, y otra. Què mayor desgracia, y locura de ciencia, y professores! Los emplastros, las unturas, las cataplasmas, y encerados, solo sirven de manchar las camisas, y las sabanas, y de entretener dolientes, y engañar enfermeros. Por Dios que elijamos por Medico à la dieta, y à la templanza, que caminan al passo de la razon, y son physicos mas catholicos, mas compasivos, mas doctos, y mas baratos, y no creamos en aforismos necios, practicas engañosas, ni palabras inutiles, que son el fruto que se coge de sus hojas.



PRE-



PRECEPTOS GENERALES

PARA CONSERVAR LA SALUD DEL Alma, y librarla de las enfermedades mortales.

LA vida no se puede escapar de la muerte. El alma no se puede librar de la vida. El tormento, y la gloria son los fines del alma, y uno, y otro son mundos en donde solo se mensuran eternidades. La vida està atada à los achaques comunes de la corrupcion: conservase con lo mismo que se disminuye, y de sus fatigas descansa en la muerte. El alma nunca adquiere quietud en su movimiento, porque eternamente ha de ser exercitada en el gozo, ò la pena: padece terribles contrarios; pero de todos se puede burlar, y de todos huir con victoria, y sossiego. Esta con lo que se alimenta, se eterniza los descansos, y con lo que se corrompe confirma la duracion de los lamentos. La vida no tiene argumentos seguros para hacer estable la salud. El alma goza de evidentes principios para assegurarse la bienaventuranza. La vida no puede escaparse de la fragilidad. El alma facilmente mantiene su entereza. La vida padece invencibles dudas en los preceptos que ha de guardar. El alma logra infalibles demonstraciones en los Canones que ha de seguir. La dieta de la vida es amarga, confusa, y falible. La del alma, dulce, evidente, è innegable. La vida es un continuo miedo de la muerte, sin haver remedio que nos assegure su salud, ni su duracion. El alma es una substancia, que se alimenta de las buenas cogitaciones, y en estas nos assegura las fruiciones presentes, y futuras para toda la eternidad. Los avisos para el alma, todos son provechosos: Los de la vida no se pueden dàr sin sospecha; y por estas razones con mayor consuelo, y seguridad se pueden ministrar preceptos para hacerla gloriosa. Las reglas escritas por la naturaleza, por Dios, y su Iglesia Santa, son claras, suaves, y breves. Los comercios, los tratos mecanicos, y politicos, los exercicios, oficios, ciencias, Pragmaticas, y Leyes Civiles, han enturbiado la hermosa claridad de los Mandamientos Catholicos; y nos han enredado el Credo los que llaman Sabios, con sus disputas, argumentos, y melancolias, dando algunos ensanches, y cogiendo algunas alforzas à la Ley, por tener quietos à los Poderosos que quieren huir de ella, por complacer à otros, ò por seguir la vanidad de sus cogitaciones. Los hombres tambien quieren salvarse sin soltar sus deseos, y ansias viciosas, y acomodadas al cuerpo, y al apetito: quieren hermanar el vicio, y la virtud; y todas las interpretaciones, efugios, y argumentos, son al fin

de servir à Dios, y al diablo. La Ley Catholica se estudia mejor consultãdo à la conciencia, que conferenciando en las Aulas publicas, adonde el concurso de los entendimientos libres, torcidos, y torpes trabucan su verdad con la apariencia de los sylogismos. El mejor Theologo es el que la observa, y reverencia como la hallò escrita. Las parvidades de materia, las interpretaciones, ni los argumentos son tan seguros, como su integridad sencilla. Mejor satisface al precepto de no hurtar el que no toma lo ajeno, que el que se aprovecha de los quatro reales menos quartillo, que segun los Theologos es parva materia, condenando solo a pecado mortal al que cumple los quatro reales. Con mas seguridad cumple con el precepto Eclesiastico del ayuno el que no toma mas que una xicara de chocolate por la mañana, que el que fiado en la opinion de que es bebida, regala a su gula con seis, ò siete cuencas al dia. Por estas causas es mi intento limpiar de opiniones los preceptos naturales, Divinos, y Catholicos, explicando solamente su texto, eligiendo la mayor seguridad para hacer dichosa al alma en la ultima vida, y libre de escrupulos en esta peregrinacion.

Asi como la salud del cuerpo consiste en la dieta discreta de los alimentos, assi tambien la salud del alma es adquirida con demonstracion infalible en la abstinencia de los vicios, y los apetitos desenfrenados. Dios, Author de la vida, y de la muerte, y la Santa Iglesia por su divina inspiracion, y en su nombre, nos tiene puestas leyes para gobernar las acciones interiores, y exteriores: el que, arreglado à ellas exercitare sus operaciones en esta vida, assegura la eterna; y el que se aparta de sus mandamientos, desde la vida se empieza à labrar la condenacion perdurable. Su providencia, y su misericordia nos ha dado en sus preceptos un estudio suave, ligero, y comprehensible. Sin otro maestro, que la disposicion que puso en nuestras almas formadas à su imagen, podemos ser Cathedraticos, y Doctores de su inteligencia. Què alma tan ruda, què mente tan chata, què inteligencia tan torpe havrà en el vasto numero de los racionales, que no entienda los primeros preceptos de la naturaleza? Haì alguno q̃ ignore, que se debe vivir honestamente? Haì quien no conozca, que no debemos dañar al proximo? Haì alguno que no sepa, que debe dàr à cada uno lo que fuere suyo? Yo no he encontrado quien viva con estas ignorancias, y he tratado à muchos tontos. Todos los preceptos naturales, Divinos, y Catholicos estàn reducidos à estos elementos, *vivir honestamente, no dañar à otro, y dàr à cada uno lo que es suyo:* Esta es ciencia facil, y en su practica consiste la feliz salud, y bondad de nuestras almas. Debaxo de estos axiomas comunes naturales, estàn los Mandamientos de Dios, y de nuestra Santa Madre Iglesia, de modo, que ninguno se aparta de estos primeros elementos; y assi nuestra obligacion, es, guardar como precepto general estos Mandamientos naturales, Divinos, y Catholicos; y nuestra venida al mundo, es solo à observarlos, y amarlos como favorables a la salvacion, y por estàr encargados de Dios, Author de nuestra vida, y alma.

Brevemente explicarè todos los mandatos de la naturaleza, y la Religion, para que aleccionados en su conocimiento, sepamos gobernar la

re-

republica interior de los afectos, y la exterior de los sentidos, huyendo de toda opinion que pueda dexar dudoso el sossiego que hemos de solicitar; y al mismo tiempo trataré de los vicios que corrompen la sanidad, y buena templanza del alma, para que como fruta vedada no lleguemos à gustar su veneno pestifero. Y pues ya hemos dado preceptos generales para conseguir la sanidad del alma, que lograrèmos aborreciendo al pecado, y al vicio, y abrazando la virtud de la Religion, sus leyes, y consejos: ahora explicarè los particulares, que estàn reducidos a los Mandamientos de Dios, la Iglesia, y sus Sacramentos, y los vicios, ò pecados opuestos à sus virtudes, que es à lo que se debe reducir toda la ciencia, ò Theologia Moral.

PRECEPTOS PARTICVLARES PARA CONSERVAR LA SALVD del alma, y assegurar en su salvacion el eterno descanso; y primeramente de la conciencia, que es la pauta de nuestras operaciones.

LA regla interior con que se gobiernan los actos humanos, se llama conciencia; regularmente se encamina à lo recto, y a lo bueno, porque la conciencia no es otra cosa que un dictamen practico de la razon, el mas proximo de la voluntad, derivado de la primera, y principal regla de todas las acciones humanas, que es la Divina Ley. Por enfermedad de los organos corporales algunas veces aprehendemos lo malo como bueno, y à esta aprehension llaman los Theologos conciencia erronea, y con esta obramos tambien seguramente; y en executar lo contrario de lo que ella nos aconseja, cometeremos pecado yà grave, yà leve, segun la materia, y el precepto que debemos guardar, ù omitir. Es tan suave, como facil, la observacion de los preceptos Divinos, Eclesiasticos, y naturales: que la piedad de Dios no nos manda otra cosa, sino es que obremos arreglados al consejo de nuestra conciencia: si es recta, caminamos seguros sin quebrantar la Ley: si es erronea, se hace recta por la buena intencion; y assi, el deseo de obrar bien, y acomodado à los preceptos, nos hace buenos observantes, y perfectos Catholicos. Y assi, es regla general, y segura, que es pecado todo aquello que no se conforma con nuestra conciencia; y todas nuestras acciones, votos, y deseos, se han de executar con conocimiento practico de que son licitas, y buenas.

Ademas de la conciencia recta, y erronea, cuya resolucion siempre es buena, y la contraria execucion es pecaminosa, padece el entendimiento alguna suspension en las acciones, y esta se llama conciencia dudosa; y si con la conciencia dudosa executamos alguna accion, pecamos, aunque acertèmos con lo bueno: y la razon, es, por el peligro a que nos expusimos de pecar, y siempre nos insta la conciencia a obrar segun lo bueno que se nos propone, no lo malo, ni lo dudoso. Si estamos obligados à resolvernos à alguna accion, hemos de procurar salir de la duda, yà con alguna razon probable, ò siguiendo el exemplo de algunos hombres virtuosos que resuelven sin escrupulos, y bastarà la opinion de algun Doctor piadoso; y quando esto no baste, podrà examinar la mayor inclinacion de

de la conciencia, y seguirla. Està la Theologia llena de opiniones dudosas, y probables por entrambas partes, y estas le dexan al entendimiento mas dudoso, de modo, que no sabe que seguir. Dicen unos Theologos, que se puede seguir la opinion probable, dexando la mas probable: dexemoslos à ellos disputar, y lo que nos importa, es, seguir lo mas seguro, de modo, que no nos quede remordimiento, pesadumbre, ni duda en la conciencia, y assi vamos bien, y de otra suerte nos hallarèmos acosados cada dia de la duda, y roidos del gusano interior.

Padece tambien el entendimiento, de la fuerza de las dudas, unas aprehensiones, que se llaman escrupulos, que son unos temores, y congoxas del animo, que nos persuaden, que hai pecado donde verdaderamente no lo hai. Conocense los escrupulos en la pertinacia del juicio, que no se suele aquietar con los consejos de hombres doctos, y vive el entendimiento porfiado, hablando con unos, y con otros, y en nada halla descanso. Asseguran los Theologos, que nos es licito obrar contra la conciencia escrupulosa, conociendo, que es verdaderamente escrupulo la duda, indeterminacion, ò indiferencia de las acciones; y es la razon, porque obrando assi, nunca nos ponèmos à peligro de pecar: y para obrar bien, nos basta el juicio de discurrir, que es licito lo que se obra. La conciencia recta, erronea, y dudosa, no necessitan de mas consejos que los dados: la escrupulosa necessita algunos mas; y assi, sea el primero despreciar estas aprehensiones, obrando contra ellas; entregarse totalmente al Confessor, ù otro hombre docto, piadoso, y desengañado, y no consultar à todos, ni exponer todas las acciones al examen de los Doctores; tomar exemplo, y seguir la vida, y costumbre de los hombres ajustados; seguir las opiniones mas templadas; no tener por pecado mortal, lo que no se sepa con certeza phisica; y ultimamente, huir la ociosidad, que esta suele ser la madre de todos los escrupulos. Suele ser esta enfermedad de melancolicos, y à estos les convendrà purgar con medicinas naturales el cuerpo, para que alimentado el espiritu de materias mas suaves, huyan las aprehensiones tristes, busquen la musica, y la conversacion de los hombres festivos, y honestos, que esto no es pecado en ninguna Ley. Libros mui gordos, y volumenes mui anchos han impresso los Moralistas, dividiendo, y anatomizando esta regla de las acciones interiores; pero todo està reducido à esta breve descripcion, y por esta indefectiblemente nos salvarèmos: y en vagando el discurso por sus divisiones, dudas, y metaphisicos examenes, nos exponèmos à errar; y del yerro se sigue el pecado, y del pecado la condenacion. A la alma la hemos de aplicar las medicinas del todo seguras, no las dudosas, ni probables, que es joya de mucho valor, y es disparate buscar el peligro de perderla.

DE

DE LA LEY, DEL PRECEPTO, Y CONSEJO.

LA ley, es la regla, y medida exterior para dirigir los actos humanos: esta es una recta razon de lo que debemos executar, ù omitir. La que se pone universal para todos por el superior, se llama *Ley*. La que solamente se impone à uno, ò à algunos particulares, se llama *Precepto*; y siempre que es impuesto por legitimo superior, y està ajustada à la recta razon, lo debemos seguir, pena de pecado mortal. El consejo es una persuasion, que nos dirige, no solo à lo bueno, sino es à lo mejor: no estamos obligados à tomar el consejo, porque este solamente dirige; pero la ley, y el precepto dirigen, y obligan. El precepto es solamente afirmativo, ò negativo; el afirmativo manda las buenas acciones; y el negativo prohibe las malas. El afirmativo obliga siempre; pero no para siempre; esto es, no en todo tiempo: v. g. yo tengo precepto de honrar à los superiores; no siempre, sino es quando lo pida la ocasion; pero el negativo obliga siempre, y para siempre, porque siempre estamos obligados à no hacer mal, y no siempre tenemos precision para hacer bien. Las leyes naturales son claras, y reducidas à este axioma comun: *Lo malo se hà de huir, y lo bueno se hà de abrazar.* El bien, y el mal, todos lo conocemos con la luz natural que nos ha puesto Dios nuestro Señor en las almas. Las leyes, unas nos las ha dado Dios, y estas se llaman *Divinas Positivas*; y otras los hombres, y estas se llaman *Positivas Humanas*. La Ley Divina Positiva, es la que nos manda observar los Mandamientos de la Ley de Dios. La Ley Humana Positiva, es la que nos encomiendan los Derechos Eclesiasticos, ò Canonicos, que son los que se han escrito con authoridad de la Iglesia por el Summo Pontifice, ò los Concilios, y otros preceptos civiles, fundados, y escritos por la authoridad de Jueces seculares. Todos nos obligan con la pena de pecado mortal, porque las Leyes de Dios, como impuestas por el Author de todo lo criado, y de la Justicia, es poderoso de arreglarnos à leyes, y preceptos. Las Leyes Humanas nos fuerzan debaxo de la misma pena; porque Dios nuestro Señor nos manda en sus Divinas Leyes, no solo que le obedezcamos, sino que tambien respetemos, y cumplamos las de nuestros superiores, como sus subdelegados. Siempre que sin interpretaciones, ni cavilaciones, obedecieremos unas, y otras, nos salvarèmos; pero si nos entregamos al examen, y à la inquisicion de como està escrita la Ley, buscando en sus voces escapatorias para huir de ella, nos exponemos al peligro de romperla; y los que aman el peligro suelen perecer en èl. Todos los subditos que tienen uso de razon, estàn obligados a la ley, y precepto. Los Catholicos vivimos sujetos a las Leyes Divinas Positivas, y Humanas. Los Infieles, que no han recibido el Agua del Baptismo, aunque se estèn preparando para recibir este Sacramento, no son sujetos à las Leyes Eclesiasticas: Los Hereges, y baptizados, estàn obligados à ellas. A las Leyes Civiles estàn sujetos los subditos del superior que las promulga: estas no siempre es pecado quebrantarlas, porque suelen tener su pena, y esta pena libra del pe-

pecado. En todas estas leyes, y preceptos; es impossible dàr regla fixa; porque en cada Reino, Ciudad, Villa, y Aldea son diferentes: la conciencia de cada uno le dirà lo mas seguro para su observancia. Mui largas, y mui impertinentes disputas tienen los Moralistas, assi en determinar el sujeto de la Ley, como el superior de ella: nosotros, que vamos el camino seguro, decimos, que todos estamos sujetos à leyes, y debemos observarvarlas quando estàn impuestas por nuestros superiores: la ignorancia, la locura, ò el poco uso de la razon, solamente nos excusan de su observancia. El miedo grave no excusa de los preceptos naturales negativos, porque como estos prohiben lo intrinsecamente malo, ni por miedo de la muerte se pueden violar. Los preceptos afirmativos, assi Divinos, como Humanos, muchas veces se pueden quebrantar, quando nos acomete proximo peligro de la vida; y alguna vez el precepto natural. Esto lo distinguirà nuestra conciencia en los lances que se ofrecieren, que son mui irregulares; y en estos casos, consultar à los hombres piadosos, y sabios.

DEL PRECEPTO DE LA FE.

NEcessariamente para salvarnos debèmos tener noticia de unos Mysterios de Fè, y otros estamos obligados à saber, pena de pecado mortal. Para conseguir la salvacion, es preciso saber, *que hai Dios que premia buenos, y castiga malos; la venida de Christo nuestro Bien al mundo; y el Mysterio Sacrosanto de la Trinidad.* Por precepto estamos obligados los Christianos à creer, y pronunciar con inteligencia en quanto à la substancia, yà que no con las voces precisas, *el Credo, el Pater noster, los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia, y los Sacramento de Baptismo, Eucharistia, y Penitencia*; y los demàs, si los quiere recibir. Algunos Moralistas dicen, que se les puede absolver à los que no saben el Padre nuestro, y Ave Maria: pero una vez que tenemos precepto Eclesiastico para saberlo, creo firmemente, que es lo mas seguro no absolverlos, porque no parece mui amante de la Fè, el que no se quiere aplicar à saber una cosa tan facil, y tan breve como los preceptos por donde se le ha de averiguar lo Catholico. Obliga el precepto interior de la Fè à todos los niños Christianos, que se crian entre Catholicos, luego que tienen uso de razon: precisa tambien à los Fieles, yà crecidos, quando estàn yà desengañados de la falsedad de las demàs Sectas, y Religiones: nos obliga quando padecèmos alguna grave tentacion, y desconfianza de los Mysterios: obliga quando exteriormente se ha de hacer profession de la Fè, con algun acto virtuoso de Esperanza, Charidad, y Penitencia, que presuponen en el acto de Fè. Confessar interiormente la Fè, siempre nos obliga: à publicarla en lo exterior estamos forzados por derecho natural, en dos casos; el primero, es, quando se le quita à Dios la honra, y la adoracion que se le debe, ò al proximo la utilidad de su salvacion; en segundo lugar estàn obligados à hacer profession externa de la Fè, y con juramento de obedecer à la Iglesia Catholica Romana, debaxo de la culpa mortal, todos los Primados, Obispos, Arzobispos, Curas, Prelados Re-

Regulares, y Militares, los Doctores, Regentes, Maestros, y todos los proveidos en Beneficios Curados. A ninguno es licito, por ningun caso, ni con palabras, señas, ni demonstraciones, negar la Fè verdadera, ni professar la falsa: solo alguna vez serà licito dissimular, especialmente quando insta el peligro proximo de la vida, y aun muchas veces es virtud guardar la vida para gloria de Dios; y ocultar la Fè con medios honestos, nunca es pecado. Los vicios que se oponen à la Fè, todos son pecaminosos. Los Infieles pecan, porque no quieren salir de la ignorancia, ò error culpable àcerca de la Fè, ò porque conocida la Fè, la desprecian, ò contradicen con pertinacia, como los Hereges. Los Paganos contradicen la Fè, antes de haverla recibido. Los Judios, no haviendola recibido, aun en figura. Los Hereges la contradicen, haviendola verdaderamente recibido. Los Apostatas solo se distinguen de los Hereges en que estos niegan algun Articulo de Fè, y los Apostatas los contradicen à todos. A los Christianos nos està prohibido, pena de excomunion, y de pecado mortal, el trato con los Judios, de tal modo, que no podèmos cohabitar con ellos, ni assistir à sus juegos, bodas, comercios, ni convites, ni llamar sus Medicos, ni tomar sus medicinas. Estàn tambien prohibidos los oficios publicos con ellos, comer sus acimos, y assistir à sus ritos, y sinagogas. La razon de estas prohibiciones, es, porque apartados de su trato, conservèmos mejor la Dignidad de la Religion Christiana, y vivamos mas seguros de la perversion que pudiera causar la familiaridad. La heregia, y apostasia, que es lo mismo, es un error del entendimiento libre contra la Fè, que havia antes recibido. Para que uno se diga Herege, ò Apostata, es necessario que mantenga el juicio erroneo, y pertinacia en el entendimiento contra alguno, ò contra todos los Articulos de la Fè. Ultimamente, pone gravemente enferma al alma todo assenso, y pertinacia contra los Mandamientos de Dios; y es necessario deponer toda duda, y perturbacion, huyendo las disputas, tratos, y familiaridades de los otros Religiosos errados en el verdadero camino de la salvacion; y solo en los casos dichos, y à las personas de oficio publico Secular, y Eclesiastico, les pertenece arguir, defender, è interpretar los preceptos.

DE LA ESPERANZA.

LA Esperanza, segunda Virtud Theologal, es un amòr à Dios, con el qual deseamos, y esperamos su bienaventuranza, y gloria, y gozar de su hermosa vision, cō proposito de perder todas las cosas del mūdo, antes que malograr este dichoso, y ultimo fin. Nos obliga el precepto de la Esperanza luego que se nos enciende la luz de la razon, y se nos propone al conocimiento la noticia de Dios, y de su gloria: porque sin actuar la Esperanza, ni podèmos justificarnos, ni perseverar en la justicia, ni obrar con merito. Peca gravemente el que desespera de alcanzar de Dios la gloria, y el perdon de las culpas, por monstruosas, è innumerables que sean; ò el que presume, que Dios le puede negar los medios, y auxilios para conseguir la gracia, y emmienda de la vida. Peca gravemente

el

el que juzga que Dios no le socorre, ayuda, y afsiste; ò presume, que es su enemigo, porque le castiga los pecados, yà con la pobreza, la enfermedad, ù otros males. Vltimamente, el que injuria à la misericordia de Dios con obra, pensamiento, ò palabra, quebranta el precepto de la Esperanza gravemente. Obliga este precepto en los mismos casos que el de la Fè, y quando estamos obligados à exercitar la Oracion, la Penitencia, la Charidad, y otras virtudes, en quienes se ha de suponer el acto de la Esperanza.

DE LA CHARIDAD.

AQuella amistad con que amamos à Dios, y deseamos su gloria, por la perfeccion de su Divina Naturaleza, llaman *Charidad* los Theologos. Tenemos precepto para amar à Dios, y este nos manda, que le amèmos sobre todas las cosas, porque Dios es el ultimo fin, y este debe ser mas amado, que todos los medios que se ordenan à èl; de modo, que à ninguna criatura visible, ni espiritual hemos de querer tanto como à Dios; y debemos desear, que se pierdan todas, antes que ofender à la Summa Bondad del Criador; luego que entra el uso de razon, nos insta el precepto de la Charidad para con Dios, y con el proximo: obliga tambien este precepto en los mismos casos que la Fè, y la Esperanza; es à saber, quando no se pueden vencer las graves tentaciones sin este acto: quando està obligado el Catholico à confessar, y no tiene copia de confessor, debe acudir al Acto de Contricion, que incluye en sì al de la Charidad: quando hai peligro de caer en aborrecimiento de Dios: y ultimamente, en el articulo de la muerte, porque no es lance aquel de despreciar las seguridades; y aunque algunos dicen, que no se peca gravemente, lo seguro es, hacer la justificacion mas cierta. En este precepto, como en los demàs, hai pecado tambien de pereza, ù de omission, y es quando no cumplimos con este acto quando nos obliga, y quando es tan remisso, que amamos mas apreciativamente à otra criatura, que à Dios. El pecado mas grave de los mortales, es aborrecer à Dios con odio de enemistad, deseando, que carecesse de su Divinidad, Sabiduria, Poder, ù otro qualquiera de sus infinitos Attributos.

El orden de la Charidad, es como se sigue: Primeramente à Dios sobre todas las cosas: siguese despues la Charidad consigo proprio: y la ultima, à los demàs racionales. Peca gravemente el que se trata mal, y desprecia su salud, y los bienes espirituales, con alto perjuicio de su cuerpo, y alma. En las necessidades espirituales estàn obligados, con peligro de la vida, los Parrochos à assistir al proximo, assi como à baptizar, y confessar, quando se presume, que de hacer lo contrario, pueda morir en pecado mortal. Al proximo se le ha de amar segun sus merecimientos morales, no por la riqueza, la habilidad, ni otros bienes temporales. A los varones ajustados à Dios, se les debe amar con mayor aprecio, que à los demàs. Al padre se ha de amar mas que al hijo, y al hijo mas que al sobrino, y assi correspondiendo con las leyes de la naturaleza, y del agradecimiento. A los enemigos los hemos de amar, y tenemos obligacion de exercitar con ellos

ellos todas las señales, y beneficios comunes de amor; y aun quando se teme el precipicio del escandalo, tenemos obligacion à no negar los beneficios, cortesias, y atenciones especiales. Con particular acto de amor no estàmos precisados à amar à los enemigos: amarlos religiosamente, perdonandoles las injurias, y huyendo de ellos, como perturbadores del sosiego, y de la quietud. Al que pide perdon estàmos obligados à perdonarlo interiormente, y à mostrar las señales exteriores de cariño.

A ninguno debemos tratar mal de obra, palabra, ni pensamiento: esto nos persuade la naturaleza; y no debemos atender à los Moralistas Politicos, que dicen, que el amo al criado, y el rico al pobre, y el noble al villano, pueden, como por parvidad de materia, y via de reprehension, tratarlos mal. Todos somos unos, y de una misma naturaleza; y pues Dios no nos ha distinguido, y dado inferioridades, debemos amarnos unos à otros con igualdad. Los socorros à los pobres, instan generalmente à los que pueden aliviar sus necessidadas; y del mismo modo el precepto de la correccion fraterna: y esta limosna, assi espiritual, como corporal, se debe exercitar con qualquiera necessitado, guardando siempre el orden de la Charidad; y no se libra de pecado mortal el rico que lleva de sobra en su faltriquera el dinero, y dexa sin socorro al mendigo; porque la misericordia, limosna, y alivio para el alma, y el cuerpo, insta gravemente à todos: y ultimamente, qualquiera conocerà la instancia de la limosna en los golpes de su conciencia; y si obra contra su persuasion, vencido de la miseria, ù el odio, peca mortalmente.

Pertenece tambien a la integridad de los actos de la Charidad, huir de todo escandalo activo, ò passivo; y assi, estamos obligados à omitir todo dicho, hecho, y accion, que pueda causar ruina corporal, ò espiritual al proximo. Qualquiera defecto grave contra los Mandamientos, es escandaloso. Los actos indiferentes no estàmos obligados à omitirlos por razon del escandalo, ni las buenas obras, porque ninguno tiene obligacion à abstenerse de las operaciones licitas, ò indiferentes, por complacer, ò ajustarse al genio ridiculo del otro, ò sus indiscretas consideraciones, ò malicias. Los superiores de las Communidades Religiosas, y Politicas estàn mas expuestos à los escandalos: ellos pueden ajustarse con su conciencia, y consultar à su alma, y su estudio: nosotros en obrando conforme à las Leyes Eclesiasticas, Naturales, y Divinas, caminamos seguros; y si de nuestras operaciones se escandalizàre algun necio ridiculo escrupuloso, allà se las haya con sus consideraciones. Por ningun caso debemos cooperar, ni aconsejar el pecado grave; y el que tal hiciere peca contra la Charidad, y escandaliza. En algunos casos cuentan los Sumistas del Moral, que se puede ayudar al proximo à los pecados remotamente, assi como el criado que abre la puerta para que entre la gorrona à recostarse con su amo; y el que le prepara el caballo, ò le da de vestir para ir à matar à un hombre: en estos casos se libran del escandalo, y del pecado, porque cooperan mui remotamente à la accion pecaminosa. Otras acciones hai concurrentes al pecado, y no por esso son pecaminosas: estas son infinitas, y el gusano interior de la conciencia decà-

cada uno, le avisarà sin falta de su gravedad, y malicia, para que sepa huir de su execucion.

DEL PRIMER PRECEPTO DEL DECALOGO, y la Iglesia.

ESte primer precepto nos manda afirmativamente exercitar las virtudes de la Religion; esto es, dando à Dios nuestro Señor el culto interior, y exterior que se le debe. Interiormente hemos de confessar con el alma la summa veneracion à la excelencia infinita de Dios: exteriormente debemos declarar, y manifestar estos actos exteriores con la oracion vocal, el sacrificio, la limosna, y otras demonstraciones Catholicas. Negativamente nos obliga este mandamiento a huir los vicios opuestos à la Religion, los quales son pecados mortales, y los mas pesados, por ser contra la virtud de la Religion: Estos son, la *supersticion*, la *adivinacion*, la *idolatria*, la *vana observancia*, el *maleficio*, la *irreligiosidad*, el *sacrilegio*, y la *simonia*. La supersticion, es un culto vicioso à otra falsa Deidad, que no sea la de Dios: esta es en dos maneras, ò es por el culto indebido, ò incongruo à Dios; y la otra, es la que se dà à alguna criatura, ò Deidad imaginada. Comete supersticion pecaminosa de culto falso, el que ofrece en este tiempo culto à Dios por las ceremonias de la Ley Vieja, como por la Circuncision, Sacrificio del Cordero, y otras; assi tambien el lego que dà culto à Dios, y a las imagenes, con las ceremonias de los Eclesiasticos, sacrificando, absolviendo, ò confessando: assimismo el que finge milagros, levanta testimonios à los Santos, soñando revelaciones, y apariencias; y de esto hai mucho en los pueblos ricos. Todos los cultos superfluos son pecados graves; v. g. la ceremonia de oir Missa antes que el Sol salga, y que ha de ser de un Sacerdote que se llame Manual, y que luzcan al Sacrificio veinte candelas, ni mas, ni menos; ayunar los Domingos; ponerse camisa en Viernes, y otros delirios: pecamos mortalmente siempre que por la hypocresia, ò por el fin de otros vicios, trocamos, ò alteramos los ritos que tenèmos conocidos en nuestra Sagrada Ley. Solo hemos de creer en Dios, y adorarle, y confessarle su Divinidad infinita, por medio de las oraciones, y sacrificios conocidos, y explicados por la Iglesia, y apartandonos de ellas nos llevarà el diablo.

La adivinacion, es un llamamiento claro, ò turbio al demonio, para que nos revele aquellos secretos que no pueden alcanzar los hombres; y siempre que nos conciliemos con èl tacita, ò expressamente, le damos culto, y este culto es pecado mortal contra el primer Mandamiento. Sea para saber lo possible, ò impossible, bueno, ò malo, siempre que se hace este pacto, ò llamamiento al diablo, se peca gravemente. A esta adivinacion se reducen tambien todos aquellos medios de averiguar, y alcanzar las cosas ocultas; y por regla general debemos tener presente, que todas aquellas cosas que no tienen conexion con el arte, ò con la naturaleza, siempre que usemos de ellas para conjeturar, ò saber, pecamos mortalmente.

Es

Es licita la conjetura por las Estrellas del Cielo, por el temperamento del hombre, y por sus sueños, pues de estos se arguyen, y conocen las materias pecantes del cuerpo, como escribe, y conserva la docta Medicina. La Astrologia natural, que pronostica los afectos naturales, como vientos, fertilidades, carencias, salud, truenos, y relampagos, es licita, y tan licita, que yo la estoi professando por mas segura que todas las demàs Ciencias.

La idolatria es, la que negando, ò concediendo el culto à Dios, le dà el mismo culto à la criatura. Esta muchas veces se junta con la heregia, y la infidelidad, por que à veces tiene por Dios à la criatura que adora, y entonces es heregia: de qualquiera suerte es pecado mortal, ya sea por negarle à Dios, y usurpar para la criatura su culto, ya porque aunque sea fingida, escandaliza, y se niega la confession eterna que debemos à la Religion.

La vana observancia, es una supersticion, que usa de medios improporcionados, y no instituidos por Dios, ni la naturaleza, para lograr algun efecto, como es la salud, la ciencia, el viage, y otros. En esta vana observancia siempre hai pacto claro, ò implicito con el demonio, y siempre hai pecado mortal: aqui pertenecen todas aquellas boberias de las viejas, sus Cruces, oraciones, cedulitas, bebidas, y bocados que dan para quitar hechizos, diablos, y otras enfermedades: aqui pertenecen todas las palabras falsas apocriphas, para ganar por el amor las voluntades, el maleficio, las ligaduras, y las suertes, que todo es pecado grave, y de nada de esto, ni otras cosas semejantes debemos hacer caso, sino solamente de los remedios instituìdos por Dios; y la naturaleza, y estos deben ser aplicados por los Ministros sabios, y que tengan licencia de Dios para hacerlo; y assi, solo lo que nos apliquen los Sacerdotes, y los Medicos debemos tomar; y en todo lo que otro nos diere, ni se assegura el alma, ni el cuerpo.

El maleficio, es un daño, que con ayuda del demonio, ò su pacto, se hace en alguna criatura: el hechizo se estiende tambien, no solo a la persona, sino es tambien à sus bienes. Siempre es pecado mortal usar de los hechizos, y maleficios, y no podemos salir de ellos, ni pedir la salud, ni los bienes al hechicero, quando para librarnos del daño, le es preciso continuar el pacto, ò ayuda del demonio, y estamos obligados à morir, antes que aceptar por estos medios la vida. Podemos curar, y sanar de los maleficios con los remedios de la medicina, con los exorcismos de la Iglesia, los Sacramentos, Novenas, ò invocaciones à los Santos; y tambien podemos acudir al hechicero, rogandole que lo haga con medios licitos, renunciando el pacto, y ayuda del diablo; y ultimamente, los remedios espirituales, y naturales pueden ser licitamente admitidos; y otro qualquiera que se elija, es con la pena de pecar mortalmente.

El sacrilegio, es otro vicio contra el primer Mandamiento del Decalogo, porque es violar las cosas sagradas, y destinadas para el Culto Divino. Peca mortalmente con sacrilegio, el que hiere, mata, deshonra, ò pone en el Tribunal Secular à los Clerigos, aunque sean de pri-

prima Tonsura, porque yà son personas consagradas à Dios: assimismo violar, ò manchar con sangre, deshonestidades, ò juegos los lugares sagrados, como tambien los robos, los incendios, los tratos, y negociaciones; de modo, que en los Templos solo se ha de orar, y assistir à los Sacrificios: y otros qualesquiera abusos de los arriba dichos, y otras torpezas, son pecados graves de sacrilegio. Es tambien sacrilegio el que dà, ò recibe los Sacramentos en pecado mortal, el que profana los Vasos, è instrumentos Sagrados en donde se consagra, como Altar, Caliz, Patena, y Vestiduras Sacerdotales; y tambien todos aquellos instrumentos, que estàn consagrados, y benditos.

La simonìa, es comprar, ò vender las cosas Sagradas, Espirituales, ò anexas à ellas, por algun precio temporal. Fuertes angustias padecen los Moralistas en determinar las simonìas; pero nosotros hemos de entender, que todo trato, y contrato, oneroso, ora sea renuncia, arrendamiento, permuta, venta, ò compra, en donde haya precedido pacto tacito, ù expresso, es simonìa, y pecado grave.

Las cosas espirituales, que no se pueden vender, son todas las que estàn ordenadas à la salvacion; y las temporales, las riquezas de la tierra, dineros, aplausos, palabras, alabanzas, vituperios, y otros. Y por regla general hemos de entender, que siempre que por dinero, servidumbre, ù otra cosa temporal, damos los Dones del Espiritu Santo, los Sermones, Confessiones, Consagraciones, Absoluciones, Dispensaciones, Bendiciones, Excomuniones, Elecciones, Presentaciones, Beneficios, y Patronatos, pecamos gravemente, y la malicia de este pecado consiste en la irreverencia que se comete, estimando las cosas espirituales à precio de las temporales, trayendolas al mecanismo de los contratos; y siempre se peca gravemente, porque aunque lo que se vende, ò compra, sea cosa leve, el desacato que se le hace à Dios es grandissimo.

DEL SEGUNDO PRECEPTO DEL DECALOGO.

TOda usurpacion desordenada del nombre de Dios, està prohibida por el segundo precepto del Decalogo. Usurpase el nombre de Dios, jurando, blasfemando, ò quebrantando los votos licitos hechos à su Divina Magestad. La blasfemia, es una palabra de maldicion contra Dios; atribuyendole imperfecciones, ò negandole sus infinitas gracias, ò dando à las criaturas lo que se debe al Criador: de donde se resuelve, que toda ira, maldicion, desacato, y contumelia contra Dios, es pecado mortal, que quebranta lo mandado en este segundo precepto. Quando decimos: *Yo harè esta cosa, aunque Dios no quiera*; *Dios es tyrano*; *el Demonio es mas fiel*; *no puede ayudarnos, ni quiere Dios*; *el mundo està errado en su creacion*; *se pudieran hacer las cosas mejores*, *y otras palabras semejantes*, ademàs de ser blasfemias, son heregias. Assimismo, es blasfemia escupir al Cielo, y executar otras acciones, aunque no se digan palabras contra Dios; y ultimamente, todas las palabras, y demonstraciones, y modos de hablar, que incluyen desprecio al nombre de Dios, de Jesu Christo, su Santa Madre, Espiritus, y Bienaventurados que le acompañan en la Glo-

Gloria, es blasfemia, y pecado grave. Aquellas maldiciones vertidas de la colera, como *el diablo te lleve, mala muerte te coja, mal rayo te abrase, y otras*, no son blasfemias, y son pecados veniales por el enojo repentino è inadvertencia; pero si se dicen con lleno juicio, y deseo, es pecado grave. El que con frequencia nombra al demonio sin maldecir, peca venialmente; y por razon de escandalo, y costumbre, suele pecar mortalmente. Lo mas seguro, es, no nombrarlo para nada: y advierto, que en la confession debes declarar la naturaleza de la blasfemia, si fue contra Dios, ò sus Santos; porque es opinion probable, que son de distinta especie las que son contra Dios, que las que se hacen à otra criatura.

El juramento, es una callada, ò expressa invocacion del Nombre Divino, y su infalible verdad, para acreditar alguna cosa. Jura en su conciencia, el que con intencion llama à Dios por testigo, ora use de las voces, palabras, señales, ù demonstraciones que quisiere: de modo, que aunque no use de señales ningunas, ni voces, si su intencion es jurar, jura verdaderamente; y al contrario, si la intencion es de no jurar, no jura. En el fuero exterior, jura (tenga intencion, ò no tenga) el que usa de aquellas palabras, voces, Cruces, Señales, y demonstraciones que tienen declaradas los derechos para atestigar los casos dudosos. Tienen los juramentos muchas divisiones, pero todas accidentales, ya *son verbales, ya reales, invocatorios, contestatorios, execratorios, è imprecatorios*, cuya naturaleza, y difinicion podrà vèr el curioso en los Authores Moralistas: para la seguridad de nuestra alma, solo nos importa saber si podemos, y quando, jurar sin incurrir en pecado mortal: y assi, digo, que el juramento de su naturaleza es licito, porque es un acto de Religion, y serà justo quando se haga con las circunstancias siguientes: Lo primero, ha de ser justa, licita, y honesta la cosa que se jura. Lo segundo ha de ser juicio acertado, que trahiga consigo discrecion, prudencia, consideracion, y reverencia, y ha de haver grave causa, y necessidad para el juramento. Lo tercero, se ha de jurar con verdad, ò à lo menos, que haya grave razon para tener por verdadero lo que se jura. De donde se resuelve, que peca gravemente el que jura falso, sin justicia, y sin necessidad: esto es lo seguro, y las demàs opiniones son sospechosas, y siempre nos han de dexar el alma llena de escrupulos, y temores.

El voto, es una promessa hecha à Dios, con plena libertad de hacer un bien possible, y mejor. El voto, es solamente debido à Dios, y este es el valido, y no el que se hace a la criatura. A Dios hacemos los votos, ò absolutos, ò condicionados; y siendo de mejor bien los absolutos, obligan siempre; y los condicionados en cumpliendose la condicion. Los votos tambien son solemnes, y simples: Los solemnes son los que acepta la Iglesia, como el de la Professsion religiosa, y el de Castidad, por el Orden Sagrado. Los simples, son los demàs votos à quienes les falta esta solemnidad. Estamos obligados à cumplir todos los votos hechos à Dios de mejor bien, sean solemnes, ò simples, absolutos, ò condicionados, pena de pecado mortal, especialmente, quandose hicieren con

en-

entera deliberacion: que los que se hacen en fuerza de un movimiento repentino, ò con el calor del enojo, ù otros indeliberados afectos, no obligan, por faltarles la circunstancia de libres.

La materia sobre que ha de recaer el voto, ha de ser possible, y no solamente buena, sino mejor que su contrario, ù que la omission de ella; y siempre que el voto se haga con todas las circunstancias que pide su essencia, està obligado incessantemente, baxo de la pena de pecado mortal. Puedense commutar, irritar, y dispensar los votos en muchos casos, ya por authoridad propria, ò ajena. Por la propria, cessa la obligacion del voto quando hai mudanza en la materia; esto es, quando de honesta passò à torpe, ò à indiferente, ò puede impedir mayor bien, porque se le arrimò alguna nueva circunstancia, ò prohibicion. Por authoridad ajena se pueden irritar, commutar, ò dispensar los votos, todos aquellos que tuvieren algun dominio sobre nosotros; v.g. el padre, y à falta de este, el avuelo paterno, tutor, ò la madre en falta de estos, el maestro, y en opinion de muchos, el amo. El Papa, los Abades, Priores, Rectores, el marido respecto de su muger. En què casos, y con què necessidad se pueden irritar, ò commutar por la authoridad de los dichos, los explican los Moralistas, adonde lo puedes vèr; y si no, lo que à ti te toca, es buscar la irritacion, ò commutacion del voto; y el que lo ha de irritar, que lo estudie, y lo consulte: lo seguro es, no hacer voto; pero si lo hicieres, cumplelo, y no gastes el tiempo en buscar relaxaciones.

DEL TERCERO PRECEPTO.

ESTamos obligados por este precepto à guardar los Domingos, y otras fiestas que nos tiene señaladas la Santa Madre Iglesia: quales son, y en què tiempo nos lo dice el Kalendario de los dias. En estas fiestas nos prohibe algunos exercicios, y nos manda otros. Es el precepto mas suave que tenemos, porque admite mucha parvidad de materia. El dia de fiesta nos esta prohibida toda obra servil, y mecanica, como coser, fabricar, machacar, y otras externas, que se hacen con trabajo corporal, y qualquiera obra destas, hagase por ganancia, por entretenimiento, ò por qualquiera intencion piadosa, vana, ò torpe, como se haga en estos dias determinados por la Iglesia para su culto, es pecado mortal. Las obras que son permitidas en los dias de fiesta, son jugar, bailar, tocar instrumentos musicos, hacer viages por mar, ò por tierra, estudiar, escribir, dibujar, y exercitar todos aquellos estudios, que se llaman liberales.

Ademàs de las obras serviles, y mecanicas, estàn tambien prohibidos los exercicios, que llaman Forenses, como son, Mercados, Sentencias Juicios, y todo enredo judicial, y todas las acciones que pertenecen à las decisiones Civiles, y Criminales, sean Seculares, ò Eclesiasticos: en todas estas obras permiten los Moralistas dos horas por parvidad de mataria, y en excediendo de este tiempo, se peca gravemente contra este Mandamiento. Es tan benigno este precepto, que nos podemos excusar de su observancia por seis causas: La primera, es la disposicion del Obispo, ù del que tuviere su authoridad subdelegada. Los Moralistas hacen estas graduaciones

duaciones de sujetos, adonde apelarâ el que quisiere esta dispensacion. La segunda causa es la costumbre, como està introducido en las Ferias en donde se vende, y compra, y son licitos los tratos, y comercios; y tambien disponer regalos, ó comidas delicadas. La tercera causa, es la piedad con Dios, y su Iglesia; y assi, es licita la obra servil, y mecanica de tocar campanas, barrer los Templos, y colgarlos, llevar Imagenes, hacer Processiones; y otras cosas semejantes. La quarta, es la piedad con el proximo, y assi son permitidos los Actos Judiciales de pobres huerfanos, viudas, y personas miserables, y todo socorro à los pobres, y enfermos. La quinta, la necessidad propria, ó ajena del alma, ó el cuerpo; y assi, se puede trabajar en los juicios que piden grave, y prompta diligencia, como si se ha de huir el ladron, ó perder parte de la hacienda, la salud, ó el alma: Puede tambien qualquiera pobre remendar sus vestidos, y trabajar privadamente sin escandalo para sustentar su familia: Todos los que tienen oficios publicos en lugares de mucha vecindad pueden, y aun deben trabajar en dia de fiesta, como los Cocineros, Pasteleros, Cirujanos, Boticarios; Molineros, Marineros, y otros, que haviendo comenzado una obra, se les sigue grave daño en dexarla. La sexta, la utilidad publica, y politica, como disponer fuegos, cañas, y otras diversiones, ya para cortejar al Principe, y Señor del Lugar; y otras causas que se pueden reducir à estas, que la misma razon, y conciencia avisa, como possibles, y licitas.

Los exercicios espirituales, que nos manda la Iglesia hacer en los dias de fiesta, son oir Missa, baxo de la pena de pecado mortal, y oir Sermon; pero no obliga à pecado mortal, sino quando estamos tan rudos en los Mysterios de la Religion, que necessitèmos de oir la Santa Doctrina de los pulpitos. La Missa se ha de oir con atencion, y reverencia, y se cumple oyendola en qualquiera lugar, ahora sea en la Parroquia, Iglesia Regular, Cathedral, Oratorio, ó Campo, porque el precepto es de oir Missa, y no de oirla en este, ó en el otro lugar. He dicho con atencion, y reverencia, porque el que duerme, pinta, enseña, lee, ó escribe, no se puede creer, que esta con atencion, ni presencia moral, aunque lo estè phisicamente. En la Missa se puede rezar el Rosario, el Oficio Divino, y otras devociones, y penitencias, porque todas estas meditaciones vocales, ó mentales, son mui hermanas del Sacrificio de la Missa; pero siempre se ha de formar intencion de cumplir con el precepto Como consejo, es precíso oir Missa en la Parroquia, y las fiestas solemnes, para que estèn assistidos los Templos de sus Feligreses, y tenga culto, assistencia, y reverencia la Parroquia de cada uno. Disputase mucho entre los Moralistas, si el Obispo puede obligar con censuras à que se oiga Missa en la Parroquia, y si peca mortalmente, y si incurre en la censura el que resiste. Regularmente se dice, que no incurre, ni peca; pero lo mas seguro; y lo mas decente, es, que en los dias solemnes, à lo menos; concurra cada uno al Templo de donde es Feligrès, y vecino.

Dos causas hai mas regulares, que excusan del precepto del de oir Missa: La primera, es la impotencia simple, y moral, ó alguna dificultad grave propria, ó ajena, ya sea de la honra, la hacienda, ó la vida. La segunda causa es, qualquiera motivo racional, por el qual con buena fee, y con

quie-

quieta conciencia juzga uno que está legitimamente excusado. Tienen impotencia phisica los navegantes, pressos, enfermos, y convalecientes, quando el Medico les manda guardar la casa. Está excusado de este precepto el que presume que ha de dar grave enojo à su superior, como marido, amo, ù otro de quien dependan sus conveniencias. Las mugeres honradas, que cayeron en fragilidad, y quedaron preñadas, pueden licitamente, por no hacer manifiesta su travesura, quedarse sin Missa; y otros casos infinitos, que advierte la conciencia de cada uno, que esta le avisarà, y remorderá, si la causa no es legitima.

DEL QUARTO PRECEPTO.

Estàn obligados à obedecer, amar, y reverenciar por este precepto todos los inferiores à los superiores, especialmente en aquellas cosas en que le estàn sujetos por todo el tiempo que lo estuvieren; y el que falta à su superior en materia grave, peca mortalmente. El hijo que muestra aborrecimiento, y aspereza à sus padres, ò los mira con ceño continuado, ò los habla como si los aborreciesse; si no le socorre en la necessidad grave del cuerpo, ò alma, si no cumple, despues de muerto el padre, su ultima voluntad, ò si los desea la muerte, peca mortalmente en todos estos casos, porque les falta en el amor paternal à que estàmos obligados por Dios, y por la naturaleza. El que pone las manos en su padre, aunque sea levemente; si los dà pesadumbres, y tristezas; si los provoca à grave enojo; si hace intencion de herirlos; si los echa maldiciones; si los desconoce, ò desprecia por pobres; y si los acusa en el foro externo, aunque sea de crimen cierto (salvo el de heregia) peca mortalmente, porque quebranta el mandamiento de reverencia, que los debemos professar. Contra la obediencia peca gravemente el hijo que no obedece al padre en las cosas que pertenecen al gobierno de la casa, buenas costumbres, y bien del alma. El que los roba, y quita los caudales en gran cantidad. Tiene obligacion, baxo de pena grave, el hijo à sustentar à su padre, y debe quedarse en el siglo, si tiene vocacion de Religioso, por acudir a la necessidad de su padre, y salirse de la Religion, aunque estè professo, y no le quieran dàr licencia; pero con obligacion de volver à ella en haviendolo redimido de la vexacion.

Los padres, por derecho natural (lo mismo digo de los avuelos, ò bisavuelos, &c.) muertos los padres, estàn obligados a cuidar de la conservacion, y educacion de los hijos, y peca gravemente el que sin justa causa los echa à los Hospitales, ù Hospicios. Peca gravemente el padre que no sustenta à sus hijos hasta los veinte y cinco años por lo menos. A los hijos bastardos naturales, y legitimos, tiene todo padre obligacion, pena de pecado mortal, à sustentarlos, vestirlos, y educarlos, y aun los hijos espurios de los Clerigos, aunque sea de los bienes de sus Beneficios, ù otras rentas Eclesiasticas, de que sea legitimo posseedor. Assi como el hijo, si fuesse Religioso, tiene obligacion de dexar la Religion para socorrer à su padre, del mismo modo lo debe hacer este para alimentar à sus hijos. Peca tambien gravemente el padre que obliga à sus hijos à tomar estado

con-

contra su inclinacion, sea de Sacerdote; casado, ò Religioso. Peca tambien mortalmente el padre que deshereda à sus hijos: puede con causa justa desheredarlos; v. g. si no lo socorriò en la extrema necessidad, si no lo quiso fiar para que saliesse de la prision, si le quiso quitar la vida, si siendo hija se diò à la publica dissolucion antes de cumplir los veinte y cinco anos, y en otros casos que señalan los derechos; pero debe el padre expressar la causa de la desheredacion en su testamento. La obligacion de los hermanos unos con otros no es tan estrecha; pero en los casos graves peca gravemente el que no socorre à su hermano, y no tiene precision à salir de la Religion para mantenerlo.

Los Tutores, Curadores, y todos aquellos que quedan en lugar de padres, pecan mortalmente, y con la pena de la restitucion, si dexan perder los bienes del pupilo por su pereza, y poco cuidado. Debe defender al pupilo, instruirlo en buenas costumbres, y educarlo bien, ya sea èl mismo, ò entregandolo à un Maestro. Tiene obligacion à conservar los derechos, pertenencias, bienes, y acciones del pupilo. Y ultimamente debe mirar su hacienda, y conservar sus privilegios con mas cariño que si fueran proprios; y del mismo modo, y con la misma pena le insta la obligacion de pagar las deudas, pedir, y cobrar, sin remitir, ni hacer graciosamente donaciones, ò emprestitos a ninguno. Debe dàr sus cuentas concluido su oficio, que esta es comun obligacion de todos los que administran bienes ajenos.

Los amos, y superiores estàn en lugar de padres, y tienen la misma obligacion que los padres verdaderos, y naturales, y especialmente pecan en no cuidar que guarden las Leyes de Dios, y de la Iglesia, y sino los dexan confessar oir Missa; ò si los obligan al trabajo material en los dias que guarda de fiesta nuestra Madre la Iglesia. Pecan gravemente los amos, y superiores, si los permiten las ocasiones de pecar, ò si no los corrigen quando ellos pecan gravemente. Pecan tambien gravemente si los tratan mal, y los dicen palabras afrentosas; ò si los dàn à comer desdichadamente; ò si los traken desnudos, ò los atrassan los salarios: y tambien pecan gravemẽte si los echan de casa sin motivo grave, antes de cumplir el tiempo en que estaban ajustados. Y finalmente, estàn obligados los padres, amos, y superiores, baxo de pecado mortal, à despedir de su casa qualquiera criado que estrague, y enseñe malas costumbres à los hijos, y demas criados, y familiares: pero debe antes preceder la correccion, y el castigo. Los criados, y demàs subditos, è inferiores, estan obligados en algun modo à lo mismo que los hijos, respecto de los padres a amarlos, obedecerlos, y reverenciarlos: por lo qual digo, que peca mortalmente el criado que no trabaja, y sirve con fidelidad, y debe restituir los daños causados por su pereza, omission, ò infidelidad. Assimismo peca el que permite que se le haga algun daño grave à su amo, ò si no lo estorva pudiendo; y si es en cosa que esta a su cargo y vigilancia, debe restituir todos los daños. Pecan si dexan la casa de su amo antes de cumplir el tiempo sin grave causa; y ultimamente, peca en faltandoles al amor, reverencia, y obediencia.

Los casados tienen obligacion à amarse reciprocamente el uno al

 otro,

otro, y la muger debe obedecer al marido en lo tocante al gobierno de su casa, y buenas costumbres. Peca mortalmente la muger, si con pendencias, palabras, ò acciones provoca à enojo, y blasfemias al marido; si gasta mas de lo que pueden sus fuerzas; si le niega sin causa justa el dèbito; si le usurpa con desprecio el gobierno de su casa; si lo dexa, y se divorcia sin causa (si no tiene algun miedo justo en que peligre su vida, ò le pueda hacer otro daño) si no le sigue quando muda de Pais, menos que no tema daño en la salud. En estos casos, y otros semejantes, peca mortalmente la muger que falta à su marido, y el marido que falta à su muger; y ultimamente, si la niega el alimento, y vestido decente, conforme à su estado; y si no quiere cohabitar con ella.

El Parrocho, por Derecho Divino, debe residir en la Parroquia, y de otra suerte peca gravemente, con obligacion de restituir à la Fabrica los frutos del Curato. Està obligado à celebrar la Missa, para que la oiga el Pueblo. Està obligado à predicar, y corregir los Feligreses, y à explicar la Doctrina Christiana los Domingos, y fiestas. Està obligado à visitar los enfermos, cuidar de los pobres, y corregir los pecados; y en faltando à qualquiera obligacion de las dichas, peca mortalmente.

Los que llaman Ayos, Pedagogos, y Maestros, tienen la misma obligacion que los padres: pecan mortalmente si dissimulan, y no reprehenden los pecados de sus discipulos: Si no los adelantan en las letras: Si no los enseñan buenas costumbres: Si de proposito los explican lo falso, dexando lo verdadero: Si no estudian para saber explicar con claridad, y provecho del oyente: Si llevan mayor estipendio, que el justo, ù el permitido por las leyes, ò costumbre de la Escuela, ò Vniversidad: Si niegan el grado al que lo merece; y si lo dàn al indigno: en todos estos casos pecan mortalmente los Maestros. Los Discipulos estàn obligados à reverenciar, temer, y obecer à sus Maestros; y assi, pecan mortalmente quando no los obedecen en todo lo que pertenece à su crianza, estudio, y buenas costumbres: Si los tratan mal con palabres afrentosas, y sucias: Si pierden el tiempo que tienen destinado para estudiar; ò si en las horas que se dà leccion juegan, ò estàn ociosos: Si gastan en usos profanos, y vicios las mesadas que los envian sus padres: Si no guardan las leyes, ò estatutos de su Vniversidad, que obligan à pecado: Si aprenden ciencias supersticiosas, ò prohibidas, ò estudian en libros vedados; y si no pagan el salario debido à sus Maestros.

DEL QVINTO PRECEPTO.

ESte precepto prohibe dàr muerte, herir, ò maltratar à otro hombre; y por regla general peca mortalmente el que se hiere, se mata, ò se hace algun grave daño en la vida, ò salud propria, ò ajena, porque ninguno es señor de su vida, ni de sus miembros, ni de los de otro ninguno, porque Dios es solo el Author de la vida, y de la muerte. Aun por via de penitencia no nos es licito maltratar la vida con peligro de perderla ò enfermar gravemente; y assi, estàn condenadas à pecado mortal las penitencias indiscretas. Algunos casos hai en que debemos dexarnos morir, y ma-

matar, como el que es Soldado, que debe guardar el puesto, pena de pecado mortal, aunque claramente sepa que ha de morir en él. Debe tambien volar el Castillo, aunque conozca, que le han de coger las ruinas. Le es licito à la doncella ponerse à peligro de morir por guardar su castidad; pero no la es licito matarse por defender su entereza. Al reo le es licito huir, y aun ofrecerse de su voluntad al Juez. Los enfermos pecan mortalmente, si no toman las medicinas que el Medico dice que le pueden dàr la salud, ò si hace algun excesso para abreviarse la vida. Puede qualquiera dexarse cortar los brazos, y piernas, por reservar la vida; y otros casos que podrà vèr el curioso en los Libros Morales.

Los que tienen authoridad publica, pueden con justa causa quitar la vida al reo, haviendolo citado, oido, y justificado el delito. Es licito tambien quitar la vida al que nos la viene à quitar, si no la podemos defender de otro modo, que matandolo. Tambien es licito quitar la vida al que nos quita la honra, ò la hacienda, quando por este medio se puede cobrar lo perdido. Quando se ha enfriado la injuria, no es licito matar, ni herir à ninguno; ni menos quando huye, porque matar al que huye, no es defensa, sino venganza. Algunos Moralistas dicen, que si el injuriado quedasse con gran descredito, si no fuesse en seguimiento del que huye, que puede herirle, quanto le conozca, que se satisface, y no que se venga; pero lo mas seguro es, perdonar al proximo qualquiera ofensa, para que Dios nos perdone à nosotros las que hacèmos contra su Divina Ley. Generalmente, yo puedo matar con licencia de Dios, y de la naturaleza, al que quisiere quitarme la vida, la hacienda, ò la honra, quando no tengo otro medio de guardarla, porque primero soi yo, que todo el mundo, y primero me incita à mi el precepto de guardar mi vida, que las de los otros que estas las debo atender despues de la mia. Los casos del Duelo, Guerra, y otros en que tenèmos obligacion, ya de perder la vida, ya de reservarla, los podrà vèr el que los necessitasse en los Libros de los Theologos Morales, que para cumplir con este quinto precepto basta saber, que ni yo me he de hacer grave daño à mi, ni à otro, assi en la vida, como en la hacienda, ù honra.

DEL SEXTO PRECEPTO, Y NONO.

LOs pensamientos consentidos, las detenciones, y recreos tardios en el objeto, los osculos, tocamientos, poluciones, y actos, todos son pecado mortal, que quebrantan estos dos preceptos; y por ningun caso admite, como otros, parvidad de materia. Hemos de vivir castos, y honestos, sin pecar, ni dàr motivo à que otros pequen, absteniendonos de toda obra, y palabra provocativa, y escandalosa. Prohiben estos dos preceptos implicita ò explicitamente toda luxuria; esto es, aquel apetito desordenado, ò exercicio de la delectacion venerea, de modo, que poniendose en movimiento los espiritus que sirven para la generacion, se sienten en las partes venereas: otros apetitos, aunque sean sensibles, sino son acerca de las cosas venereas, estos no pertenecen à la luxuria. Los actos luxuriosos son perfectos, è imperfectos. Los perfectos, son aquellos en quienes se figure la

la efusion del semen; y los imperfectos, todos los que no llegan à dicha efusion. Los perfectos son en dos maneras: Vnos, no repugnantes à la naturaleza, y estos, en razon de luxuria, no son de especie diversa: Y otros, repugnantes à la naturaleza, en los quales faltan las condiciones naturales; v. g. asi quando se derrama en vaso no natural, ò se hace el acto con sujeto de otra especie. Las especies de luxuria naturales, son aquellas en las que se hace la comixtion de la forma que instituyò la naturaleza, asi como quando el *sexo es diversa*, el vaso natural, y el modo tambien, y todas las especies deben declararse en la confession. *El accesso de libre à libre con mutuo consentimiento*; el *amancebamiento*; que es fornicacion continuada; el *acto con la casada*, aunque es fornicacion mas grave; el *estupro*, que consiste en desflorar la doncella contra su voluntad; el *rapto*, que consiste en robar à la muger, con animo de violarla con lascivia; el *incesto*, que es accesso à la parienta por consanguinidad, ò afinidad hasta el quarto grado, ò con quien se tiene parentesco espiritual; y el *acto con la hija de confession*: todos estos actos son de luxuria consumada natural; bien, que son mas graves unos que otros, por las circunstancias: y deben los que se quieren confessar bien, declarar la gravedad, y circunstancia, y pecan mortalmente con pecado de sacrilegio los que las ocultan.

Las especies de luxuria, que son contra la naturaleza, son aquellas en las quales se derrama el semen con modos repugnantes, y aborrecidos de la naturaleza, y segun la variedad de los modos, se varian las especies. De donde se sigue, que es pecado contra naturaleza la *polucion*, que es efusion del semen sin copula: este pecado, además de ser contra la naturaleza, tiene otras malicias, como si se deleitò acordandose de doncella, casada, Religiosa, ò parienta. Tambien es pecado contra la naturaleza el *acto desordenado*, como trocando la muger el lugar del hombre, ò llegando por la parte prepostera, como los perros, ù de otro modo estraño; pero no serà contra la naturaleza quando haya causa; v. g. estàr preñada la muger, ò tener mala disposicion de cuerpo, ù otra. La *Sodomia* es tambien aborrecida de la naturaleza, esta es perfecta, è imperfecta: La perfecta, es de varon à varon, ù de muger à muger, y puede tener las mismas malicias que la polucion. La Sodomia imperfecta, es acto con persona de sexo diferente, como del varon con la hembra; pero, no en vaso natural, y puede tener las mismas malicias que la polucion, como si es con parienta, casada, &c. y todo se debe expressar en la confession, pena de pecado mortal, y de hacer sacrilegio. La *Bestialidad*, es la mas grave culpa de todas las que son contra el natural, y esta se comete quando se hace congresso con objeto de diferente especie, como si el hombre, ò la muger se mezcla con algun bruto, ora sea de el mismo sexo, ù de diferente, y de esta classe son los pecados que se cometen con los diablos sucubos, ò incubos; y estos, además de su malicia, se les añade el ser contra la Religion, y otras gravedades: las que se han de declarar en la confession, pena de pecar mortalmente, haciendo nula la confession; y lo mismo en todas las demàs gravedades, sean contra la naturaleza.

leza, ò no sean. Hai otro pecado, que aunque es natural, es el mas grave, y este es el *sacrilegio*, el qual se comete violando cosa sagrada con acto lascivo; y assi, todo acto exterior luxurioso, que se hace en el Templo, sea polucion, simple fornicacion, ù otro tacto impudico, ò quando el acto se hace con persona consagrada à Dios por el voto de Castidad, y toda circunstancia agravante, es bueno declararla en la confession.

Los casados tienen su coto en los actos venereos; de modo, que pecan mortalmente quando delante de otros tienen osculos, abrazos, y palabras escandalosas, por la ruina que puede causar en el que lo mira. Todos los osculos, abrazos, tactos, y cosas semejantes fuera del matrimonio, aunque de ellos no se siga la efusion del semen, como sean con intencion de acto luxurioso, son impudicos; y por esta causa dicen los Moralistas, que es pecado mortal. Tambien pecan mortalmente si cohabitan fuera del vaso natural, ò en posturas ridiculas de donde se puede temer la irritacion de la generacion. Y tambien pecan mortalmente si niegan el uno al otro los actos matrimoniales.

DEL SEPTIMO PRECEPTO.

ESte Mandamiento prohibe todo daño en la hacienda del proximo hagase por hurto, rapiña, por dexar de restituir los daños causados, por razon de tratos injustos, ù otros qualesquiera contratos. El *hurto* es oculta, è injusta acepcion de la cosa ajena contra la voluntad de su dueño; y siendo materia sagrada la que se roba, se llama sacrilegio. Si el hurto se comete con violencia, y cara à cara, se llama rapiña. No peca el que hallandose en extrema necessidad toma lo que ha menester, sea para comer, ò vestir, ò socorrer otra de las necessidades para mantener la vida: ni tampoco peca el que lo toma para socorrer la necessidad ajena, y no tiene obligacion de restituirlo en tiempo ninguno. La razon, es, porque en extrema necessidad, todos los bienes son comunes, y el que los necessita, no los hurta, toma lo que Dios ha dado para todos, ya que la codicia, ò impiedad del proximo no quiere soltarlo.

Son innumerables las opiniones cerca de determinar la materia que compone la gravedad del hurto, porque unos dicen, que diez ducados; otros, que seis reales; otros, que quatro; y otros, que dos; la regla mas segura, es, no hurtar, y assi caminamos con total seguridad, porque es tan incierta, y tan sospechosa la materia, que no hai arbitrio para señalar la certeza, porque una aguja es pecado mortal hurtarsela à un Sastre; ò una pluma à un Escribano, y à otros respectivè, no constituye pecado grave hurtarles veinte, ò treinta reales; y assi, el hurtar siempre es pecado: Y por quanto es tan dudosa la materia, debèmos abstenernos de todo hurto, y rapiña, porque nos exponèmos à pecar mortalmente; aunque la cantidad sea de poco valor.

Todo el que hurta està obligado à la restitucion; y es acto de Justicia tan necessario para la salvacion, que no se perdona el pecado, si no se restituye la alhaja hurtada. Tienen obligacion à restituir, no solamente los que hurtan hacienda, sino tambien los que quitan el honor, y la

la vida en aquella forma poſsible. No ſolamente los que hurtan, ſino los que inducen, acompañan, y aconſejan à hurtar, tambien eſtàn obligados à reſtituir; y del miſmo modo los que abrigan al ladron, ò lo liſongean, y empeñan à hurtar. Tambien debe reſtituir el que participa de lo robado. Todos eſtos eſtan obligados à reſtituir por entero el robado Todos eſtos eſtan obligados à reſtituir por entero el robo, ſi los demàs concurrentes no quiſieren reſtituir. Los que eſtorvan à otros las conveniencias ſin cauſa juſta; el que vota por el indigno en la Prebenda Cathedràl, Oficio, ù Beneficio, y en toda pretenſion, ſe ha de entender lo miſmo; porque Juez ninguno puede quitar à otro la juſticia, â que ſe hizo verdadero acreedor por ſu ciencia, y virtud.

La reſtitucion ſe ha de hacer à quien recibiò el daño, guardando en todo la naturaleza de la Juſticia. Si el daño es en perſona conocida, à eſte ſe le debe la reſtitucion: ſi los dañados ſon muchos, como quando ſe hacen muchos hurtillos, ſe debe reſtituir à los pobres del Pueblo, ò Parroquia donde ſe cometieron los hurtos. Eſtamos obligados à inquirir quien ſea el verdadero dueño à quien ſe hizo el robo, para hacer la reſtitucion; pero ſi hechas las diligencias no ſe pudiere ſaber, ſe harà la reſtitucion à una Igleſia pobre, ù otras perſonas, y para eſto debe tomar el conſejo del Confeſſor.

Eſte precepto tratan los Moraliſtas la dificultoſa materia de los *tratos, contratos y comercios, promeſſas, donaciones, empreſtitos, el lucro, la uſura, compra, y venta, cenſos, cambios, arrendamientos, conduciones, feudos; apueſtas juegos, ſiteyuſsiones, empeños, hypothecas, tutelas, teſtamentos, y herencias*; y todos eſtos argumentos, mas pertenecen al fuero Politico, y exterior, que al Moral; y aſsi, el que quiſiere ſeguir eſſa vida, aprenda ſu oficio para uſarlo con conciencia ſegura. Es dificultoſa, y ſoſpechoſa qualquiera via; y ſegun eſtà hoi el mundo Politico en eſte punto de intereſſes, ſirven de poco las materias Morales para determinar las gravedades de los pecados, porque cada dia hai una nueva ley, en que ſe dan enſanches al cento, a la condicion, al contrato, y à la uſura; y aſsi, ſoi de parecer, que no nos metamos los que queremos morir con la conciencia ſegura en ſemejantes labyrintos; y el que tuviere neceſsidad de eſto, conſulte a los Letrados Civiles, y Confeſſores, que ellos les daran reglas para ſeguir lo mejor.

DEL OCTAVO PRECEPTO.

EL octavo precepto prohibe toda leſion injuſta de la fama, y honra del proximo, y principalmente toda mentira, falſo teſtimonio, y leſion de palabras que ſe hace interiormente, acuſando falſamente, encubriendo la verdad, ò revelando lo ſecreto. Aqui pertenece el juicio temerario, ſoſpecha, y duda El juicio temerario de mal grave del proximo, con plena advertencia, es pecado mortal, porque ninguno debe tener à otro por malo ſin cauſa grave. Si el daño que ſe le hace al proximo es leve, en el juicio es ſolo pecado venial; y quando tiene uno motivo para hacer juicio malo en fuerza de diſcurſos ciertos, no es pecado

nin-

ninguno, si no se propala el juicio. La sospecha, y duda temeraria, de su naturaleza es pecado venial, especialmente si procede de error del entendimiento, que aprehende los indicios como suficientes. La sospecha, y duda temeraria, no despossee, ni quita totalmente la fama, ni la opinion; y por no quitarla del todo, es solo pecado venial.

La murmuracion es gravissimo pecado, porque mancha injustamente el credito, y la fama ajena, y peca gravissimamente el que descubre faltas de otro, sean verdaderas, ò falsas; y assi, solamente se puede hablar del genio, de las imperfecciones del cuerpo, ù de los delitos publicos, por hecho, ò por derecho; y de otra suerte se peca mortal. Es dificultoso determinar la ofensa grave, porque suelen ocurrir circunstancias por donde es licito murmurar alguna accion del proximo; y los Moralistas casuales ponen en esta materia una procession de circunstancias, adonde puede ocurrir el curioso: lo mas seguro, es, hablar bien de todos; y lo segurissimo, es, callar: viva cada hombre como quisiere, ò haga lo que le pareciere, que à mi no me importa, ni me incumbe moralizar, arguir, ni reprehender sus acciones, juicios, ni palabras. Sirva de advertencia general, que siempre que la intencion sea de deshonrar al proximo, sigase, ò no el deshonor, es pecado mortal quando la detraccion, murmuracion, ò contumelia, fue en materia grave; y aunque no sea grave, basta que le sea mui sensible al proximo.

No hai causa que excuse de la restitucion de la honra al que gravemente deshonrò a su proximo, como consta de la naturaleza de la Justicia. Si el crimen que se dice de otro es verdadero, debe (por quantos medios pudiere) borrar la mala opinion que dexò en los animos de los oyentes, diciendo, que se engañò, y procurar alabarlo en aquella materia en que lo afrentò. Pero si el crimen que propalò es falso, debe retratarse, y desdecirse claramente, y con juramento, si fuere necessaria esta diligencia. Y lo mismo debe hacer el que hizo daño en fama, ò hacienda, debe restituirle, è integrarle de todos los daños. Esto es lo seguro, aunque los Moralistas ponen algunos ensanches, y causas, que excusan de esta restitucion. El camino mas seguro para el perdon de la ofensa, y salvacion del alma, es el que he dicho: por amor de Dios aconsejo à los Fieles, que traten con su conciencia de espacio la naturaleza de este precepto; porque yo puedo assegurar, que son frequentissimas las contumelias, detracciones, murmuraciones, afrentas, y otras vexaciones entre Politicos, Escolasticos, y Catholicos, y en todo genero de gentes, y hasta ahora no he visto, ni he oido que se haya hecho una restitucion sola.

DEL PRECEPTO NONO, Y DECIMO.

EL nono precepto, es, no codiciar la muger del proximo, que està legitimamente desposada por la Iglesia; y el que la desea para los actos torpes de la luxuria, peca mortalmente, y falta al precepto de no fornicar, y à la fidelidad del matrimonio; y aunque sea soltero qualquiera de los consortes, peca con esta malicia de la infidelidad. En este nono precepto, ultimamente nos prohibe toda interna, y externa luxuria, y de-

delectacion voluntaria de aquellas obras que se prohiben en el Mandamiento sexto.

El decimo precepto, es, no desear los bienes ajenos, y este Mandamiento nos prohibe todo lo que nos està privado en el septimo, que es no hurtar; y assi estamos obligados à no desear, ni tomar los bienes que son ajenos. Hasta aqui de los Mandamientos de Dios, siguense ahora los de la Santa Madre Iglesia.

DE LOS MANDAMIENTOS DE LA *Santa Madre Iglesia.*

EL primer Mandamiento de la Iglesia, nos manda oir con atencion el Sacrificio de la Missa todos los Domingos, y fiestas de guardar. Peca mortalmente el que està jugando, parlando, ò con el pensamiento distrahido à los negocios mundanos, y el que no vè al Sacerdote, quando comodamente puede. Las primeras Oraciones hasta la Epistola, y las ultimas despues de la Communion, admiten los Moralistas por parvidad de materia, y condenan solo à pecado venial al que no las oye. En todos estos dias en que se debe oir la Missa por mandamiento, è instituto de la Iglesia Catholica Apostolica Romana, esta prohibida todo obra servil, como dexamos dicho en el tercer precepto de Dios. Obliga este precepto à todos los que tienen uso de razon, criados entre Fieles, y no obliga à los Infieles, Cathecumenos, porque estos no estàn sujetos à la Iglesia. Dicen los Moralistas, que peca venialmente el que oye media Missa de un Sacerdote, y la otra mitad de otro. Puede ser, que sea assi; pero si la confession no es licita hecha la mitad à un Confessor, y la otra mitad de pecados hecha a otro, por què ha de ser valida la Missa oida à dos Sacerdotes? Yo no repruebo la opinion; pero tengo por mas seguro lo contrario, y de este sentir serà qualquiera buen Catholico. Todos los Fieles que tuvieren la Bula de la Santa Cruzada, pueden oir Missa en qualquiera Iglesia, aunque no sea su Parroquia, Hermita, Hospital, ù otro qualquiera Templo, porque el precepto dice, que oigamos Missa, y no nos señala adonde.

Estàn excusados de oir Missa los Fieles ya por la impotencia Phisica, ya por la Moral, porque este precepto es benigno, y suave; y assi, quando se teme algun daño en la salud, y vida, honra, ò hacienda, estamos legitimamente excusados de oir Missa. Y en este punto vease lo que hemos dicho en el tercer Mandamiento de Dios. Los Sacerdotes que tienen obligacion de decir Missa, à què hora, con què circunstancias, y ceremonias, consulten à los Moralistas, pues nuestro animo en este Compendio es instruir solamente à un Catholico lego, para que eligiendo lo mas puro de las doctrinas, sepa el verdadero camino de su salvacion.

ESte precepto nos manda confessar una vez, à lo menos, en el año, desde el Domingo de Ramos, hasta la semana primera despues de Pasqua de Resurreccion; y en otros Paises hai toda la Quaresma de termino.

Este es precepto Divino, y Eclesiastico, y por èl estàmos obligados, pena de pecado mortal, à confessar nuestras culpas una vez al año, y quando nos hallaremos en peligro proximo de la vida, ò quando hemos de recibir el Sacramento de la Eucharistia. A este precepto estan obligados los niños capaces de pecar, los Hereges Apostatas, los que entran à la batalla, navegacion peligrosa, ù otro riesgo grande, como la muger que està de parto, el reo condenado à muerte, ò el que tiene señales de muerte natural: todos estos pecan mortalmente, si dexan de confessarse en estos tiempos, y riesgos. El que solamente tiene pecados veniales, debe comparecer ante su Parrocho para que le admita à la communion; pero no peca mortalmente, porque la confession obliga solamente à los que han pecado mortalmente despues del Baptismo. El que no satisface al mandamiento de la confession, vive en pecado mortal, porque el termino de un año, no lo pone la Iglesia para que acabe en èl la obligacion, sino para que no passe de èl, y assi siempre le està instando el precepto; y algunos Moralistas dicen, que solo peca quantas veces tiene ocasion de confessarse, y no lo executa. De la obligacion de este precepto estàn excusados los que physicamente no pueden, como aquellos que no tienen Confessor, los que temen que el Confessor revele el sigilo de la confession, y los que no pueden sin notable peligro de la vida, honra, ù hacienda.

Tratando los Mysticos de la Confession, dicen, que es mayor el numero de los hombres, y mugeres que se condenan por las malas confessiones, que por todos los demàs vicios. Atemorizanse muchos espiritus debiles, pensando que no se puede hacer bien hecha una confession: y esto nace de pusilanimidad, tentacion del diablo, ù del horror de las opiniones de muchos que han ponderado esta dificultad. Yo creo, que es facilissimo hacer buena la confession, porque en quanto à declarar la naturaleza de los pecados, consta de un principio breve, y facil, que es el que nos manda la Iglesia por el Concilio Tridentino; y es, *que todo lo hemos de confessar, como lo conociò la conciencia; de modo, que el pecado cierto se ha de confessar como cierto, y el dudoso como dudoso, y los pecados veniales como veniales*: aunque no hai obligacion de confessar los que de su naturaleza son veniales. Qualquiera acto interior queda bien sujeto al Confessor, narrandole fielmente, como por entonces lo examinò la voluntad; v. g. si consentì en un pecado de torpeza, con demora cierta, y conocida de la conciencia, lo debo confessar con aquella certeza, que por entonces al tiempo de la delectacion lo percibì. Si la aprehension, ù delectacion fue breve, y dudò si con pleno conocimiento lo consintiò la voluntad, lo debe confessar con esta duda; y de esta suerte, sin el menor escrupulo, serà bien hecha la confession en quanto à esta parte, y queda satisfecha enteramente

K

ramente la confession de boca, que llaman los Theologos. Es de advertir, que antes ha de preceder un examen rigoroso en la conciencia, para escudriñar con fidelidad las circunstancias, entidades, y evidencias de los pecados. En quanto al examen, no hai regla segura, porque este depende de la memoria, y unos la tienen mas feliz que otros, y por esta razon no se puede dàr tiempo señalado para el examen: lo que todos deben hacer, es, gastar en esta diligencia aquel tiempo, y cuidado que suelen poner en los negocios de mayor gravedad, ò en el rigoroso ajuste de una cuenta de adonde resulte, ò su pèrdida entera, ò su ganancia, y assi quedarà cumplido el mandamiento del examen.

Requiere la confession para ser saludable, ademàs del preciso examen, y la cierta distincion de los pecados, el dolor grave de la ofensa, à quien llaman los Moralistas *contricion de corazon*. Este si, que es punto dificil, y escrupuloso, pues es raro el que pueda conocer la sensibilidad, y circunstancias que hacen verdadero el dolor: No obstante, dirèmos algo de su conocimiento. La contricion, es un dolor comun, y aborrecimiento del pecado cometido, con firme proposito de la emmienda. Dividese la contricion en perfecta, è imperfecta: La perfecta, se llama absolutamente *contricion*; y la imperfecta, *atricion*. Con una, y otra nos justificamos, y ponemos en gracia de Dios, y con una, y otra se hace bien la confession. Distinguese la contricion de la atricion, en que la contricion se hace por el motivo de la charidad, pesandonos de haver ofendido à Dios, que debe ser summamente amado, y amarlo mas que todos los bienes del Cielo, y de la tierra: esta justifica luego; pero ha de incluirse en este amor el deseo de confessar sus culpas. La atricion tiene motivo mas inferior; pero tambien ha de ser sobrenatural, y siempre que el dolor se forme sobre cosa natural, como tener pesadumbre de perder su opinion, otra infamia, ò qualquiera otro daño temporal, es sacrilega la confession. Para que esta sea buena, basta la atricion formal, sobrenatural, eficàz, y universal, respecto de todos los pecados mortales, y no se requiere precisamente la contricion sobrenatural; pero sin duda es lo mas perfecto, y se debe desear siempre la contricion. Advierto, que no es necessario que el dolor sea sensible exteriormente con lagrimas, ù otras demonstraciones; y assi, solamente se pide para la buena confession un dolor intelectivo interior, y espiritual; y por esta razon no debemos affligirnos con escrupulos acerca de la disposicion del dolor: debe preceder este dolor à la confession; y assi, el que alguna vez hace el acto de atricion, sin acordarse de la confession, ni referir este dolor sobrenatural al Sacramento, no puede, sin dolor nuevo, llegar à recibir la Penitencia. Y ultimamente, es preciso poner todas las diligencias possibles, y hacer de la Bondad de Dios ofendida, el rigor del Infierno, la pèrdida de la Gloria, y otras consideraciones sobrenaturales, para que se exerte el dolor, hasta que quede el entendimiento con alguna satisfacion de ser cierta la sobrenatural pesadumbre que nos manda la Iglesia, como disposicion para recibir debidamente este Sacramento. Ademàs de esta dolorosa disposicion, se requiere un firme proposito de la emmienda, y un animo deliberado a satisfacer la penitencia impuesta por el Confessor, que a esto llaman los Thelogos *satisfacion de*

obras; y hace sacrilegio el que llega sin este proposito; y el que despues de recibido este Sacramento se enfriò en el cumplimiento de la penitencia, peca mortalmente: y le insta este precepto de tal modo, que si quiere confessarse otra vez sin haver satisfecho a la penitencia passada, và mal dispuesto, salvo si ha havido causa para ello, como la impotencia Physica, ò Moral, y otros casos, que se los debe advertir al Confessor para actuarlo de su impotencia, y para averiguar si viene bien dispuesto. Para los que hemos de ser Penitentes, y no Confessores (y basta lo dicho para hacer famosa, y agradable à Dios la confession) el que quisiere quedar mas instruido en este Sacramento, consulte à los Libros Morales, en donde hallarà mas doctrina, y quizà de ella sacarà mas escrupulos, que quietud en la conciencia. Haciendo un examen prudente de la conciencia, como el que hacèmos en los negocios importantes: una confession entera de todos los pecados mortales, vergonzosa, y fiel, propalando à nuestro Confessor la duda como duda, y la certeza como certeza, con aquella claridad, ù obscuridad que abrazò el entendimiento la accion: un dolor sobrenatural intelectivo de haver ofendido à la Summa Bondad de Dios: un aborrecimiento al pecado: un temor de la pèrdida de la Bienaventuranza: ò un miedo à los tormentos eternos del Infierno, y un animo determinado de no volver à pecar, y cumplir la penitencia dada por el Confessor, sea medicinal, ò satisfactoria, vamos seguros, y con la disposicion que pide la Santa Madre Iglesia en nuestras almas.

DEL TERCERO PRECEPTO DE LA IGLESIA.

ESte precepto està incluido en el antecedente; de modo, que el precepto que nos manda confessar una vez en el año, y quando se teme peligro prudente de perder la vida, este mismo nos manda comulgar con debida disposicion. El Sacramento de la Eucharistia, lo debèmos recibir en gracia, de tal modo, que moralmente tengamos satisfacion de que està limpia nuestra conciencia; y esta es la causa porque nos manda confessar la Santa Madre Iglesia antes de recibir el Sacramento de la Eucharistia; y siempre es lo mas seguro confessarse antes, y procurar la gracia por el Sacramento de la Penitencia, y confessar todos los pecados mortales, porque los pecados veniales quedan perdonados por la Eucharistia. Obliga este precepto à todos los Fieles Christianos quando estàn instruidos en los preceptos de nuestra Sagrada Religion. La disposicion que debe tener, ademâs de la paz, y serenidad gloriosa del alma, es, que vaya el cuerpo ayuno, y este es mandamiento Eclesiastico, de modo, que peca mortalmente el que lo recibe, haviendo quebrantado el ayuno natural; y assimismo, peca tambien gravemente el que comulga dos veces al dia. Este precepto es el mas facil de entender; y assi, passarèmos a explicar el del ayuno.

DEL QUARTO PRECEPTO DE LA IGLESIA.

ESte precepto nos obliga à no comer carnes, y hacer sola una comida al dia en ciertos dias que ha determinado la Santa Madre Iglesia: esta comida ha de mirar, y dirigirse solamente à la nutricion, y ali-

alimento del cuerpo; no à la glotoneria, y gula. Estàmos obligados tambien, pena de pecado mortal, à no comer huevos, ni leche, porque estos alimentos sustentan, y nutren aun mas que la carne, y solamente los podèmos comer en los Viernes del año, por costumbre introducida; y en todos los demàs dias de ayuno, los podrà comer el que tuviesse la Bula de la Santa Cruzada, sin incurrir en pecado alguno. El precepto de no hacer mas que una comida al dia, no es tan rigoroso, que no admita su parvidad; y assi, puede seguramente qualquiera tomar por la mañana un desayuno leve, como de dos onzas de qualquiera cosa, como no sea carne, huevos, ò leche; y à la noche unas verduras, ò unas sopas en corta cantidad, de modo, que sea solo una quarta parte del bulto de la cena regular, que por costumbre tiene cada uno, pesado moralmente: de modo, que el que vive acostumbrado à tomar por la noche dos libras de Carnero, ò Baca para cena, en el dia de ayuno podrà sin escrupulo tomar media libra de aquellas verduras, frutas, ò pescados de que haya costumbre en su Paìs, y nada mas. Esto es lo seguro, y esto deben guardar los cuerpos sanos, y echemos fuera toda opinion que nos permite tomar cien xicaras de chocolate al dia, y dos vizcochos siempre que se haya de beber, y otros ensanches, que precisamente nos estàn acusando el interior, no obstante de lo probable de las opiniones. El fin de la Santa Iglesia en estos ayunos, es para castigar el cuerpo para que estè debil para seguir los apetitos, y moderar las alteraciones de la carne, y el espiritu: siempre que la opinion se oponga â estos fines, no es saludable. El que ayuna, ha de estàr hambriento, y mal sustentado; y el que buscare bebidas, ò porciones gruessas para librarse del hambre, y la flaqueza, và mal, porque se opone derechamente al santo fin del ayuno.

Obliga el precepto de no comer carne à todos los Fieles, criados entre Catholicos, luego que tiene uso de razon, especialmente à los siete años; y el ayuno formal de la abstinencia de la carne, y unica comida en el dia natural de veinte y quatro horas, à todos los que han cumplido los veinte y un anos, sin exceptuar a ninguno, salvo los enfermos, y los trabajadores de summa fuerza, los convalecientes, las preñadas, y las que actualmente estàn criando, porque todo este genero de personas necessitan de mas alimento, por la continua fluxion de la substancia de cuerpo, y por otras causas. Tambien estàn excusados del ayuno los viejos que llegaron al año sesenta de su edad; y otros quieren alargarse mas hasta los setenta; pero estos Authores escribieron quando estaba menos derribada, y menos enferma la especie de los hombres: hoi, segun la buena Philosophia, y la experiencia, està mas cargada de humores maliciosos; y assi, à los sesenta años saldrà de esta obligacion el hombre, sin escrupulo el mas leve. Pero si alguno (no obstante de haver cumplido este numero de años) reconociesse en sus organos fortaleza para proseguir ayunando, debe guardar este precepto, y consultar antes con el Confessor, y el Medico, informando al uno, y al otro de su fortaleza, y sanidad. En quanto a la licencia que dà el Medico, y el Confessor de comer carne, ò no ayunar, rigorosamente debemos estàr advertidos, que ellos no dàn esta licencia, que el que

la

la dà es el que padece el achaque; y assi, debe fielmente informar de su enfermedad, sin quitar, ni poner circunstancia à la gravedad del daño que padece, porque si informa siniestramente se lo llevarà el diablo con la licencia del Medico, y el Confessor: Y en este punto encargo mucho à los Confessores, Medicos, y Penitentes, que lo consulten bien; porque yo veo, que yà solo observan este precepto del ayuno los pobres que no tienen que comer; y en los Pueblos ricos, y entre personas acomodadas, no se sabe q̃ hai Quaresmas, ni Viernes en el año: y por experiencia he visto, que es rara la casa de la Corte, y de las Ciudades populosas en que se sirven à las mesas pescados en dias de ayuno; y à todos los comedores los he visto sanos, gordos, y robustos, y tienen por estrivillo decir, que la Quaresma se hizo para los bobos, y los Frailes. Los achaques para no ayunar son muchos; pero no todos son legitimos. El que pensare que no ha de estàr enfermo, vive neciamente engañado, que nuestro cuerpo es una portatil enfermeria de humores, y coma carne, ò pescado, no se ha de librar de la enfermedad, y de la muerte.

Esta legitimamente excusada del ayuno la muger que llega à los cinquenta años, y à estas pueden los Medicos, y Confessores, sin tanta causa como al hombre, permitirlas la licencia para no ayunar, y la de comer carne, por razon de la peste uterina, de que està hoi mas que nunca inficionado este sexo debilissimo. Los exercicios que excusan el ayuno por el sumo trabajo, son los que exercitan los Carpinteros, Alfareros, Hortelanos, Cavadores, Texedores, Tintoreros, los Caminantes de à pie, los Herreros, Albañiles, Cantèros, Pasteleros, y otros que quieren la grave violencia, como los dichos. Los Sastres, Pintores, Estudiantes Escribientes y los que exercitan sentados su oficio, todos deben ayunar. Tambien estan libres del ayuno los Predicadores, los Maestros que actualmente enseñan, leen, y explican, los Confessores, y otros que exercen obras de mayor perfeccion, y charidad; y ultimamente, qualquiera, sea el que fuere, como conozca que el ayuno le puede impossibilitar para cumplir con su primera obligacion, è instituto, està libre de ayunar: esto se debe entender en materia grave, que si la falta de su obligacion es en materia leve, no por esto se excusa del ayuno: Y por esta razon està excusado del ayuno el marido que no puede pagar el dèbito à su muger ayunando, porque su primera obligacion es acudir al matrimonio; y lo mismo la muger, quando conoce ciertamente, que el ayuno la debilita tanto, que no puede cumplir con la obligacion de casada; y bastarà tambien conocer, que la pone el semblante tan marchito, ajado, y feo, que puede serle, no horrorosa, sino desagradable à su marido. Cada uno conocerà dentro de sì esta obligacion, instruido del santo fin de la Iglesia; y en todo caso, es preciso consultar qualquiera accidente que pueda impedir el ayuno, con el Confessor, y el Medico, y desta suerte caminamos seguramente à la senda de la salvacion.

DEL QUINTO PRECEPTO DE LA IGLESIA.

EL precepto de pagar los diezmos à la Iglesia para sustentar à los Ministros Eclesiasticos, y à todos los que estàn ocupados en el Culto Divino, es Mandamiento de Dios, y de la Iglesia; y siempre que

sin

sin motivo se dexàn de pagar à la Iglesia los diezmos ; pecamos mortalmente. De modo , que Dios nuestro Señor elegiò uno de los doce Tribus; esto es, el Levitico , y a este destinò Dios para su culto , y à los demàs les mandò , que assistiessen a la cultura de la tierra , y que de sus frutos sustentassen a los demàs , que solamente cuidaban de los Templos , Ritos, Cultos , y alabanzas de Dios. Este precepto fue judicial ; y como en la Ley Nueva tambien se destinaron los Sacerdotes à los cultos , y reverencias de Dios , y de su Santissimo Hijo , los Summos Pontifices instituyeron , y mandaron , que los Fieles Christianos pagassen los mismos diezmos, y primicias à su Santa Iglesia , para la sustentacion de sus Ministros, y Sacerdotes : con que este precepto de la solucion de los diezmos , es en parte Divino, y en parte Eclesiastico. De aqui se resuelve , q̃ todos aquellos que cogen frutos de la tierra , yà de animales , ò vegetables , tienen obligacion , pena de pecado mortal , à pagar de ellos à la Iglesia , segun la costumbre introducida ; y el que los retiene , ò aconseja que se retengan , no solamente comete culpa mortal , sino es que tambien incurre en excomunion mayor , especialmente los Religiosos: advierto, que no es reservada al Papa , y los Obispos pueden desatarlos de dicha excomunion. Todos los Fieles Catholicos Christianos vivimos precissados de la Religion à acudir con nuestros bienes , y trabajos a la sustentacion de los Ministros ; y es obligacion ofrecer à Dios de nuestras substancias, en reconocimiento de la Creacion , y Dominio , que debèmos confessar a su Santissimo Nombre : y este es precepto Natural , Divino , y Eclesiastico; y camina seguramente a la perfeccion Christiana el que hace tales sacrificios , aunque no tenga la obligacion de pagar la decima parte de sus frutos. Es verdad , que no peca mortalmente , sino es que sea en algun caso en que sea precisso , ù de mostrar la Fè , ò remediar la necessidad de sus Sagrados Ministros.

Las decimas, regularmente , ò son prediales , personales , ò mixtas del predio , ò la industria. La decima predial , es la decima parte de los frutos de la tierra , como son , vino , azeite , trigo , y otros frutos ; y esta decima parte del todo fructifero , que goza el hombre , debe (pena de pecado mortal) satisfacer para alimentar el culto de Dios , y la vida de sus Ministros. La decima personal , es la parte de los frutos puramente industriales , como aquellos que adquiere el hombre , ya cazando , pescando , negociando , ò exercitando otras artes. La decima mixta , es la que consta de partes industriales , y del beneficio de la tiera , v. g. la cria de los animales , que esta es comun à la industria, y trabajo del hombre: de todos nuestros frutos , è industrias , debèmos pagar la decima parte à la Iglesia , en aquellos lugares adonde estuviere determinada esta costumbre , porque en algunos Pueblos tienen otros situados las Iglesias , y los Eclesiasticos , y en dichos lugares no hai precepto de pagarles diezmos.

Las primicias son aquellos primeros frutos que da la tierra en las estaciones de los años. En la Ley Vieja huvo precepto de sacrificar à Dios las primeras flores, y frutos que daba la tierra. En la Ley Nueva tambien se hicieron estas oblaciones Christianas; pero yà las ha suspendido la contraria costumbre : mas si en algun Pueblo , ò Paìs , durare este Sacrificio Chris-

Christiano, tenemos obligacion à seguir la costumbre, pena de pecado mortal, por el motivo de escandalo, y falta de reverencia al Culto Catholico.

DE LOS PRECEPTOS PARTICULARES QUE TOCAN *à cada estado de hombre.*

ESTàn obligados todos los Catholicos, pena de pecado mortal, à saber estos Mandamientos de Dios, y de la Santa Madre Iglesia; y despues de esta Doctrina, à exercitar con ciencia, y conocimiento sus empleos, sean Eclesiasticos, Politicos, Escolasticos, ò mecanicos; y el que toma premio, paga, ò salario al oficio que no sabe, peca mortalmente, con obligacion de restituir los daños: de modo, que aunque no se siga transgresion, como haya ignorancia del oficio, peca mortalmente. El Religioso, el Clerigo, el casado, el Juez, el Abogado, el Medico, y todos, deben estar instruidos en su obligacion, y estudiar con fatiga en el modo de satisfacer, y enseñar al publico. Es tan frequente este pecado, y tan poco conocido, que creo (sin estàr mui engañado) que los mas de los hombres ganan la vida à lo que no saben; y no encuentra uno otra cosa en cada Pueblo, que uno que come quinientos ducados por Medico, y no sabe curar una bestia; un Letrado, que no ha saludado la Jurisprudencia, y toma dinero por los disparates que se imagina, y sueña; un Alcalde, que recibe de los pobres vecinos un gruesso repartimiento, y aun no sabe lo que el Sacristan de su Aldèa; y à este tenor las Cortes, y las Ciudades estan hirviendo en tontos, y tomando dinero al oficio que ignoran: y este es un pecado mortal grave, con la pena de restituir lo mal llevado. La misma pena tiene el Zapatero que cose mal, ò corta, ò ignora lo principal de su oficio, el Sastre, el Carpintero, el Tratante, el Mercader, y ultimamente todos los que tienen exercicio publico. El que se pone à Religioso, a casado, ò à Obispo, mire como se pone, porque debe antes saber su obligacion; y si por su culpa la ignora, peca mortalmente, y debe aplicarse antes, ù despues, a saber lo precito: esto lo puede consultar con los Sabios en el Arte que ha de elegir; y si dexandose examinar de las personas sabias, estos le diessen por bueno, podrà seguramente aceptar, ò pretender el exercicio à que tuviere inclinacion. En un Papel mio, que esta para imprimirse, que se intitula: *La Barca de Aqueronte*, pondrè las obligaciones de los mas exercicios: el que individualmente los quisiere saber, acuda a su leccion.

Haviendo tratado ya con la brevedad que he prometido de los Mandàmientos Naturales, Divinos, y Eclesiasticos: Resta ahora explicar los Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, que son el Thesoro mayor de la Iglesia, y por su medio adquirimos la gracia, la conservamos, y aumentamos; y quando perdèmos la gracia, la volvemos a cobrar por medio de su virtud. Dirè lo que es Sacramento, y porquien fueron instituidos, en la declaracion de cada uno; quales tenèmos obligacion à recibir para salvarnos, y quales podèmos excusar. Y advierto al Lector, que aunque le parezca que escribo doctrina para instruir à los muchachos, crea, que

tam-

tambien la doi para todos ; pues yo sè, que muchos de los que han estudiado la Ciencia Moral, ignoran la claridad, y verdad con que he procurado su explicacion: mi estudio en este argumento, y en qualquiera de los Morales, serà abatir el estilo, y no usar de mas figuras, que aquellas que puedan dâr mayor luz, è inteligencia a los tratados.

DE LOS SACRAMENTOS DE LA Santa Madre Iglesia.

ANtes de tratar especificamente de los Sacramentos de nuestra Madre la Iglesia, me ha parecido a proposito historiar generalmente su virtud, naturaleza, y efecto; y assi, es necessario ante toda explicacion, saber su essencia, su necessidad, su efecto principal, que es la gracia, y el secundario en algunos, que es el caracter, (ò impression que hacen en el alma) su causa, y su numero. La essencia del Sacramento en general, es una forma visible, que representa una invisible gracia, que debèmos percibir por la Fè; de modo, que es una señal, que ademas de aquella primera especie visible, que demuestra à los sentidos, nos hace elevar el alma al conocimiento de la gracia: como en el Sacramento del Baptismo, ademas de aquella externa ablucion que tocan los sentidos, conocemos por la Fè, que queda limpia el alma de la culpa original, y que se introduce la gracia, destruyendo à la culpa. Es necessario para la perfeccion de los Sacramentos, que consten de materia sensible, de palabras que han de ser su forma, y de Ministro que tenga intencion de hacer lo que hace la Santa Madre Iglesia. Por tres motivos han sido necessarios los Sacramentos en la Iglesia Catholica: Lo primero, para erudicion nuestra; porque como la providencia de Dios es assistir a todas las cosas segun su naturaleza, è ingenio, y como a nuestro entendimiento le es preciso usar de los sentidos exteriores, ha sido conveniente, que viva nos instruidos, y aleccionados en los ocultos Mysterios Divinos, por el medio de las cosas visibles y tocadas por nuestros sentidos corporales. Lo segundo, para nuestra humildad, pues conociendose el hombre enfermo en la culpa, sepa que ha de acudir al antidoto universal de los Sacramentos, y ha de domar su sobervia, sujetandose à los elementos visibles, cuya materia es elegida para señal de la gracia; y ultimamente, porque no debe estàr ociosa la Religion Christiana, y esto nos enseña à exercitar las ceremonias de los Sacramentos. Dos son los efectos que causan los Sacramentos de la Nueva Ley; el primero, es la gracia justificante; y el segundo, es el caracter, ò impression que hacen en el alma: la gracia, es una qualidad sobrenatural, que introducida en el alma, nos hace hijos de Dios. Dividese en primera, y segunda: la gracia primera, es la que limpia al alma del pecado mortal; y la segunda, es la que aumenta a la primera gracia. El caracter, es una señal espiritual impressa, è indeleble en el alma: este no se puede borrar, ni perder porque no tiene contrario; y la gracia se pierde, porque tiene por contrario al vicio, y el pecado.

La causa primera de los Sacramentos es Dios, porque solamente es el

el que justifica, y dà la gracia justificante. Los Ministros de Dios, como Apoderados de su Magestad, son causa instrumental de la gracia: y Christo Señor nuestro, como Rey del Cielo, y la Tierra, y siendo (aunque Persona distinta) de una misma Deidad con el Padre, tuvo Divina authoridad en los Sacramentos, y en quanto Hombre adquirió mas excelente potestad, y esta virtud de Christo es la que opèra en los Sacramentos, y la tiene dispensada por sus Ministros, para que sea remedio universal de todo el mundo. Ultimamente, el numero de los Sacramentos son siete: El de la *Eucharistia* es el mas perfecto, porque contiene en sì el verdadero Cuerpo, y Sangre de Christo nuestro Bien. En el *Baptismo* renacèmos en Christo, y recibimos su gracia. Por la *Confirmacion* somos corroborados, y nos hacèmos fuertes en la Fè. Por la *Eucharistia* somos nutridos, y recreados espiritualmente. En el de la *Penitencia* sanamos de las enfermedades mortales del alma. Por el *Orden* somos señalados publicos Ministros de Dios, y de su Iglesia. Y por el *Matrimonio* nos hacèmos espiritualmente idoneos para la propagacion de nuestra especie. De estos, el Baptismo es necessario precisamente à todos, sin el qual ninguno puede justificarse, ni salvarse. La Penitencia es tambien precisa à los que han pecado despues del Baptismo, y sin ella nos condenarèmos. Todos los demàs Sacramentos no son necessarios à todos, pues sin ellos nos podèmos justificar, y salvar. El Orden es necessario para la Iglesia: y el Matrimonio, como oficio de la naturaleza, es necessario tambien; y todos los demàs lo son para la commodidad de la vida Christiana.

Estos Sacramentos, unos son de vivos, y otros de muertos: unos se pueden reiterar, y otros no; unos dàn parentesco espiritual, y otros no lo causan; unos imprimen caracter, y otros no; unos piden Ministro de Orden, y otros no. Los Sacramentos de muertos, son el Baptismo, y Penitencia; y aunque estos son recibidos por vivos, se llaman de muertos, porque se dàn à los que tienen el alma muerta por el pecado; y de estos dos, solo es reiterable la Penitencia. Los que imprimen caracter, son el Baptismo, Confirmacion, y Orden, y ninguno de estos es reiterable. Los que dàn parentesco espiritual, son el Baptismo, y la Confirmacion: Y los que no necessitan Ministro de Orden, son el Baptismo en caso de necessidad, y el Matrimonio. Lo restante se dirà en cada uno de los Sacramentos.

DEL SACRAMENTO DEL BAPTISMO.

ESte Sacramento es el primero por su orden, y su necessidad, pues sin este no puede el hombre justificarse, ni entrar à recibir los demàs Sacramentos. Es el Baptismo un lavatorio externo que se hace en el hombre, con ciertas palabras, que significan la gracia, y la interna ablucion de la culpa, instituido por Christo para nuestra salud. El agua elemental, yà del mar, ò ya la derribada de su Oceano à los rios, fuentes, ò pozos, es la materia visible de este Sacramento. La proxima materia, es la ablucion, y la forma son las palabras siguientes: *Yo te baptizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.* Digase en Latin, Castellano Francès, ò Arabigo. El Ministro que trabuca, ò altera el orden de estas palabras peca mortalmente; y si altera el sentido, no hace Sacramento. La necessidad de recibir este Sacramento es tanta, que se condena el que

mue-

muere sin Baptismō, yā real, yā en voto; esto es, deseando en el martyrio; ò con un acto grave de charidad, recibir este Divino Lavatorio, que estos actos son equivalentes del Baptismo; y por esso llaman los Moralistas al martyrio *Baptismo de Sangre*; al de la charidad, *de Fuego*; y al real, *de Rio*; ù *de Agua*.

Por precepto Divino estàn obligadas todas las gentes à recibir este Sacramento, porque es medio necessario para la salud, y Dios quiere nuestra salvacion; y todos los que commodamente pueden recibirlo, pecan mortalmente en retardarse en su recepcion. Los niños son incapaces de esta obligacion; pero la tienen todos aquellos que tienen cuidado de su crianza, y en dicha recepcion se ha de observar el tiempo, uso, y ceremonias que acostumbra nuestra Madre la Iglesia, y el que faltare à ellos en materia grave, peca mortalmente.

Por derecho, el Obispo tiene potestad ordinaria de baptizar à qualesquiera personas de su Obispado; el Parrocho à todos sus Feligreses; y el simple Sacerdote no tiene facultad ordinaria para hacer este Sacramento, sino es que tenga comission del Obispo, ù del Parrocho; y en caso de necessidad, todo hombre, ò muger, de qualquiera Religion que sea, puede ser verdadero Ministro de este Sacramento, como sepa las palabras de la forma, y tenga intencion de hacer lo que hace la Santa Madre Iglesia. El sujeto del Baptismo, es todo genero de gentes, pues à ninguno se le puede negar la gracia justificante, que Dios desea à todos; y assi, los parvulos, los grandes, los viejos, y todo Sectario, y mal Religioso, que quiera entrar en la Communidad Catholica, es sujeto digno de este Sacramento; pero el Baptismo hecho por el Sarraceno, ù otro Sectario, se debe reiterar debaxo de condicion, porque estos son sospechosos. El efecto posiivo del Baptismo, es la gracia santificante con las Virtudes, y Dones infusos del Espiritu Santo, porque todos quantos reciben este Sacramento, reciben con la gracia santificante la Fè, la Esperanza, la Charidad, y las demàs virtudes sobrenaturales. Borra la mancha original, y todos los pecados personales cometidos antes de su recepcion, y dexa absuelto de culpa, y pena à todos, y los dexa criaturas nuevas, santas, y justificadas. Esto basta para Compendio Doctrinal, quien quisiere vèr las varias disputas acerca de este Sacramento, acuda à los Libros Morales.

DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION.

EL segundo Sacramento de la Ley Nueva, es la Confirmacion, instituido por Christo nuestro Señor en la noche de la Cena, y perfeccionado despues de la Resurreccion. El Oleo de olivas, mezclado con el Balsamo, y bendito por el Obispo, es la materia remota de este Sacramento. Este Chrisma debe ser nuevo, y bendito en el mismo año que se hace la uncion, por precepto, y uso de la Iglesia; pero para ser vàlido el Sacramento, no es necessaria la novedad del Chrisma. La materia proxima es la uncion, que es la aplicacion de la materia, assi como la aplicacion del agua en el Baptismo es tambien la materia proxima de aquel Sacramento. La forma son estas palabras: *Yo te señalo con la Señal de la Cruz, y te confirmo con el Chrisma de la salud; en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo*. De donde se sigue, que es necessario que esta uncion

cion se haga en forma de Cruz en la frente, y no basta la aplicacion de las manos. El primer efecto de este Sacramento es el caracter, que es realmente distinto del que imprime elBaptismo, y por esta razō no se debe reiterar; y el que lo recibe dos veces, peca mortalmente, assi como el Obispo si lo ministra. El segundo efecto, es la gracia santificante, mas amplia que la del Baptismo, porque la gracia de la Confirmacion, supone la Baptismal; y es como adiccion de grados aquella gracia, con la especial virtud que communica al Confirmado de defender, y professar la Sagrada Ley, contra todos los enemigos de ella. Si este Sacramento se recibe con algun obice, ò ficcion, quitados estos impedimentos, causa la gracia, y el caracter, y del mismo modo la causa el Sacramento del Baptismo.

El Ministro ordinario de la Confirmacion es el Obispo, el qual (aunque estè descomulgado, suspenso, ò creido en al alguna heregia) siempre que administre la materia, y la forma con intencion, hace Sacramento verdadero. Con comission especial del Papa, puede ser Ministro qualquiera simple Sacerdote. El sujeto que ha de recibir el Sacramento de la Confirmacion, es preciso que estè antes baptizado; y el que sin el baptismo lo recibe, no queda confirmado. El hombre, que estando en pecado mortal se llega à recibir la Confirmacion, peca mortalmente; y debèmos por la confesion, ò contricion prepararnos para recibirlo. No peca mortalmente el que no se confirma, como no lo dexe por desprecio al Sacramento, porque la Confirmacion no està mandada por precepto Divino, ni Eclesiastico, ni es medio preciso para la salvacion, sì solamente para mayor utilidad de el alma. El Ministro, ù el sujeto que falta à las ceremonias que aconseja el Ritual Romano, como sea en materia grave, ò que se siga escandalo, peca mortalmente, porque desprecia el uso regular, y cōsejo de la Santa Iglesia Romana.

DEL SACRAMENTO DE LA EUCHARISTIA.

LA Sagrada Eucharistia se puede considerar como Sacramento, y como Sacrificio; y pues mi animo es tratar de los Sacramentos, por ahora callarèmos en el Sacrificio. Este es un Sacramento de la Ley Nueva, que contiene en si al Author de la Gracia, y lo recibe el Catholico en accion de gracias, por los beneficios recibidos en la Passion, y Muerte de Christo, que se representa en este Sacramento. Dicese tābien Communion, porque es union comun que hace la virtud de este Sacramento con Christo, y el hombre. El Pan usual, son los elementos, y la materia de que se hace este Sacramento. El pan debe ser de trigo, y amassado con agua natural, y cocido en el fuego; porque si es massa, aunque sea de trigo, no es materia debida. El pan de leche, de aguas destiladas, olorosas, ni el de el azeite, ni otros sucos, sirven para hacer el Sacramento, y estàn excluidos estos linages de pan por la Iglesia. El vino ha de ser exprimido de las uvas, usual, y potable, y todos los demàs sucos no son vàlidos, ni aun aquellos que salen de la misma uva, como es el mosto, y el vinagre. Esta materia debe estàr tan presente al Sacerdote, que se verifiquen las palabras *HOC*, & *HIC*, que son los principios de la forma de este Sacramento. La forma de la Eucharistia se contiene en estas palabras: *Hoc est Corpus meum.* Y *Hic est Calix Sanguinis mei.* El uso de la Iglesia, y los Canones de los Santos Concilios;

lios, ha determinado, que se digan en Latin, aunque siempre se hiciera Sacramento en qualquiera Idioma que se pronunciassen.

El Ministro de este Sacramento es el Sacerdote, y ha de tener intencion actual de hacer lo que Christo nuestro Señor hizo la noche de la Cena, y lo que la Iglesia manda, y de esta suerte queda en la Hostia el verdadero Cuerpo, y Sangre de Christo. Debe llevar el Sacerdote al Altar, adonde ha de hacer la celebracion de este Sacramento, dispuesta el alma por la gracia; de modo, que si se siente con la conciencia cargada de alguna culpa mortal, debe confessarse, ò ponerse en gracia por la contricion; si no tuviere Confessor à quien acudir por la absolucion de su pecado; y si celebra en pecado mortal, hace Sacramento; pero peca mortalmente contra el Precepto Divino, que nos manda estàr prevenidos, y dispuestos. Por precepto Eclesiastico debe celebrar teniendo ayuno el cuerpo; y si toma alguna comida, ò bebida antes, peca mortalmente. Por costumbre de la Iglesia no debe celebrar sino es por la mañana, y una vez al dia, salvo en los casos que estàn dispuestos por los Summos Pontifices, que por ser tan sabidos no los pongo en este lugar. El sujeto de este Sacramento, es todo hombre, y muger baptizados, que hayan llegado al uso del entendimiento, y de la razon; de modo, que estèn sabios en la Doctrina Christiana, y Catholica, de cuya ciencia debe ser examinado por el Parrocho: ha de llegar despues de este examen, y licencia à recibirlo con las disposiciones mismas que el Sacerdote para celebrarlo; esto es, en gracia, y en ayuno natural, y con intencion, y â qualquiera de estos preceptos que falte, peca mortalmente. La obligacion de recibirlo, yà la expressarèmos en el Tratado de la Penitencia, que es en la hora de la muerte, y en los tiempos determinados por la Iglesia. El efecto de este Sacramento, es, causar una gracia cibativa; de modo, que recibido como comida, y bebida, causa un aumento de gracia, y una refaccion, que es alimento espiritual, y substancial del alma: causa union entre Christo, y el hombre, perdona los pecados veniales, y dà fuerza, y brio para resistir à los mortales.

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

ESte es un Sacramento instituìdo por Christo nuestro Señor, para perdonar al hombre los pecados cometidos despues del Baptismo, ò en su recepcion. Consta este Sacramento, como todos los demàs, de materia, y forma; esto es, una promission de la gracia, y un signo externo, que la significa, ò dà à entender. La materia deste Sacramento, son los pecados mortales, cometidos despues del Baptismo; y para quitar, y perdonar estos pecados fue instituìdo por Christo. Los pecados yà confessados, y los veniales, son materia tambien suficiente. Y los actos del Penitente; esto es, la confession, contricion, y satisfacion, es la otra materia, que llaman proxima los Moralistas. La forma de este Sacramento, consiste en las palabras: *Yo te absuelvo de tus pecados*, como consta del Concilio Tridentino, y la practica, y costumbre de nuestra Madre la Iglesia. En la forma de este Sacramento no hai el rigor de palabras determinadas que piden otros, pues todas las veces que el Ministro diga unas voces equivalentes remissivas del pecado hace Sacramento; pero peca en alterar el estilo de la Iglesia. Todo lo perteneciente à la materia proxima de este Sacramento,

cramento, queda explicado en el segundo Mandamiento de la Iglesia, que nos manda confessar, vuelvalo à leer el que necessitare su noticia.

El Ministro de este Sacramento, es el Sacerdote, y puede administrarlo, segun consta por fè difinida en el Concilio Tridentino, por estas palabras de Christo: *Tomad el Espiritu Santo, y à quien perdonareis los pecados seràn perdonados*. Las quales palabras se entienden por la potestad de perdonar los pecados en este Sacramento: Y como las dixo Christo la noche de la Cena à sus primeros Sacerdotes los Apostoles, y estas mismas se dicen en el Orden Sacerdotal; de aqui es, que à los simples Sacerdotes se les confiere, y communica la gracia, y potestad de perdonar los pecados. Pero para que vàlidamente el Sacerdote haga Sacramento, debe tener jurisdiccion ordinaria, ù delegada, lo que tambien consta por fe del Concilio de Trento, que estableciò, y dexò prevenido, que es de ningun momento la absolucion de los pecados hecha por el Sacerdote simple, que no tiene jurisdicion. Por lo qual el Ministro de este Sacramento ha de estàr adornado con dos potestades; la una, del Orden, en la qual queda deputado por Dios, y habil para juzgar en el fuero de las almas; y la otra por la Iglesia, segun està prevenido en sus Sagrados Canones: y solamente en el articulo de la muerte puede vàlida, y licitamente el simple Confessor absolver de los pecedos, ò en otro caso de extrema necessidad; y esto aunque por sus delitos estè degradado, ò en pecado mortal, ò en censuras, ò en otro qualquiera linage de suspension, ò excomunion.

El sujeto de este Sacramento, es qualquiera hombre, ò muger baptizado con uso de razon, que haya pecado despues del Baptismo, ò en su recepcion: para que le reciba bien, debe explicar toda la materia que dexamos dicha de confession de boca, contricion de corazon, y satisfacion de obra. y sin estas circunstancias no recibe Sacramento; y por precepto Eclesiastico debe hacer examen de conciencia, y llevar animo de cumplir la penitencia que impusiere el Confessor. El efecto de este Sacramento, es, causar gracia remissiva de los pecados cometidos despues del Baptismo, ò en su recepcion, y todo dèbito de pena eterna, y la conmuta en pena temporal, y perdona los pecados veniales. Es necessario este Sacramento de la Penitencia para salvarse, ò ya sea en voto, ò ya sea recibiendolo verdaderamente, à todos los que han pecado en la recepcion, ù despues de el Baptismo; y assi, el que tuviere Confessor debe confessarse, y el que no lo tuviere debe hacer un acto de contricion ù de charidad con voto, explicado, ò advertido de recibir el Sacramento de la Penitencia luego que sea possible, y el que no lo hiciere de un modo, ù de otro, se condenarà si muere sin hacer esta diligencia. La demas conciencia precisa de este Sacramento, queda explicada en el segundo Mandamiento de la Iglesia.

DEL SACRAMENTO DEL ORDEN.

EL Orden generalmente es un Sacramento de la Ley Nueva, por el qual se le dà al hombre una potestad peculiar para el Sacrificio de la Missa, y celebrar la Eucharistia. Asciende el hombre à este Divino Ministerio Sacerdotal por siete grados; es à saber, el de Ostiario, Lector, Exorcista, Acolito, Subdiacono, Diacono, y Presbytero, ò Sacerdote: estos grados, ù Ordenes, son cosas Sagradas; las quatro primeras se llaman *menores,*

res, y y las tres restantes *mayores*. La Prima Tonsura, y el Episcopado no son Ordenes, porque aquella es solamente una disposicion para recibir las demàs Ordenes verdaderas; y el Episcopado no es Orden nuevo, ni distinto del Sacerdocio, sino un cierto grado, ò cierta extension del Sacerdocio. La materia de los Ordenes remota, son aquellos vasos, è instrumentos que se le entregan al Ordenado; y la entrega, recepcion, ò tocamiento, es la proxima; y la forma son las palabras que dice el Obispo. Vease en los Moralistas la materia, y forma de cada Orden en particular, porque para mi intencion basta esta doctrina general.

El Ministro de este Sacramento es el Obispo consagrado, el qual ha de tener intencion para hacer Sacramento, y por precepto debe estàr en gracia, ò ha de tener atricion tal, que en su estimacion parezca que està contrito. El sujeto de este Sacramento es el hombre baptizado, y no puede ser muger alguna admitida en este Sacramento: ha de tener uso de razon, y la edad, ciencia, y circunstancias que piden los Sagrados Canones del Concilio de Trento: por precepto ha de haver antes recibido el Sacramento de la Confirmacion, y para el valor del Orden ha de tener intencion, y debe ir en gracia; y si lo recibe en pecado mortal, peca gravemente. El efecto de este Sacramento, es causar primeramente, y por si una gracia potestativa, è imprime caracter: dà auxilios para exercitar dignamente el Orden, y perdona los pecados veniales. La edad que se requiere en los que han de recibir este Sacramento, es como se sigue: Para Prima Tonsura, y las tres Ordenes menores, se requieren siete años; para ser Acolito ha de tener doce años; para Epistola veinte años, y un dia; para Evangelio veinte y dos, y un dia; y para el Sacerdocio veinte y quatro, y un dia: y esta edad es precisa para dàr, ò recibir licitamente este Sacramento; y si se diere faltando algunos años, serà vàlido, pero no licito; y peca mortalmente el Obispo que lo dà, ò el que lo recibe, quando uno, y otro lo hacen con pleno consentimiento. El Papa puede dispensar en la edad; y en este caso se dà, y se recibe vàlida, y licitamente.

DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO.

ESte es un Sacramento de la Ley Nueva, instituìdo por Christo nuestro Bien, para causar una gracia unitiva. La materia remota de este Sacramento, son los cuerpos de los contrayentes dispuestos con el consentimiento. La materia proxima, es la entrega de dichos cuerpos habiles, y sanos para el Matrimonio, y la forma es la reciproca aceptacion del uno, y el otro cuerpo, y no consta de palabras determinadas, si solo aquellas que ha dispuesto el Ritual Romano; pero no son precisas aquellas voces, ni aquellas ceremonias para el valor de este Sacramento. El sujeto del Matrimonio, y el Ministro son los mismos contrayentes, porque el Parrocho que assiste à la celebracion, es solamente un testigo calificado, y mandado por la Iglesia para solemnizar dicho Sacramento. Es preciso, para que hagan Sacramento, que estos sujetos, y Ministros que han de recibir el Matrimonio, estèn baptizados, y tengan intencion de recibirlo, y no han de tener impedimento de los que anulan el Matrimonio, que son muchos; y por precepto han de ir en gracia, ò con atricion,

juz-

juzgada contricion. Los casados se obligan à pagarse el debito conjugàl el uno al otro, y peca mortalmente la muger que le niega al marido, ò este à la muger, el uso del Matrimonio. Los bienes de este Matrimonio son tres, el de la generacion, el de la fè, y el del Sacramento: El bien de la generacion, consiste en poner las diligencias para la propagacion racional. El bien de la fè, consiste en guardarse el uno al otro fidelidad en las obras, pensamientos, y palabras; y el que falta â esta fè, peca mortalmente con dos malicias: la una, contra la castidad; y la otra, contra la fè que se juran los casados en este contrato Sacramental. El bien del Sacramento, està en que vivan juntos en paz, y concordia, y dure esta union hasta que la muerte se lleve à uno de los dos. Los fines del Matrimonio, son, estender la especie racional, aplacar las impaciencias de la luxuria; y causar esta gracia unitiva.

El efecto de este Sacramento, primeramente, es causar aumento de gracia, y un vinculo indissoluble, y perpetuo, y presta fuerzas para sufrir la pesada cruz del contrato: perdona los pecados veniales, y muì preservativo de los mortales, especialmente de los venereos. Los impedimentos que hacen nula la union, y el Sacramento, son los que se siguen, cuya explicacion podrà vèr mas estendida el curioso en los Libros Morales. El primero, es el *error en la persona*; esto es, si tu quieres casarte con Juana, y luego te dàn à Antonia, y dices que sì, juzgando que es Juana, no quedas casado. El *error de la qualidad que se refunda en la persona*, como si te prometen una muger con mil ducados de renta, y con esta condicion dices que te casaràs con ella, y si la falta esta cantidad es tu animo quedar libre, si te dàn la moza, y luego no parece el dote, no quedas casado. El *error en la condicion servil*, como si te casas con Juana, creyendo que es libre, y luego sabes que es esclava, quedas como si no te hu-vieras casado. La *condicion*, como si en el matrimonio se pone alguna condicion contra los fines de la generacion, la fè, el Sacramento, ù otra que repugne à su naturaleza, y essencia. El *voto*, como si te casas con quien tiene hecho voto antecedente de castidad solemne; y assi, si por engaño te casas con una Monja, ò siendo muger te desposas con Fraile, ò Clerigo, no quedas casado. El *parentesco*, como si te casas con persona que sea tu pariente dentro de aquellos grados que impiden las leyes, y precepto. Los *delitos* son quatro: El primero, como si estando tu casado con Maria haces adulterio con Antonia, y con animo de casarte con ella matas à tu muger Maria, no quedas casado. El segundo delito, es, quando tu con Juana, sin haver adulterado con ella, trazas con su consentimiento la muerte de tu muger: si despues haces matrimonio con Juana, no quedas casado, sino amancebado. El tercer delito, es el adulterio con pacto de casarse, como si estando tu casado con Maria, adulterando con Juana, tratas de casarte con ella en muriendo Maria tu muger. El quarto delito, es el segundo matrimonio contrahido con la mala fè, como si estando tu casado te amancebas con otra muger, y la dices que eres casado, pero por temor à la Justicia, ò por otro miedo, la dices, que no obstante estàr casado, que te casaràs con ella, pecas mortalmente, no haces matrimonio, y quedas amancebado. La *diversidad de Religion*, como si un Infiel se casa con Christiana, no es valido el matrimonio. La

fuer-

fuerza, como si te amenazan con la muerte si no te casas, y tu por librarte de este miedo dices que si, no quedas casado. La *impotencia*, como si eres inutil para la generacion, no quedas casado; y ultimamente, si falta el Parrocho, y dos testigos, este matrimonio es nulo por el Concilio Tridentino.

DEL SACRAMENTO DE LA EXTREMA-VNCION.

ESte es un Sacramento de la Ley Nueva, instituido por Christo nuestro Señor para causar una gracia remissiva de las reliquias de los pecados cometidos despues del Baptismo; ò en su recepcion. Su materia remota, es el azeite de olivas consagrado por el Obispo; la proxima, es la uncion que hace el Sacerdote en los sentidos corporales. Vntanse estos sentidos exteriores, porque por ellos entra el pecado à consumarse en la voluntad; y tambien, porque Christo nuestro Señor lo dexò assi instituido. La forma son estas palabras: *Por esta santa Vncion, y su piissima misericordia, te perdone el Señor lo que has pecado por la vista, el olfato, el oido, &c.* y assi en los demàs sentidos corporales: todas estas son necessarias para hacer Sacramento, menos las palabras *su piissima misericordia*, y la voz *santa*, y todas las cinco unciones en los sentidos son precisas para hacer Sacramento. El sujeto, es el hombre, ò muger baptizado, que tenga, ò haya tenido uso de razon. No tenèmos obligacion, debaxo de pecado mortal, à recibir la Extrema-Vncion, porque no consta tal precepto, sì solo si se dexasse de recibir por desprecio, ù otro motivo escandaloso,

El Ministro de este Sacramento es el Parrocho con potestad ordinaria, y con delegada, qualquiera simple Sacerdote. Para hacer Sacramento, ha de tener intencion de hacer lo que quiere la Santa Madre Iglesia, y dispuso Christo nuestro Señor: por precepto ha de estàr en gracia, ò ha de solicitar la contricion, ò la atricion, que en su aprecio sea contricion. El efecto de la Extrema-Vncion, primeramente, es causar un aumento de gracia remissiva de las reliquias de los pecados cometidos en el Baptismo, ò despues de èl; enflaquece las inclinaciones del hombre al pecado; dà fuerzas al alma contra las tentaciones del diablo, q son robustas en aquel lance de la hora de la muerte, que es quando se debe administrar este Sacramento. Mueve el alma à la Fè, Esperanza, y misericordia de Dios; dà muchas veces la salud corporal, y perdona los pecados veniales; y esto basta para doctrina compendiosa de los Sacramentos.

DE LOS SIETE VICIOS CAPITALES.

EStoi persuadido, à que no le queda precepto alguno que saber al Catholico de los que persuade la naturaleza, y la Religion, y que conseguirà la salud del alma eternamente, disponiendo la vida a la rectitud de los Canones que estàn explicados. Tan clara es su noticia, que no se le puede huir al racional mas rudo; y para que pueda quedar mas instruìdo en los preceptos, me parece preciso ponerle a los ojos los vicios que impiden el conocimiento, y practica de la virtud, para que sepa huir de su condicion. Derramase el apetito del hombre a los deleites carnales, al deseo

ſeo de la vengãnzã, à la impaciencia de la ira, y à otros immoderados afec-tos, que derechamente quebrantan la buena condicion deſtas leyes: por lo que pienſo definir la naturaleza de los que ſe llaman vicios capitales, para que deſpreciada ſu aparente dulzura, viva el Catholico aſſegurado en la ſa-nidad de ſu alma.

Los vicios, que regularmente deſtruyen la ſalud de las almas ſon ſiete, â los quales llaman los Doctos *Capitales*, porque ſon cabeza, raiz, y fuente de donde ſe derraman, y eſcollan otros muchos vicios, y pecados. No es ſiempre mortal la naturaleza de eſtos vicios, que en los mas es venial, co-mo dirè en ſu deſcripcion; pero con gran facilidad llegan à ſer mortales eſtos vicios. Explicarè ſu gravedad, y condicion, y los demàs pecados que nacen de eſtas hediondas fuentes, y los remedios para librarſe de ſu mali-cia; y primeramente es neceſſario ſaber, què es pecado mortal, y què ve-nial. Pecado en comun, no es otra coſa, que un apartamiento de la regla que tenèmos obligacion de obſervar, y por coſtumbre Catholica ſe llaman pecados aquellos penſamientos, obras, ò palabras que ſe deſvian de la di-vina regla, y voluntad de Dios. Divideſe el pecado en mortal, y venial: El mortal es el que priva de la gracia juſtificante. Los Theologos Mora-les llaman al pecado mortal *muerte primera*, reſpecto de la eterna conde-nacion, que ſe dice *muerte ultima*; y no hay otra diferencia entre eſtas dos muertes, que ſer la primera temporal, y por la qual muerte ſe hace el hom-bre digno del Infierno; y la ultima eterna, porque el que acaba la vida en eſta diſpoſicion, muere para ſiempre, y queda condenado en los Infiernos. El pecado venial ſe dice aſsi, porque es mas digno de la vènia; porque aunque tambien es ofenſa de Dios, es tan leve, que no quebranta ſu amiſ-tad con la criatura, y ſolo merece la pena temporal. Dos reglas ponen los Theologos para conocer, y diſtinguir el pecado mortal del venial. El me-dio primero para averiguar la naturaleza ſi el pecado es mortal, es quando ſe ofende à la charidad de Dios, ù del proximo gravemente; y aſsi, todas las acciones, obras, y palabras graves contra las Virtudes Theologicas, la Juſticia, Caſtidad, y Religion, ſon pecados mortales: todas las que ſon contra el bien proprio, regularmente ſon veniales, como es entregarſe con immoderacion al ſueño, a la comida, bebida, y otros deleites, y cogita-ciones vanas; y eſtas tambien quando ſe exercitan con exceſſo ſon pecados mortales. La ſegunda regla para conocer el pecado mortal, es, quando gravemente quebrantàmos algun precepto humano, mandado, è impueſto por legitimo Juez; pero ſe advierte, que para que ſe nos imponga eſta obligacion, es preciſo que la materia ſea grave, y que el animo del Juez tambien lo ſea: lo que conocerèmos por el rigor de la ley, y de las penas impueſtas à los tranſgreſſores.

El pecado mortal generalmente puede paſſar à ſer venial, por tres cauſas; la primera, por la imperfecta deliberacion en las obras, penſamien-tos, y palabras; la ſegunda, por falta de conſentimiento; la tercera, por las parvidad, ò pequeñèz de la materia.

El pecado venial puede paſſar à mortal, por muchas cauſas; la prime-ra, por razon del fin grave que ſe le junta, como quando el hombre dice una mentira leve, con animo de tentar à la muger à los actos torpes; la ſe-gunda, por razon del deſprecio, como quando ſe quebranta un precepto le-

leve; con intencion de ofender al superior, y negarle su authoridad; la tercera, por razon del escandalo, como quando del pecado venial mio resulta en el proximo motivo, ù ocasion de pecar mortalmente; la quarta, por por la proximidad del peligro, pues aunque sea leve el precepto quebrantado, si nos expusimos à pecar gravemente, es cierto, que gravemente pecamos, porque el que ama el peligro, ama el pecado. Estas quatro son las causas regulares, y los peligros por donde passa à ser mortal el pecado venial: otras suelen acontecer, que se reducen à estas, ò las acusa el interior como tales; y si contra esta ciencia obramos, tambien pecamos mortalmente. Ahora vamos à definir los Vicios Capitales.

DE LA SOBERBIA, Y SUS HIJAS.

ES la soberbia el primero de los siete Vicios Capitales, y no es otra cosa, que un apetito voluntario, y un deseo antojadizo de la excelencia, juzgandose el hombre en su interior mucho mas que lo que es verdaderamente, deseando grangear una opinion excelente con acciones desordenadas, y contra razon. Cerca de este vicio esta una virtud, que se llama magnanimidad, que es una grandeza, y capacidad de animo, que inclina a desear, y conseguir la gloria, y exaltacion con operaciones honestas, razonables, y licitas, y es necessario gravissima diligencia en distinguirlas. Tiene varias especies la soberbia; la primera, es un apetito de desear para si aquella gloria, que se debe à otro; la segunda, es un deseo indiscreto a los bienes superiores sin merito alguno, q es quando quiere el hombre que se le concedan los premios, imaginandose mas digno de ellos, que los demàs hombres; la tercera, es quando le pesa de la exaltacion ajena, ò se le dà la dignidad que no tiene; la quarta, es quando quiere usurpar, ù desea la gloria, ò excelencia que se le debe à sus superiores, ò iguales, y pone los medios, y operaciones para ser mas reverenciado; ò si le duele el no conseguir estos immoderados apetitos. Regularmente la soberbia, y estas especies son pecados veniales; y es mortal quando piensa el hombre, que sin Dios puede conseguir la gloria, la fama, ù otro bien; y quando pone por su ultimo fin la excelencia, de tal suerte, que se determina antes à pecar, que à apartarse de este apetito: una, y otra soberbia es luciferina, y pecado grave, y aunque en los demàs casos es venial la soberbia, es pecado provocativo, y peligroso, porque es raiz de infinitos desordenes.

Tiene la soberbia tres hijas bien infames, que son la *vanagloria*, la *presumpcion*, y la *ambicion*. La vanagloria es un necio deseo a la gloria: para difinir con mayor claridad à la vanagloria, es necessario saber antes, que hai grande diferencia entre la gloria, la fama, la alabanza, y la honra, porque la gloria es una fama junta con la alabanza; la fama, es la buena opinion que se tiene del hombre; la alabanza es una manifestacion, ù declaracion de la excelencia; y la honra es una reverencia dada al hombre, como premio, y testimonio de alguna obra grande. Apetecer esta gloria, ò fama junta con la alabanza sin tiempo, y sin orden, es lo que se llama vanagloria, que solo se diferencia de la soberbia en que esta apetece la excelẽcia, y la vanagloria la manifestacion de la excelencia. La vanagloria es pecado mortal, primeramente, quando el hombre se gloria de algun pecado grave; lo segundo, quando se desea la alabanza por mal fin, como el que tiene sed de las alabanzas para conseguir por ellas el deleite carnal, ù otros in-

honestos;

honeſtos, è inmoderados guſtos; lo tercero, quando el hombre eſtà aparejado à pecar mortalmente, antes que perder la gloria à que aſpira; lo quarto, quando por eſta vanagloria ſe ſigue notable daño al proximo; y en los demas caſos regularmente es pecado venial.

La vanagloria tiene ocho hijas legitimas, que ſon nietas infernales de la ſoberbia, eſtas ſon la *jactancia*, la *hypocresìa*, la *pertinacia*, la *diſcordia*, la *contencion*, la *curioſidad*, la *novedad*, y la *inobediencia*. La jactancia es la practica manifeſtacion de la excelencia, con la qual el hombre ſe alaba à sì miſmo deſordenadamente: de ſu naturaleza es pecado venial, y puede ſer mortal quando es la jactancia de algun pecado grave cometido, ò no cometido; y quando ſe jacta el hombre con injuria de Dios, ù del proximo en materia grave; y quando de la jactancia ſe puede ſeguir engaño, ò daño grave al proximo; y ultimamente, quando es la jactancia por algun fin mortal. En los demas caſos regularmente es pecado venial.

La hija ſegunda de la vanagloria es la hyprocresìa: eſta es un fingimiento de la virtud, con el qual manifieſta el hombre virtudes que no tiene, y oculta vicios que tiene: es regularmente pecado venial, por q̃ la ſimulacion, ò fingimiento es mentira, y la mentira ſiempre es pecado. Paſſa à ſer mortal la hypocresìa, quando ſe hace la ficcion con fin de pecar mortalmẽte, como para fornicar, hurtar, eſtafar, y otros vicios; y ſiempre q̃ la hypocresìa eſtà junta al deſeo de pecar mortalmente, es ella pecado mui grave.

La hija tercera de la vanagloria es la pertinacia, que no es otra coſa que un conſentimiento deſordenado à la propria ſentencia; es de ſu naturaleza pecado venial; y ſerà mortal quando la pertinacia es contra la honra de Dios, ù del proximo, y en los caſos que pueda ſervir à ſu ſalud, ò à ſu alma, como ſon todos los morales, y phyſicos.

La hija quarta de la vanagloria es la diſcordia, que es una rebeldia de las voluntades à cerca del bien de Dios, ù del proximo; y es pecado grave quando puede oponerſe à varias Virtudes Morales; v. g. contra la Juſticia, Obediencia, Caſtidad, y otras; y en otros caſos regularmente es la diſcordia pecado venial.

La contencion es quinta hija de la vanagloria, y nace de la diſcordia; puede ſer mala, ſi nace de dañada voluntad; pero ſi el fin es ſolo por diſputar, ò arguir, es util, y provechoſa la contencion.

La ſexta hija de la vanagloria es un apetito deſenfrenado de vèr, oìr, y ſaber lo que no le importa. Eſte es vicio pegajoſo, y con facilidad nos arraſtra à la gravedad. Quando el fin es prohibido, es pecado mortal, v. g. quando deſeamos ſaber las ciencias ocultas para uſar mal de ellas, ò uſamos de las artes prohibidas; y quando la curioſidad es pueril, con fin de ſaber las coſas leves, ſin animo de dañar al proximo, es regularmente pecado venial.

La novedad, ò nueva invencion, ſeptima hija de la ſoberbia, es un apetito de hacerſe el hombre deſcubridor, ò inventor de novedades, ò coſas ocultas: eſte apetito ſe puede manifeſtar por acciones, por palabras, ò por eſcritos: eſte deſeo regularmente es pecado venial; pero paſſarà à ſer mortal, por razon de la materia que ſe deſcubre, pues ſi eſta es contra la honra de Dios, ù del proximo, ſerà mortal, y con la obligacion de reſtituir el credito, honor, fama, ù hacienda, ſi acaſo peligrò en la novedad.

La inobediencia es la ultima hija de la vanagloria, y no es otra cosa, què una transgresion, ò apartamiẽto del mandato de los superiores. De modo, que todos los pecados son inobediencias al precepto; pero la inobediencia que definimos ahora, es solamente la transgresion del mandato, porque es mandato, y esta serà pecado venial, ò mortal, segun lo leve, ò grave del mandato; pues si la inobediencia es en materia grave, serà pecado mortal, y si en materia leve, serà venial.

La hija segunda de la soberbia es la presumpcion, que es un deseo desordenado de la exaltacion, operando el hõbre mas allà de la propria potestad; como el que hace, ù dice mas de aquello que puede, y se introduce en la authoridad ajena. Es pecado mortal quando esta junta con el daño grave del proximo, y quando se usurpa el oficio, ò la dignidad, como el que quiere oir confessiones, dàr sentencias, disponer medicinas, dàr consejos morales en assumptos arduos, ignorante en estas ciencias, y no graduado, ni aprobado para la dignidad. Tambien es pecado mortal quando el hombre se expone al peligro de pecar gravemente, como el que se determina à hablar con todas las mugeres, confiado en la robustèz de sus virtudes, y fuerzas, aunque tenga experimentada su fortaleza, porque esta es accion de tentar à Dios; y en los demàs casos regularmente es pecado venial.

La hija tercera de la soberbia es la ambicion, que es un apetito desordenado à las honras, y dignidades. De su naturaleza es pecado venial; pero passa à ser mortal quando se apetece la honra por medio de los pecados, ò para pecar mortalmente, como es por la simonìa, la usura, el homicidio, y otros actos pecaminosos. Es tambien mortal quando se pone el ultimo fin en tal honor, ò dignidad, viviendo aparejado à pecar, antes que à perder el honor, ò dignidad que pretende. Es preciso que cada uno examine con cuidado este vicio, que es frequente en el mundo; y assi, el que recibe, ù dà dineros, adula, lisongea, es homicida, ò soplon, por conseguir el Curato, Obispado, Plaza, Corregimiento, ù otros empleos mecanicos, liberales, ò civiles, peca mortalmente, y tienen obligacion à restituir los daños que resultaren de su indigna obtencion.

REMEDIOS PARA LA SOBERBIA.

EL màs poderoso antidoto contra la soberbia es su contrario, que es la virtud de la humildad, porque esta templa, y detiene al animo, para que no se atreva à apetecer las glorias vanas. Se halla este remedio estudiando el hombre en el conocimiento de sì mismo; y el que considerare en su baxeza, se hallarà libre de tan infame apetito à las excelsas vanidades: por lo qual aconsejo, que viva cada uno alhagando estas tres consideraciones; la primera es, el *què fui*? la segunda, *què soi*? y la tercera, *què serè*? Què fui? Vn esperma fetido. Què soi? El vaso mas sucio del mundo, pues examinando lo que arrojo por la boca, las narices, y los demas albañales del cuerpo, no encontrarè (aunque amontone toda la hediondèz de los animales) otro mas impuro que yo. Què serè? Alimento de gusanos, y horror de los vivos. Son excelentes medicinas contra la soberbia,

DE LA AVARICIA, Y SUS HIJAS.

EL segundo vicio, ò pecado capital, es la avaricia, que es un amor, y hambre desordenada al dinero, sin regla, ni medida de la razon. Es avariento mortal el que por guardar, y adquirir dineros se falta à si proprio, y à su proximo en las ocasiones que debe executarlo segun los Mandamientos de Dios, y de la naturaleza. Junto à este vicio, està otro arrimado, que se llama *prodigalidad*, que consiste en dàr, y regalar sin tiempo, ni razon à quien no lo necessita; y emmedio de la avaricia, y la prodigalidad, està la virtud de la *liberalidad*. que es un moderado, y discreto amor à las riquezas, con el qual se sabe dàr, y retener en tiempo quando es preciso, y à quien es importante, y conveniente. La avaricia se opone à la liberalidad, y à la justicia, porque quando no se distribuye lo que es debido al proximo, es faltar, y oponerse à la justicia; y tambien quando por el summo amor al dinero se usurpa lo ajeno, yà por el hurto, la rapiña, la usura, ù otros medios mortales. Se opone à la liberalidad quando se retiene el dinero, ò se procura aumentar mas por medios injustos, y no licitos. Es pecado mortal la avaricia quando se opone à la justicia; y quando solamente se opone à la liberalidad, es venial; y lo mismo debèmos entender de la prodigalidad, porque es mortal quando se opone à la justicia, charidad propria, ù del proximo. El que gasta la hacienda ajena, ò la propria con desorden, desmejorando à sus hijos, muger, ò pupilos, peca mortalmente; y el que gasta su hacienda propria sin moderacion, peca solamente venialmente, y regularmente en otros casos es pecado venial.

Tiene la avaricia siete hijas, que son la *dureza contra la misericordia*; la *inquietud*, el *fraude*, el *engaño*; ò *falacia*, la *mentira*, la *perjuracion*, y *prodicion*. La dureza contra la misericordia, es aquella rebeldia con que desordenadamente retiene el avaro los bienes, duro de corazon, è impio para no socorrer al proximo en sus necessidades. Peca mortalmente quando falta à su proximo en las necessidades extremas; y en otros es pecado venial.

La inquietud, que es la segunda hija, es una solicitud del entendimiento, ò un afecto que tiene el avaro a juntar bienes, sin divertir su ansia à otros deleites. Esta solicitud es indiferente, y puede ser buena quando este afecto se dirige para hacer cosas buenas: puede ser mala quando el afecto de juntar dineros, es con el fin de matar al enemigo, gozar la muger ajena, ù para otros fines torpes, es pecado mortal. Quando es por fines leves, como dàr chascos, decir mentiras jocosas, ù otras materias leves, es pecado venial. Y ultimamente, es mortal en todos los casos que lo es su madre la avaricia.

El fraude es un engaño hecho al proximo con perjuicio, como quando ponderamos, y vendèmos las cosas vendibles mas alla del justo precio. De su naturaleza es mortal, y siempre lo serà, quando no se excuse por ignorancia, ò por la parvidad de la materia: y quitada la ignorancia, tiene obligacion de restituir los daños. Los avarientos usan regularmente en sus compras, ventas, y cambios de estos fraudes, vendiendo à mas precio que lo justo, ò comprando mas baxo que lo regular.

El

El dolo, ò falacia, quarta hija de la avaricia, son lo mismo que el fraude: solo se distinguen en que el fraude es un engaño que se hace con la obra; y el dolo, ò falacia, solamente con las palabras. El uno, y el otro son engaños, y constan de unas mismas condiciones; y quando el uno es grave, lo es el otro.

La mentira es una falsa significacion de la voz, con intencion de engañar: ya diximos de ella en el septimo precepto, que es mortal quando es perniciosa; y regularmente sucede serlo en el avàro, porque con perjuicio grave del proximo junta, athesora, y retiene los dineros, y esto lo hace con varios engaños, mentiras, y fraudes.

El perjuro es mentira cōfirmada cō el juramēto, del qual usa regularmēte el avàro para persuadir sus embustes: es pecado mortal de su naturaleza.

La prodicion es la septima hija de la avaricia, que un es descubrimiento de lo oculto; de modo, que es descubrir los secretos que debe el hombre guardar. Puede ser la prodicion acerca de la persona, como la que hizo Judas con Christo nuestro Bien, y la prodicion de esta naturaleza es pecado mortal gravissimo: puede ser à cerca de las cosas immobles, como el que vende la Ciudad, descubriendo el numero de armas, ò Soldados à los enemigos: puede ser à cerca de las cosas movibles, como el que descubre al ladron los dineros, ò alhajas ocultas para que las hurte: y ultimamente, puede ser à cerca de los secretos, como el que revela el secreto con daño del proximo; y en todos estos casos es pecado mortal. Nota, que ningun secreto, sino es el Sacramental de la Confession, estàmos obligados à guardar con daño de tercero, especialmente de la Communidad; y assi, podèmos avisar à qualquiera particular, ò communidad la injusta invasion del enemigo. Es pecado mortal romper los sobreescritos, y abrir las cartas sin consentimiento del dueño; y puede ser venial quando la materia es leve en entidad, y en otros casos que persuede la conciencia propria.

REMEDIOS CONTRA LA AVARICIA.

EL vicio de la avaricia se cura con la liberalidad, que es una virtud que nos enseña à usar bien de los bienes del mundo, que nos ha prestado Dios para el sustento de la vida. El medio para alcanzar esta medicinal virtud, es la consideracion de que todo lo hemos de dexar, y nos lo ha de quitar la muerte. Se ha de considerar, que la abundancia de bienes que nos ha repartido la politica, es injusta, porque es en daño de otros racionales; y, que si nosotros repartimos con buena eleccion los bienes, podèmos (aun con lo que no es nuestro) conseguir la bienaventuranza. Se ha de solicitar la misericordia, y alivio de los proximos, dando, y reteniendo segun lo pide, y manda la razon, y la prudencia.

DE LA LUXURIA, Y SUS HIJAS.

LA luxuria es un desordenado deseo à los deleites carnales; y por quanto queda bastantemente explicada en el sexto precepto, solo dirè, que de este vicio capital fluyen innumerables vicios, y pecados, especialmente ocho hijas pestiferas, que son la *ceguedad del entendimiento*, la *precipitacion*, *inconsideracion*, *inconstancia*, el *amor proprio*, el *odio de Dios*, el *amor à la vida presente*, y el *horror à la futura*. De modo, que este vicio turba toda la razon del hombre, y de esta turbacion nacen estas pestilentes hijas: las unas las pare

el

el turbado entendimiento ; y las otras la ciega voluntad. Tiene el entendimiento los actos siguientes; es à saber : la simple aprehension , con la que conoce el fin bueno : el consejo , con que distingue los medios con que ha de comparar el buen fin : el juicio ,con que sentencia en lo bueno , y en lo malo : el imperio , con el qual precisamente le propone a la voluntad lo que ha de hacer ; y como todos estos actos se turban por el arrebatamiento de las potencias inferiores , de aqui nacen las quatro infames hijas , como son , la *ceguedad del entendimiento* , la *precipitacion* , la *inconsideracion* , è *inconstancia* : por que el entendimiento enferma , y no puede vèr la consideracion de lo bueno , porque es arrebatado solamente à considerar los deleites carnales , y esta es la primera hija , y ceguedad del entendimiento : despues pierde la facultad de elegir , y alcanzar los fines honestos , y esta es la precipitacion : pierde mas allà el juicio con que examina lo bueno , y lo malo , y esta es la inconsideracion : y ultimamente , se pone el hombre debil, enfermo , y postrado para abrazar el bien aprehendido ; y como le faltan las fuerzas para abrazarlo , de aqui nace la inconstancia , ultima hija de la ceguedad del entendimiento.

Las otras quatro hijas nacen de la voluntad , en la qual hai dos actos; es à saber , la intencion del buen fin , y la eleccion de los medios para alcanzarlos , y estos dos actos se turban tambien con la apetencia al deleite carnal. De modo , que quando es arrebatada la voluntad del apetito , se pervierte el buen fin , y este es el amor propio , del qual se sigue inmediatamante el odio à Dios , porque le ofende , y desprecia por seguir al deleite carnal. De la misma manera , como la voluntad viciada elige solamente lo que toca à los gustos de la carne,de aqui nace el amor à la presente vida , y al comercio con las criaturas mundanas , y el horror de la vida futura , deseando vivir eternamente en la tierra en donde se gozan los deleites viciosos , y brutales. Todos estos actos , si se hacen con plena voluntad , son pecados mortales. Los actos del entendimiento seràn mortales quando se pone el ultimo fin en la criatura , ò quando por asistir à sus deleites quebranta algun precepto divino , ò humano de los que obligan gravemente.

REMEDIOS CONTRA LA LUXURIA.

EL castigo del cuerpo es el remedio physico contra esta calentura mortal ; y la medicina mas fuerte es la virtud opuesta à este vicio , que es la castidad , que es un espiritual exercicio con que se oprimen , y castigan las alteraciones de la carne ; los medios con que se alcanza este remedio son los siguientes : quitarle al cuerpo la gula , y desnudarlo de los mas apetitos. La virtud de la castidad tiene tres grados , el virginal, vidual , y conyugal. El grado virginal es el mas excelente , porque es imitador de la pureza de los Angeles : no tenèmos precepto para guardar este grado; sì solamente es consejo Evangelico. El segundo grado es el vidual , que es una virtud que hace contener del coito ilicito , y tambien del segundo matrimonio : es tambien de consejo , pero no precepto. El tercero grado es el conyugal , que observa con modestia templanza las leyes del matrimonio , por cuya virtud nos abstenemos de toda delectacion carnal , me-

nos de lo que se nos permite por este Sacramento; y esta virtud nos obliga de precepto.

DE LA IRA, Y SUS HIJAS

LA ira es un apetito de la venganza: este apetito es comun à los brutos, y à los hombres, porque en todo animal nace la ira de un hervor, y bullicio de la sangre cerca del corazon. La ira propria del hombre pecaminosa, reside en la voluntad, y este es el apetito de la venganza. Tiene la ira tres especies; la primera, es un deseo de la venganza, que tan presto empieza, como se acaba; la segunda se llama iracundia, que es una ira que se fixa en el corazon del hombre todo el tiempo que le dura la aprehension del daño que le han hecho; la tercera se llama furor, que es quando permanece la memoria del daño aprehendido, pero cessa el apetito de la venganza, sì sólo desea vengarse en la ocasion. La ira de la parte inferior, ò animal, no es pecado, porque regularmente se exalta sin arbitrio del hombre; pero si hai consentimiento de la voluntad, es pecaminosa: salvo quando es buena la ira, v. g. quando el hombre hace ira contra los vicios, contra el peccado, y contra aquellos que lo aconsejan, y esta no debe ser furiosa, ni desordenada, sino es una ira discreta, y razonable. De su naturaleza la ira es pecado mortal, especialmente en los casos que se siguen: el primero, quando hacêmos ira contra la persona, que no merece el daño que le deseamos por la ira; el segundo, quando (aunque sea digno de la ira) el mal que le deseamos es grave; el tercero, quando querêmos vengarnos con graves daño de nuestra alma, ò cuerpo, aunque la persona que diò motivo à la ira lo merezca; el quarto, quando querêmos la venganza (aunque sea justa) sin el zelo de la justicia, ò el amor à la virtud, sino por odio à la persona.

Podêmos considerar à la ira en tres estados: El primero es interno, y en este estado tiene dos hijas; la primera es la *indignacion*; y la segunda la *hinchazon del entendimiento*. La indignacion es un odio, con el qual creemos, que no es digna de nuestro trato, y familiaridad aquella persona de quien recibimos algun daño; y esta es pecado mortal quando el escandalo es grave, v. g. quando no le assistimos en la extrema necessidad, y quando le negamos el habla, y la cortesìa en aquellos casos que hemos dicho en el quinto precepto de Dios; y en los demàs casos es venial. El tumor, ò hinchazon del entendimiento es un arrojo, con el qual se determina el hombre à tomar la venganza, y de este arrojo, ò audacia nacen varias cogitaciones en el entendimiento, solicitando con el discurso el modo, y la ocasion de la venganza; y si esta es grave, tambien lo serà la hinchazon del entendimiento, y pecado mortal; y si fuere leve la venganza, tambien lo serà dicho tumor.

El segundo estado de la ira, es, quando exteriormente se manifiesta el rencor con algunas señales, y en este estado tiene tres hijas, que son, el *clamor*, la *contumelia*, y la *blasfemia*. El clamor es aquella confusa griteria, y locucion caudalosa, que regularmente arroja el iracundo: esta como no contenga escandalo, ù otra circunstancia mortal, de su naturaleza es culpa venial. La contumelia es aquella, ò aquellas palabras injuriosas que

que vomita los airados ; si estas se dicen con pleno conocimiento , es pecado mortal , con obligacion de restituir la fama , ò el honor del afrentado ; pero dichas solamente por la tropelìa del corage sin deliberacion , es pecado venial ; pero le queda al enojado la obligacion de confessar, que las dictò el corage , y no el juicio , y que su animo nunca fue de injuriar, ni afrentar à la persona. La blasfemia es locucion contra Dios, y el proximo ; y por quanto escribì de este pecado en el segundo Mandamiento de Dios , me parece molesto repetir aqui su condicion.

El tercer estado de la ira , es la obra manual de la venganza , y en este estado pare sola una hija la ira , y esta se llama la *contencion* , y debaxo de esta militan la discordia , la guerra , la porfia , y otras pestes , de quien hemos razonado yà en este quaderno de los Vicios Capitales.

REMEDIOS CONTRA LA IRA.

EL antidoto opuesto à la ira , es la mansedumbre , que es una virtud que ablanda , y mitiga los movimientos , y antojos desordenados de la ira. Adquierese esta virtud con la consideracion de la salud del cuerpo, y el alma ; porque assi como la mansedumbre es familiar , y agradable al corazon del hombre , y lo mantiene en saludable paz ; al contrario la ira turba los sentidos , descompone la union del alma , y relaxa todo el cuerpo. El mas unico remedio es la paciencia , porque esta es una un virtud, que derechamente destruye à la tristeza , y rabia , nacida de aquel daño que nos hace alguna persona ; y estudiando en los medios de ganar esta virtud , nunca nos irritaremos contra el proximo , antes bien le perdonarèmos toda la ofensa que nos haga.

DE LA GULA, Y SUS HIJAS.

LA gula es un apetito desordenado de comer , y beber. Dos son las especies de este vicio ; la una se llama pesadèz , y esta consiste en la demasiada copia , y gravedad de los manjares ; la otra es la borrachera , ò bebida demasiada : regularmente , y de su naturaleza , es pecado venial : serà mortal quando se pone el ultimo fin en los manjares , y està aparejado el hombre à cometer qualquiera pecado , antes que padecer la carencia de la comida , y la bebida. Tambien es mortal quando se pone en grave peligro de enfermar , ò practicamente enferma : si la enfermedad es grave , lo es tambien la culpa ; y si es leve , tambien es leve el pecado. Tambien es mortal la gula quando se comen , y beben alimentos contra la naturaleza , como el que bebe la sangre humana , ò la carne ; y esto solo lo podrà hacer en la extrema necessidad , y quando encuentre yà muerto al hombre, porque nunca es licito matarlo. Y ultimamente es mortal quando probablemente se sospecha que puede seguirse algun pecado mortal de la summa copia de la comida , ò la bebida. La borrachera es pecado venial quando no priva del uso de la razon ; pero si el hombre bebe tanto, que sabe que ha de perder la razon , peca mortalmente , porque hace notable daño à su cuerpo , y alma la privacion del entendimiento , y el juicio. Peca mortalmente el que bebe hasta perder la razon , y lo mismo el

que aconseja, ò sirve la bebida con el fin de que se siga esta privacion.

Cinco hijas tiene la gula; la primera se llama *torpeza del entendimiento*, que es el efecto, y pena de la gula; la segunda es la *necia alegria*, como la vemos en muchos borrachos, que se rien sin causa; la tercera es la *loquacidad*, ò la *griteria*, que es aquel desentono desordenado de palabras necias, y discordes; la quarta es la *immundicia*, que es quando à la borrachera se sigue el vomito, y los regueldos; la quinta es la *immodestia*, que es quando dicen, y hacen palabras, y obras deshonestas, y muchas veces se sigue la luxuria, y otras innumerables hijas pestilentes, que nacen de este vicio. Todos estos afectos, y efectos son pecados mortales en todos aquellos hombres, que beben con animo de emborracharse hasta perder la discrecion, y en los que tienen por costumbre la embriaguèz: en los demàs casos regularmente es pecado venial, y solo serà mortal quando el escandalo, deshonor, ò afrenta que hace, ò dice el borracho es en materia grave, y debe desdecirse en recobrando el juicio.

REMEDIOS CONTRA LA GULA.

Contra la gula se ha de solicitar el antidoto de la templanza, que es la virtud que refrena los deleites del gusto. Tiene la templanza dos virtudes sujetas à sì; la una es la *abstinencia*, que cuida de tassar con moderacion las comidas; y la otra es la *sobriedad*, que estudia en las moderaciones de la bebida: una, y otra son amantes de la mediocridad, y solamente eligen, y buscan lo necessario para sustentar la vida, sin exceder en la quantidad, ò en la carencia. El remedio para adquirir estas virtudes, es el temor à las innumerables enfermedades que ocasiona la gula, assi en el cuerpo, como en el alma: huir de los convites, que con el nombre de agasajo, y politica son mesas de la glotoneria, y embriaguèz; y considerar, que hemos venido à sustentar el cuerpo, y no à cargarlo.

DE LA ENVIDIA, Y SUS HIJAS.

La envidia es un pesar, ò tristeza del bien ajeno, en quanto disminuye la propria gloria, y excelencia: de modo, que quando sentimos alguna displicencia, ò pesadumbre del bien ajeno, padecèmos el pecado de la envidia. Es de su naturaleza pecado mortal, especialmente quando hai lleno consentimiento en la voluntad. Las mas veces la envidia es un subito movimiento en la voluntad, involuntario, y quasi natural de la parte sensitiva, que à lo summo puede ser pecado venial, como lo serà siempre que la tristeza que padecèmos es de materia leve; y serà culpa mortal quando el bien, ò la materia es grave, y nuestra tristeza nace del pesar del summo bien.

Tiene la envidia cinco hijas, que son el *odio*, la *susurracion*, la *detraccion*, ò *murmuracion*, el *gozo malevolo*, y la *afliccion*. El odio es un afecto malevolo, con el qual deseamos algun daño al proximo, por la displicencia, ò rencor que tenèmos à su persona: este es pecado contra la charidad; y si el odio es en materia grave, es pecado mortal; y si el daño es leve; tambien lo serà la culpa. La susurracion es una loquacidad, ò conversacion, con la qual se quita la fama al proximo en lo oculto, sembrando discordias entre los circunstantes: quando la discordia, ò susurracion es de materias graves, es pecado mortal: si es de assumptos leves, es pecado venial. La detraccion es lo mismo que la susurracion, sos

lo

so que esta se hace mas oculta, y la detraccion mas manifiesta, y es pecado grave, y leve en las mismas circunstancias que la susurracion. El gozo malevolo es aquella alegria que sentimos en los males del proximo: es pecado contra charidad, porque nace regularmente del horror à la persona: es pecado mortal quando la alegria es de mal grave; y pecado venial quando es el gozo de mal leve. La afliccion de las prosperidades del proximo, si nace del temor, ò tristeza de la excelencia propria, es la misma envidia; pero si es con intento de impedir sus bienes, ò tiene deseo de esso, es afliccion, hija de la envidia, y pecado mortal, ò venial, segun la naturaleza, y gravedad del daño, y el deseo.

REMEDIO CONTRA LA ENVIDIA.

EL remedio universal contra la envidia es la charidad, que es una virtud, que infunde un gozo espiritual con que amamos al proximo, y nos alegramos de sus bienes; porque el que ama al proximo como à si mismo, se alegra de sus bienes, como de los proprios. El medio de solicitar la virtud de la charidad, es la consideracion de los males que vienen ligados à la envidia, pues entre los demàs hombres es aborrecido el envidioso. Viven los envidiosos airados, impacientes, pobres, y enojados consigo, continuamente deseando, y aborreciendo quanto vèn, y oyen en las demàs personas. Al contrario, la charidad hace amables à las gentes, contentos, mansos, agradables, quietos, y pacificos en todo deseo, y apetencia.

DE LA ACEDIA, ò PEREZA, Y SUS HIJAS.

LA acedia es una pereza, ù desmadejamiento en los bienes espirituales; que deben ser los unicos cuidados del hombre. El bien espiritual es la bienaventuranza, y todas las virtudes que se ordenan, y dirigen pára alcanzar este ultimo dichoso fin. Muchas veces nos entristecèmos, y padecèmos algun asco à los preceptos, exhortaciones, consejos, oraciones, y otras virtudes, y esta tristeza es la que se llama *acedia* ò *pereza*. Nace esta acedia del demasiado apego à las cosas temporales, y deleites de la vida presente, y del miedo, y horror que contemplamos en el camino de la bienaventuranza. Es pecado mortal de su naturaleza la acedia, porque es contra la charidad propria; puede ser venial quando falta el lleno consentimiento, y quando la materia es leve; v. g. quando el hombre se entristece, no del bien espiritual, porque es espiritual, sino es por razon de alguna circunstancia de lugar, ò tiempo, como el que siente ayunar en dia de fiesta, ò decir Missa à las doce, ù otro motivo accidental. Finalmente, quando la acedia es del bien espiritual absolutamente, y con lleno consentimiento, siempre es pecado mortal.

Tiene la acedia seis hijas, que son la *desesperacion*, la *pusilanimidad*, la *torpeza*, la *malicia*, el *rencor*, y el *desmayo*. La desesperacion es un afecto con que piensa el hombre que le es impossible conseguir su salvacion; y esta es hija tan legitima de la acedia, que es el primer porrazo que da el que padece el asco al bien espiritual, y esta es pecado mortal contra la Virtud de la Esperanza. La pusilanimidad es un temor que tiene el hombre à los consejos divinos: esta à lo summo es pecado venial: Es tambien la pusilanimidad un miedo arduo à los preceptos que le obligan debaxo de pecado mortal; y si por parecerle rigorosa la ley que le obliga la dexa de obser-

var,

var, entonces este miedo es pecado mortal. La torpeza es una omission à la observancia de los mandamientos que no son arduos ; y si por esta torpeza no los guarda, peca mortalmente. La malicia es el odio que se concibe à los bienes espirituales, despreciando los beneficios de Dios, deseando no haver nacido, y no haver conocido à Christo, ni à sus leyes; y esta siempre es pecado mortal. El rencor es un aborrecimiento à aquellas personas que nos inducen, y aconsejan los bienes espirituales : este rencor es venial de su naturaleza, salvo si à tales personas se les desea algun mal grave ; que en este caso es pecado mortal. La ultima hija de la acedia es el desmayo, que es aquel deliquio del entendimiento, ò falta de atencion en las cosas espirituales que debemos exercitar, y exercitamos : este de su naturaleza es venial; pero si esta atencion la pide algun precepto, como el de rezar las Horas, el de oir Missa, y otros, y no se tiene la atencion que nos manda el precepto, es pecado mortal.

REMEDIOS CONTRA LA ACEDIA, ò PEREZA.

Contra la pereza se opone derechamente el gozo de la charidad en los bienes divinos, que no es otra cosa este gozo, que una delectacion, no solamente de los bienes intrinsecos de Dios, sino tambien de la amistad del hombre con Dios, y de los oficios, y exercicios espirituales, que conducen à conseguir esta felicissima union de Dios, y la criatura. Este gozo espiritual es lo que se llama *diligencia*, virtud especial contra la acedia, ò pereza. El remedio para alcanzar esta virtud, es, acordarse de q̃ solo son bienes los espirituales, porque son los caminos de la vida eterna ; y los temporales son finitos, inutiles, y de breve duracion.

Ya (gracias à Dios) he explicado las verdades naturales, y Catholicas que pueden aprovechar al bien del proximo: No sè si he satisfecho à lo que prometi. Intentar el trabajo ; es arbitrio que pudo poner mi inclinacion: conseguir el acierto, ni està en mi cuidado, ni en mi eleccion. Yo me alegrarè, que no se burle de mis fatigas mi rudeza ; y si, por desgracia mia, no puede ser de provecho mi tarèa, ni mi intencion, he perdido la obra, y el azeite, y sabrè que otra vez he de escribir à mejor luz;
la Evangelica sea en nuestras almas para que puedan
alcanzar el dichoso

FIN.